



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 5 de marzo de 2020

NÚM. 25

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 24 CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación en relación con la organización escolar y de los recursos educativos en los niveles de enseñanza no universitarios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas de prevención del Departamento de Salud ante posibles casos de coronavirus en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas y acuerdos a adoptar para reconducir la política lingüística, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la denegación de la salida del Programa PAI del CPEIP Dos de Mayo, de Castejón, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la posibilidad de modificar el objetivo de déficit para 2020, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el plan de contingencia previsto ante las consecuencias sanitarias, sociales y económicas del coronavirus, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Uxue Barkos Berruezo.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el protocolo integral de acogida de personas refugiadas en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

- Pregunta sobre los descuentos en la AP-15, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Pregunta sobre las alternativas barajadas para la carretera N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta sobre la posición del Gobierno con respecto a la asunción de la gestión de la Seguridad Social en los términos presentes en la LORAFNA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre la presencia de una representación institucional del Gobierno de Navarra en el acto del pasado 16 de febrero celebrado en conmemoración del “Día en memoria de los desplazados forzados por ETA y de todas sus víctimas de crímenes contra la humanidad”, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.
- Pregunta sobre el programa DAVID, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.
- Pregunta sobre la implementación de la política de Paisaje de acuerdo con el Convenio Europeo de Paisaje, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Aranzazu Biurrun Urpegui.
- Pregunta sobre las medidas para paliar los incrementos de renta excesivos en viviendas que pierden el carácter de protección pero siguen disfrutando de subvenciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.
- Pregunta sobre las viviendas de la Ripa de Erripagaina, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Uxue Barkos Berruezo.
- Pregunta sobre la propuesta unificada anunciada por la OCDE para llevar a cabo una reforma de las normas y principios fiscales que regulan las relaciones comerciales internacionales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.
- Pregunta sobre la posibilidad de mediación en el conflicto laboral que atraviesa la empresa ICER Rail, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti.
- Pregunta sobre el Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.
- Pregunta sobre las actuaciones que tiene previsto desarrollar el Departamento de Salud para mejorar el servicio de ambulancias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.
- Pregunta sobre el Plan de Contingencia de Lista de Espera, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.
- Pregunta sobre la nueva unidad de Hemodiálisis del Hospital Reina Sofía, de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo.
- Pregunta sobre el incumplimiento de la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, sobre atención continuada y urgente, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.
- Pregunta sobre el Centro Recreativo Guelbenzu, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 16 minutos.

Antes de entrar en el orden del día, el Presidente informa de que el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra ha solicitado que la pregunta que figura en el punto decimonoveno del orden del día sea respondida por la Consejera en Comisión de Salud. Del mismo modo, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha solicitado que la pregunta que figura como punto vigésimo primero sea aplazada a una posterior sesión. Asimismo, comunica que las preguntas que figuran en los puntos vigésimo y vigésimo segundo del orden del día sean respondidas inmediatamente después de las preguntas de máxima actualidad. (Pág. 6).

Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación en relación con la organización escolar y los recursos educativos en los niveles de enseñanza no universitarios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 6).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero. (Pág. 6).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria foral toman la palabra los señores González Felipe (GP Navarra Suma) y Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra) y las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai), Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) y Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra). (Pág. 12).

Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas de prevención del Departamento de Salud ante posibles casos de coronavirus en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo. (Pág. 17).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Fanlo Mateo. (Pág. 17).

Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas y acuerdos a adoptar para reconducir la política lingüística, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 20).

Para formular la pregunta interviene el señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 20).

Pregunta de máxima actualidad sobre la denegación de la salida del Programa PAI del CPEIP Dos de Mayo, de Castejón, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 22).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero. (Pág. 22).

Pregunta de máxima actualidad sobre la posibilidad de modificar el objetivo de déficit para 2020, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 25).

Para formular la pregunta interviene el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Réplica del señor Araiz Flamarique, a quien contesta la Consejera. (Pág. 25).

Pregunta de máxima actualidad sobre el plan de contingencia previsto ante las consecuencias sanitarias, sociales y económicas del coronavirus, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Uxue Barkos Berruezo. (Pág. 27).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Barkos Berruezo (GP Geroa Bai), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica de la señora Barkos Berruezo, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 27).

Pregunta de máxima actualidad sobre el protocolo integral de acogida de personas refugiadas en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García. (Pág. 29).

Para formular la pregunta interviene el señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Buil García, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 29).

Pregunta sobre el Plan de Contingencia de Lista de Espera, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén. (Pág. 31).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Ibarrola Guillén, a quien contesta la Consejera. (Pág. 31).

Pregunta sobre el incumplimiento de la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, sobre atención continuada y urgente, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén. (Pág. 33).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ibarrola Guillén, a quien responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Ibarrola Guillén, a quien contesta la Consejera. (Pág. 33).

Pregunta sobre los descuentos en la AP-15, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez. (Pág. 35).

Para formular la pregunta interviene el señor García Jiménez (GP Navarra Suma), a quien contesta la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Réplica del señor García Jiménez, a quien responde la Consejera. (Pág. 35).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 1 minuto.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 24 minutos.

Pregunta sobre las alternativas barajadas para la carretera N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 37).

Para formular la pregunta interviene el señor Esparza Abaurrea, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 37).

Pregunta sobre la posición del Gobierno con respecto a la asunción de la gestión de la Seguridad Social en los términos presentes en la LORAFNA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro. (Pág. 40).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero. (Pág. 40).

Pregunta sobre la presencia de una representación institucional del Gobierno de Navarra en el acto del pasado 16 de febrero celebrado en conmemoración del “Día en memoria de los desplazados forzosos por ETA y de todas sus víctimas de crímenes

contra la humanidad”, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito. (Pág. 42).

Para formular la pregunta interviene el señor Suárez Benito (GP Navarra Suma), a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Suárez Benito, a quien contesta el Consejero. (Pág. 42).

Pregunta sobre el programa DAVID, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García. (Pág. 43).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Buil García, a quien contesta el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, señor Aierdi Fernández de Barrena. Réplica del señor Buil García, a quien responde el Consejero. (Pág. 43).

Pregunta sobre la implementación de la política de Paisaje de acuerdo con el Convenio Europeo de Paisaje, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Aranzazu Biurrun Urpegui. (Pág. 45).

Para formular la pregunta interviene la señora Biurrun Urpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, señor Aierdi Fernández de Barrena. Réplica de la señora Biurrun Urpegui. (Pág. 45).

Pregunta sobre las medidas para paliar los incrementos de renta excesivos en viviendas que pierden el carácter de protección pero siguen disfrutando de subvenciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido. (Pág. 46).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Garrido (GP Navarra Suma), a quien contesta el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, señor Aierdi Fernández de Barrena. Réplica del señor Esparza Garrido, a quien responde el Consejero. (Pág. 46).

Pregunta sobre las viviendas de la Ripa de Erripagaina, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Úxue Barkos Berruezo. (Pág. 49).

Para formular la pregunta interviene la señora Solana Arana, a quien responde el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, señor Aierdi Fernández de Barrena. Réplica de la señora Solana Arana, a quien contesta el Consejero. (Pág. 49).

Pregunta sobre la propuesta unificada anunciada por la OCDE para llevar a cabo una reforma de las normas y principios fiscales que regulan las relaciones comerciales internacionales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 51).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai), a quien contesta la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Réplica del señor Asiain Torres. (Pág. 51).

Pregunta sobre la posibilidad de mediación en el conflicto laboral que atraviesa la empresa ICER Rail, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti. (Pág. 53).

Para formular la pregunta interviene la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Aznal Sagasti, a quien contesta el Consejero. (Pág. 53).

Pregunta sobre el Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe. (Pág. 55).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor González Felipe, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica

del señor González Felipe, a quien responde el Consejero. (Pág. 55).

Pregunta sobre las actuaciones que tiene previsto desarrollar el Departamento de Salud para mejorar el servicio de ambulancias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 57).

Este punto del orden del día ha sido pospuesto.

Pregunta sobre la nueva unidad de Hemodiálisis del Hospital Reina Sofía, de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo. (Pág. 57).

Este punto del orden del día ha sido pospuesto.

Pregunta sobre el Centro Recreativo Guelbenzu, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco. (Pág. 57).

Para formular la pregunta interviene el señor Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo. Réplica del señor Mena Blasco, a quien contesta la Consejera. (Pág. 57).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 14 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 16 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE (1): Señorías, legebiltzarki-de jaun-andreok, buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Vayan tomando asiento. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2020ko martxoaren 2an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi zaizuen. La Junta de Portavoces, asimismo, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, resolvió aprobar la declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional de la Mujer el próximo 8 de marzo, cuyo texto será leído en el atrio del Parlamento en el receso que a tal fin se acordó realizar a las 12 horas.

Alteraciones del orden del día, señorías, atención. Por un lado, la señora De Simón Caballero, del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, ha solicitado que la pregunta sobre las actuaciones que tiene previsto desarrollar el Departamento de Salud para mejorar el servicio de ambulancias, que figuraba como punto decimonoveno en el orden del día, sea respondida por la Consejera en Comisión de Salud. Del mismo modo, la señora Fanlo Mateo, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, ha solicitado que la pregunta sobre nueva unidad de hemodiálisis del Hospital Reina Sofía, de Tudela, que figura como punto 21 del orden del día, sea aplazada a una posterior sesión. Finalmente, a petición de la Consejera de Salud y de conformidad con la Parlamentaria que la formula, señora Ibarrola, las preguntas a la Consejera de Salud sobre listas de espera y ley foral de atención continuada y urgente, que figuran como puntos 20 y 22 del orden del día, por razones que esta presidencia entiende justificadas, serán adelantadas para su formulación y respuesta inmediatamente después de las preguntas de máxima actualidad, preguntas a la Consejera de Salud después del punto 7 del orden del día.

Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación en relación con la organización escolar y los recursos educativos en los niveles de enseñanza no universitarios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Dicho todo esto, pasamos al punto primero del orden del día: Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación en relación con la organización escolar y

los recursos educativos en los niveles de enseñanza no universitarios. La formula el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, por lo que, de conformidad con el artículo 186.1 del Reglamento, para exponer la interpelación y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Traemos aquí esta interpelación porque la organización escolar es fundamental por su contribución a la formación, a la conformación de las sociedades de futuro. La organización escolar determina el modelo de escuela, determina el modelo de comunidad escolar y, por lo tanto, determina también un modelo de cara a la construcción social, es un ámbito muy amplio, por eso en la interpelación hemos concretado qué aspectos de la organización escolar nos interesan en particular en este momento porque nos interesan todos, ya que todos están interrelacionados.

La organización escolar hace referencia a los fines y a los objetivos de la educación, a sus funciones, a los grupos de alumnos y alumnas, a las infraestructuras y a los procedimientos para la eficacia, y tiene que ver con cuestiones materiales, personales funcionales y organizativas. Pero esta interpelación, como se expresa en la misma, se centra en todo lo que tiene que ver con la distribución de los centros escolares, es decir, las infraestructuras educativas y escolares públicas, y el alumnado, es decir, el contenido y el continente, aunque también los edificios incluyen al profesorado, pero esa no es la cuestión, la cuestión está en este momento en estos dos aspectos que están directamente ligados, las decisiones que se tomen en estas cuestiones: dónde se ubica un centro y cómo se escolariza al alumnado están íntimamente ligados con el éxito o el fracaso escolar. Por ejemplo, una organización inclusiva o no define un modelo de escuela y define también la finalidad de la escuela en relación con esa sociedad inclusiva o no. Una escuela inclusiva promueve una sociedad inclusiva. Una escuela plural promueve una sociedad plural. Una escuela coeducativa promueve una sociedad en igualdad. Una escuela laica promueve una sociedad laica colocando, por ejemplo, la enseñanza de la religión en el ámbito personal. Por lo tanto, ¿qué es lo que nos ocupa? Por un lado, la escolarización, como decía, cómo se organiza el alumnado y los centros educativos, o sea, qué escuela, dónde y qué alumnado.

En definitiva, lo que pretende esta interpelación es que el Consejero nos proporcione, nos explique

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

sus planes en relación con dónde se ubican las escuelas públicas y por qué y cómo va a garantizar la capacidad suficiente de esas escuelas, qué alumnado acoge, a qué alumnado va dirigido y el papel de las empresas educativas concertadas en todo este asunto.

Miren, el acuerdo programático de legislatura está claro al respecto, porque la desorganización escolar que se ha producido en esta Comunidad, casi desde siempre pero en particular desde el año 2007, cuando se aprobó la Ley Orgánica de Educación, ha sido francamente desastrosa, desde mi punto de vista, porque la organización escolar, la escolarización no se ha regido por los criterios de inclusión, de no exclusión por razones religiosas, étnicas, de procedencia, de condición socioeconómica de las familias, etcétera. De hecho, para que se hagan una idea, la normativa del 2007 en lo relativo a Pamplona ya establecía dos zonas que estaban divididas por la avenida de Zaragoza... Perdonen, que lo tengo apuntado. Incluía dos zonas, en una estaban Berrioplano, Berriozar, Burlada, el Valle de Egüés y en la otra Zizur Mayor y Barañáin. Yo nunca entendí por qué Zizur Mayor, por ejemplo, o Burlada o Berrioplano tendrían que estar en la misma zona que los centros de Pamplona ciudad o del centro de Pamplona. ¿Y por qué fue esto? Porque hay quien en esta Comunidad tomó una decisión política de organizar la escolarización para favorecer los intereses de algunos grupos sociales, de algunos grupos de familias que querían escolarizar a sus hijos en centros concertados, y lo que se ordenó fueron los derechos de estas personas porque, si no, no tiene ningún sentido. Pero es que esto fue a peor, en 2008 se amplía a Noáin, Beriáin y Ezcabarte. Y yo me pregunto: ¿por qué un alumno de Noáin o de Beriáin querría ir a Ezcabarte cuando le separan dieciocho kilómetros?, ¿pero qué sentido tiene eso?, ¿para qué está la escuela de Noáin?, para atender al alumnado que vive en Noáin o, a lo sumo, que sus padres trabajen en Noáin. Pero es que al año siguiente 2009 hay una única zona en Pamplona y comarca, con todas esas poblaciones alrededor.

Por lo tanto, nos encontramos con una normativa de escolarización que no ordena en función de los criterios prioritarios, que es la cercanía al domicilio familiar, porque lo que se pretende es que la escuela se incardine en el entorno e interactúe en el entorno, porque la escuela es entorno, la escuela construye comunidad, construye ciudad y construye pueblo. Y así vamos, para catorce años con parches, que ha habido que poner criterios para desempate. Y la cercanía al centro ha sido un criterio complementario, y otro criterio complementario ha sido, por ejemplo, que el papá o la mamá haya sido alumno o alumna de ese centro escolar. Por lo tanto, esto me parece un desmán, y el acuerdo programático, de hecho, lo contempla, y

por eso interpelamos al Consejero, o sea, para saber qué planes tiene el Departamento de Educación al respecto, y no solo a este respecto, sino también a la política en relación con los conciertos con la escuela concertada, los centros concertados, porque tiene mucho que ver, lo hemos visto ahora en el proceso de prematriculación. Ya le pregunté directamente al Consejero: una escuela concertada en la que se preveían dos unidades tiene veintiséis alumnos y se desdobra; una escuela pública que tiene dos unidades de segundo, tercero, cuarto hacia arriba, tiene veintisiete alumnos ¡ah! y no se desdobra, se derivan. Yo quiero saber cómo se toman esas decisiones, si la titularidad de los centros es la prioridad o no.

En tercer lugar, todo esto tiene mucho que ver con las obras y construcciones escolares, porque son muchísimas las necesidades que hay desde hace muchos años, porque ha habido un abandono de la escuela pública y de las infraestructuras que es y ha sido alarmante. Se ha avanzado mucho, pero este año hay un recorte importante en los presupuestos para obras e infraestructuras. Y yo le voy a hacer una pregunta directa: ¿por qué no Beriáin y Castejón, que ya habían empezado, que tenían que terminar su adaptación para atender a todos los alumnos y alumnas, y por qué, por ejemplo, Soto de Lezkairu sí? ¿Qué es más urgente y por qué?

Entonces, le interpelamos porque queremos saber qué criterios utiliza el departamento para determinar qué obras se acometen en primer lugar o no, porque es evidente que todo a la vez no se puede hacer, y qué plan tiene en relación con esta cuestión de cara a los próximos cuatro años, las prioridades y todos los retos.

Mire, yo voy a terminar porque el acuerdo programático está claro, o sea, esto no es una interpe-lación en contra del Departamento de Educación, lo dice el punto 1 del acuerdo programático en el apartado 3.1, Conocimiento, Educación e Igualdad de oportunidades: «La calidad educativa para todos debe conseguirse sobre la base de un proyecto amplio y plural que gire en torno a la escuela pública». El punto 6: «Priorizar la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo y que su red de centros adquiera capacidad suficiente y dé respuesta a la necesidad de cada barrio, zona o comarca. Aumentar la oferta educativa pública y el número de unidades escolares. Búsqueda de poder estudiar en el propio barrio». Etcétera. «No aumentar unidades en la concertada». Punto 13: «Modificar la normativa de escolarización de forma que se prime la escolarización del alumnado en la enseñanza pública y en el centro más cercano a su entorno familiar y social, es decir, cerca de su zona de residencia». Punto 14: «Planificación de plantillas relacionas con la

incorporación tardía en los centros públicos». Es evidente, y otros tantos más.

Por lo tanto, lo que interpelamos es en relación con las propuestas, los planes que tiene el Departamento de Educación de cara a esta legislatura en estas cuestiones que están acordadas en el documento del acuerdo programático de legislatura que suscribimos cuatro grupos de este Parlamento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Gimeno, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Mire, señora De Simón, me plantea en una interpelación un debate enorme con respecto a... Simplemente le quiero asegurar una cuestión que está absolutamente clara con este Gobierno, y es que este Gobierno va a basar la política de educación pública en un proyecto amplio y plural basado en una escuela pública de calidad. Esa va a ser la base para la coeducación, para la inclusión y para la igualdad de oportunidades.

A mí me sorprende que usted, a los ocho meses de estar este Gobierno, nos interpele sobre cuestiones en las que usted ha tenido mucha responsabilidad en la anterior legislatura, y yo se lo voy a ir disponiendo. Mire, en principio, creo que es importante enmarcar cuáles son las políticas de educación en la normativa. Estamos hablando de la LOE, y ya sabe usted que la LOE está modificada por la LOMCE, prácticamente le podría decir que estamos hablando de la LOMCE, estaríamos en esa tesitura, la ley del 2006 modificada por la LOMCE, que habla en el capítulo tercero de las políticas de admisión. Obviamente, la LOE habla del derecho a la educación, habla de una admisión en igualdad, habla del derecho a la libertad de elección de centro, siempre y cuando se establezca una equilibrada y adecuada distribución del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Refiriéndonos al desarrollo de la norma en la Comunidad Foral de Navarra tenemos el Decreto Foral 31/2007, que habla de que no puede haber discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, condición personal, condición social. Habla exactamente igual que la LOE del derecho a la educación, de la igualdad en el acceso a la educación, de la no discriminación, y aporta algunas cuestiones más que usted se ha dejado, que estaban desde el 2007, como dice, pero que usted se debió olvidar hace cuatro años de que también existían. Habla de reservas de plaza, hace una alusión muy concreta en el artículo 20 para establecer reservas de plaza antes de la matricula-

ción y habla de la posibilidad de un incremento de un 10 por ciento de las unidades a disposición de la Administración educativa en función de la matrícula viva, en función de fuera de plazo, en relación con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Lo primero que le voy a decir, señora De Simón, para que no venga aquí a establecer interpelaciones al Gobierno, es que en los cursos 15-16 y 16-17 en esta Comunidad se cerraron los centros concertados a veintiocho alumnos. El centro concertado que decidió cerrar a veintiocho alumnos... Y ahora mismo tenemos unidades de centros concertados embargadas durante nueve años para poder ejercer ese derecho. Yo no sé si usted estaba aquí o estaba en otro sitio, lo digo porque no interpeló en ningún momento a los Consejeros del Gobierno anterior en esa circunstancia, pero lo que concreta aquí el Decreto Foral es la Orden Foral 8/2015, que, efectivamente, establece que se puedan reservar en el periodo ordinario dos plazas de matrícula por necesidades específicas de apoyo educativo o por condición social, aunque no fueran necesidades específicas de apoyo educativo. Ese es el marco que establece en el momento determinado. Esa Orden Foral fue modificada por la 141/2016, que estableció la distancia lineal del domicilio o del lugar de trabajo. Esa fue la cuestión. Esas medidas, ese marco normativo no ha sido efectivo. Evidentemente, usted puede comprobar cómo en la legislatura anterior se ha incrementado un punto porcentual por año de tasa de concentración de alumnado desfavorecido en los centros públicos durante cada curso académico.

Tampoco le oí decir mucho al respecto en esas cuestiones, pero podremos avanzar más en la interpelación cuando usted lo desee, en las condiciones que usted lo desee, pero como esa situación se ha dado en esta Comunidad y como la tasa de concentración de alumnado desfavorecido estaba siendo, de alguna manera, ya alarmante, este departamento, este Gobierno ha establecido una comisión de una veintena de personas, todos agentes sociales representativos de la comunidad educativa, sindicatos del ámbito privado, patronal del ámbito privado, sindicatos de la mesa sectorial, principales federaciones de padres y madres, asociaciones de directores y directoras, y, obviamente, las unidades gestoras del Departamento de Educación, porque no se puede menoscabar el liderazgo competencial del Gobierno en este tipo de cuestiones. Esta comisión está avanzando, si no en llegar a un gran acuerdo, en llegar a acuerdos parciales, acuerdos parciales que se puedan incorporar en una propuesta normativa que saldrá a finales de este mismo año en forma de decreto foral, como ya he anunciado anteriormente.

A partir de ahí se está trabajando en tres aspectos fundamentales: en determinar las ratios de los centros, en determinar los recursos de los centros, y se está trabajando también en las estructuras de las zonas de influencia, que es lo que establece el artículo 7 del Decreto Foral 31/2007. Y se está estableciendo esta cuestión de una manera absoluta porque, como usted bien dice, aquí en esta Comunidad, a partir de la LOE, se estableció una orden foral, que fue la 31/2007, que desarrollaba, como le digo, el artículo 7 del Decreto Foral 31/2007, que establecía áreas de influencia. Había un área este y un área oeste. El área este venía de la avenida de Zaragoza, Yanguas y Miranda, avenida del Ejército, Bosquecillo, Berriozar; y en Tudela exactamente igual, venía de la carretera de Tarazona, cuesta de Loreto, doña María Ugarte, Gaztambide..., y establecía dos zonas.

Como usted bien ha descrito, había dificultades para establecer determinadas poblaciones porque sí que había poblaciones de la cuenca que estaban establecidas ahí y otras no. Por eso se hizo la Orden Foral 17/2008, en la que se establecieron y se incluyeron, como bien ha explicado usted aquí, otras comunidades. Lo que ocurre es que luego tuvo que ser modificada en el 2009, ¿por qué?, porque la LOE exigía homogeneidad en cuanto a los tipos de centros. Claro, podemos hablar, si no hay centros privados, no hay ningún problema, pero había centros privados concertados y hubo que establecer determinaciones de modelos lingüísticos y de centros, y, por lo tanto, se establecieron zonas amplias que desembocaron en la desaparición de la zonificación y en establecer una zona única que, obviamente, es un debate absolutamente abierto, es un debate —se lo digo tranquilamente— con una muy difícil solución, con una complejidad excesiva, y por eso también le digo que el Departamento de Educación va a establecer áreas de influencia, si no normativas, sí funcionales, con factores correctores al respecto, y eso saldrá en la nueva normativa de distribución del alumnado desfavorecido y la reducción de tasa de concentración.

Esa es la cuestión que le puedo decir. Pero le voy a decir más, el Departamento de Educación está estableciendo, como dice el acuerdo programático, y en la línea de mejorar la escuela pública, un mapa de educación inclusiva. El instrumento ya se ha iniciado, ya está estableciendo sus primeros frutos, y se están sustituyendo los porcentajes por índices de normalización, los porcentajes por causas efectivas, está estableciendo índices al respecto de los centros, categorizando a los centros, estableciendo las necesidades porque el que existan necesidades específicas de apoyo educativo no es un problema para los centros educativos, fundamentalmente los públicos, es un problema cuando existen medidas educativas que se correlacionan con

esas necesidades educativas, y se está estableciendo un índice de correlación entre las medidas educativas y las necesidades específicas de apoyo educativo. En este sentido, se están estableciendo correlaciones hasta un 0,95 por ciento, se está estableciendo un índice de centros, se está estableciendo ese mapa de educación inclusiva que va a servir para trabajar la admisión y va a servir también para trabajar los recursos. Es lo que, en este sentido, le puedo adelantar.

Me hablaba usted de las infraestructuras. Mire, este Gobierno en los próximos días va a establecer un plan director de infraestructuras educativas públicas. Lo va a establecer con criterios públicos y transparentes, dentro de un marco de beneficio de la escuela pública, dentro de un marco de beneficio de la escuela rural, dentro de un marco de beneficio de la construcción de centros 0-3, dentro de un marco de establecer unas líneas de trabajo con los centros y la modernización de los centros de FP, dentro de una línea donde se va a discriminar positivamente también a los centros con necesidades específicas de apoyo educativo mucho más. Y se van a establecer una serie de criterios, que se publicarán, criterios en el ámbito de la seguridad, criterios en el ámbito de la accesibilidad, criterios en el ámbito de la normativa, criterios en el ámbito de la planificación educativa, es decir, matrícula a corto, a medio y a largo plazo, criterios en la racionalización y en la mejora de los espacios: cubiertas, patios... Esos criterios, señora De Simón, van a ser públicos en los próximos días. Le quiero recordar también a usted que en la anterior legislatura eso no se llegó a concretar en el acuerdo programático, porque los criterios, a pesar de lo que decía el acuerdo programático, ni fueron públicos ni fueron transparentes. En esta ocasión le aseguro que van a ser así.

Y le aseguro también que Castejón tiene todos los espacios de referencia suficientes. Castejón tiene la voluntad del Departamento de Educación de que tenga una organización adecuada de las enseñanzas, porque el Servicio de Inspección se ha prestado a eso, y Castejón tendrá una ampliación en septiembre de 2021, como ya se le ha comunicado a la comunidad educativa, pero eso estará en el plan director, porque tampoco me parece adecuado hablar de una localidad y no hablar de otras sin haber publicado el plan director, que se lo estableceremos en los próximos días. Esa será la cuestión más importante.

Me ha hablado usted de los conciertos. Efectivamente, los conciertos se establecen tanto en la LOE, como le he referido antes, como anteriormente en la LODE, en el título tercero de la LODE, en el capítulo 85. Hay un Reglamento, el 416 del 92, y hay una Ley Foral, la 17, que usted conocerá muy bien, en donde, de alguna manera,

no permitían los conciertos a los centros que establecían educación diferenciada, pero también le voy a decir una cosa, apúntelo porque luego quizás hablemos de esto.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Voy acabando, Presidente. Les aseguraba el concierto durante la implantación del concierto que ya estaba, y les aseguraba permanecer en ese concierto hasta el final. Esa ley foral del 2012 no puede hacerse efectiva porque contradice los principios de la LOMCE en el momento actual y, por lo tanto, esta es la cuestión, y usted sabe que en la LOMCE está el artículo 84.3, en el que más allá de decir que no haya discriminación por nacimiento, raza, sexo, opinión o condición personal o social, sí que habla y hace referencia a una Convención de la Unesco del 60 —ni más ni menos que del año 60—, que se referirá al artículo 2, y donde la educación diferenciada no podrá ser discriminada a la hora de establecer conciertos.

Ese es el marco normativo. Acaba de entrar en el Congreso la nueva ley LOMLOE, vamos a ver qué recorrido tiene la LOE y vamos a ver cómo determinan los grupos políticos el resultado final de esa LOE, y, en ese sentido, se establecerá un marco normativo en la Comunidad Foral para desarrollar esa misma ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora De Simón Caballero, tiene usted su turno de réplica por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Consejero. Francamente, no entiendo su tono, lo único que he hecho ha sido interpellarle sobre los contenidos del acuerdo de programa de legislatura que suscribieron tanto ustedes, el Partido Socialista, como yo mismamente como Parlamentaria de Izquierda-Ezker. Mire, en la pasada legislatura tenía exactamente la misma responsabilidad que hoy, la misma, exactamente la misma, la de firmante de un acuerdo programático que apoya un Gobierno en función de ese acuerdo de programa, la misma. La única responsabilidad, además, que tenía es que formaba parte del consejo escolar, pero ahora lo hace otra persona que no tengo ninguna duda de que hará el mismo papel que yo o mejor. Por lo tanto, la misma. Y eso de que no fui crítica con esta cuestión, pues, en fin, no es cuestión de debate, pero lo ha sacado usted, en relación con los veintiocho alumnos en aquellos centros de Tudela, no sé si la señora Solana tuvo un talón de Aquiles que molestara más que el mío, pero, bueno, esta no es la cuestión.

Mire, para mí no tiene ninguna justificación la zonificación escolar que tenemos en estos momen-

tos y no tiene justificación que usted me diga que es una cuestión de difícil solución. O sea, la propia Ley Orgánica de Educación, que espero que mejoren y que sea mucho más concreta en esta cuestión, ya establecía la no discriminación, ahí están los artículos 84, 85 y siguientes. Bueno, como los dos nos lo sabemos muy bien mejor no detallo más, pero hay dos elementos, la no discriminación por cualquier circunstancia personal o social del alumno o de la alumna y otro elemento relativo a los criterios a la hora de organizar la admisión y las normativas de escolarización, y el principal, el fundamental de ellos, que, por cierto, tiene más puntuación que otros, es la cercanía del domicilio al centro escolar.

Estos criterios se han venido desvirtuando a lo largo de los años, y lo que yo estoy pidiendo aquí es que se corrijan. Lo que dice el acuerdo de programa de legislatura es que se quieren corregir y se deben de corregir. Entonces, yo le pregunto directamente también: ¿va a potenciar el desarrollo de la enseñanza pública?, ¿se compromete a no suprimir ninguna unidad?, ¿se compromete a ampliar las unidades? Le pongo un ejemplo, y cuando pongo un ejemplo no quiere decir que solo es ese centro, pero le voy a poner un ejemplo: colegio público Eulza, veintisiete solicitudes en el proceso de matriculación. Bueno, si contáramos ese 10 por ciento que el centro tiene que reservar para el alumnado sobrevenido estaríamos ya en veintisiete, veintiocho, bueno, tirando a treinta, y además la matriculación en septiembre, y además estaríamos promoviendo la matriculación en ese centro escolar y no en otro que, por ejemplo, puede ser privado en ese caso que está al lado si usted le concede la unidad para que se vaya llenando también de alumnado sobrevenido o no. Entonces, a mí me parece que esto sigue siendo matar moscas a cañonazos. Entonces, trabajar en las zonas de influencia no vale con factores correctores, es que no vale un factor corrector, hay que establecer criterios que sirvan para ordenar la escolarización. Si los criterios prioritarios no sirven para ordenar la escolarización, lo que toca es cambiarlos, no incluir factores de corrección como la distancia lineal y que sea un criterio complementario el que determine el derecho del alumno que vive en la calle equis, número treinta y cinco, para ir al centro en la calle equis, número treinta y siete. Es que eso no puede ser.

Me alegro lo que ha comentado respecto a ese plan director. Espero que lo tengamos pronto para poderlo analizar pero, señor Consejero, siento decirselo, pero es que usted no me ha contestado, no ha establecido ninguna línea, excepto la del alumnado sobrevenido, y el alumnado sobrevenido es algo circunstancial que hay que atender, y para eso hay una reserva de plazas en todos los centros subvencionados con fondos públicos, pero aquí

estábamos hablando de la globalidad, o sea, de lo fundamental, de cómo se organiza la escolarización para la mayoría de los alumnos y de las alumnas. Hoy nadie puede negar en esta Comunidad que hay segregación de alumnado, indistintamente en centros, primero fue pública-privada y ahora incluso hay entre privada-privada y pública-pública. Y, mire usted, ni en Castejón ni en Ribaforada ni en Andosilla existen dificultades porque solo hay un centro o hay dos o hay uno privado, pero no hay ninguna dificultad, todos los niños y niñas van al mismo centro. No hay ningún elemento ni pedagógico, ideológico sí, pero ni pedagógico ni didáctico ni desde el punto de vista de la socialización ni desde el punto de vista de la inclusión que justifiquen unas zonas de influencia tan amplias que distan dieciocho o veinte kilómetros y algunas están hasta en otras localidades. Por lo tanto, eso es injustificable.

Y, de verdad, termino, señor Consejero, o sea, mi intención no era atacarle a usted, mi intención era que usted explicara cómo iba sacar adelante los acuerdos que figuran en el acuerdo de programa de gobierno. Si usted se lo ha tomado así, lo siento muchísimo, no era mi intención.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Señor Consejero, tiene usted derecho a los cinco minutos para cerrar el debate. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Señora De Simón, mire, creo que a usted le contesté a una pregunta oral aquí sobre el mismo tema hace escasos Plenos, y ya le expliqué que todas las unidades de centros sostenidos con fondos públicos sin excepción tendrán una reserva de plaza para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, no como dice la Orden Foral 8/2015, en el periodo ordinario de matrícula, sino también en el periodo extraordinario y también en el periodo fuera de plazo y matrícula viva. Se lo contesté a usted personalmente en este Pleno y lo he dicho todos los días que me han preguntado en todos los medios de comunicación, así que creo que lo sabe toda la Comunidad Foral de Navarra que tiene algún tipo de interés a este respecto. Se lo comenté el otro día a la Ministra y la Ministra salió conmigo y lo explicó perfectamente en rueda prensa tras el posterior acuerdo. Por lo tanto, mire, le voy a decir que los factores correctores se pueden establecer, y se pueden establecer factores correctores para que el alumnado que en el periodo extraordinario vaya a un centro no retorne en el periodo ordinario a otro centro porque en ese centro se hayan reducido las ratios y porque en ese centro tenga un índice, como le he explicado, en el mapa de educación inclusiva y no pueda entrar.

Por lo tanto, discrepo absolutamente de usted sobre los factores correctores. Solo le pongo un

ejemplo: usted me estaba preguntando sobre la zonificación. Mire, usted sabe, yo no quiero recordarle, pero, claro, si usted me interpela y me habla de que no se puede cambiar la zonificación, le tengo que decir que ustedes tuvieron muchos problemas con la Orden Foral 114/2016, se lo recuerdo, cuando se dejaron el domicilio y el lugar de trabajo de los padres y de las madres, porque se lo dejaron, y usted, en el Consejo Escolar de Navarra, al que hizo alusión, no se opuso al dictamen de esa orden foral. Y esa orden foral se aprobó y esa orden foral perdió una oportunidad de establecer la zonificación. Por lo tanto... Es que ha habido actuaciones al respecto y lo único que se ha hecho ha sido establecer la distancia lineal, cuando eso sí que no es un factor corrector, porque, como le he demostrado, no ha impedido que se vaya incrementando la tasa de concentración de alumnado.

Usted me habla de Eulza, creo que el martes tengo una comparecencia para contarle cuáles son los criterios. Usted el día que el departamento publicó los datos de prematrícula, en lugar de alegrarse del incremento de la prematrícula en la escuela pública, a la una del mediodía sacó una nota quejándose de que no se habían hecho desdoblados automáticos en centros públicos. Izquierda Unida de Navarra, no Izquierda-Ezkerria. Es lo primero que hizo usted, sin preguntar la hora.

Y le voy a explicar una cuestión, hay sentencias —léase la sentencia Metauten— que obligan a sortear al alumnado ¿Por qué? Porque primero tiene preferencia el alumnado de adscripción y posteriormente tiene derecho a entrar en un centro el alumnado de otra zona de adscripción. Y, si no se sortea, se producen dificultades, como corroboran las sentencias judiciales. Y le voy a decir una cosa, este Consejero va a establecer procedimientos administrativos claros y compartidos, y, desde luego, seguridad jurídica. Es más, la previsión de grupos que se hace en el momento de la planificación habitualmente, fundamentalmente en los dos últimos años, fundamentalmente en el último, se ha incrementado en desdobles, hay periodo extraordinario, pero le voy a decir más, en las zonas donde no hay otra oferta de modelo lingüístico ni otra oferta de plaza pública se ha desdoblado automáticamente aunque se haya pasado en un alumno, ya está desdoblado, pero, evidentemente, existen zonas donde existen colegios públicos en la misma zona con el mismo modelo lingüístico que establece la prudencia de pensar que en el periodo extraordinario se va a establecer un comportamiento de la prematrícula y se puede establecer un comportamiento de latencia con respecto a la prematrícula. Pero, claro, usted me habla de Eulza, y nadie ha dicho que no se vaya a desdoblar Eulza, vamos a ver, porque, claro, en Eulza sobra uno, pero en Los Sauces hay once alumnos. ¿Usted quiere cerrar Los Sauces? Porque, claro, en Eulza

hay veintisiete y en Los Sauces hay once. Yo se lo voy a contestar el martes, porque me ha pedido una comparecencia y creía que me iba a sacar los temas de la comparecencia para el martes, pero me saca los de un día otro. Esa es la cuestión, misma zona, centros de la misma titularidad con el mismo modelo lingüístico, uno con una demanda y otro con otra demanda. Mi responsabilidad es velar por Los Sauces, de Barañáin. La suya no sé cuál es, la suya veo que es un tanto más clientelar. La mía no. La mía es mirar en horizontal a todo el sistema educativo navarro, fundamentalmente al público. Y usted, con sus demandas, está perjudicando a un centro público.

Pero le voy a decir más, llamé a Ermitagaña, que usted les prometió muchas cosas, como en Eulza, en la legislatura anterior, y tuvo que ser el grupo parlamentario socialista el que demandara actuaciones concretas en el periodo. Se lo digo porque se le olvidan las cosas, señora De Simón, lo siento, pero no se preocupe porque este Consejero va a velar por la educación pública, una educación pública de calidad, esa es la prioridad de este Consejero. A partir de ahí, vamos a ir tomando decisiones. Creo que hace dos cursos se incrementaron siete grupos más.

SR. PRESIDENTE: Consejero, concluya.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui). Pero yo el martes le contaré a usted los sorteos que se hicieron en la legislatura anterior. Ojo, le voy a contar los sorteos que se hicieron en la legislatura anterior y le voy a pedir explicaciones de por qué usted no sacó una nota quejándose de por qué se hacían sorteos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Vamos ahora, de conformidad con el artículo 186.2 del Reglamento, con el turno de palabra de los grupos y agrupaciones parlamentarias por un tiempo de cinco minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene la palabra el señor González Felipe.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. Señorías, señora De Simón, usted firmó el acuerdo de gobierno. Parece ser que no se fía de lo que le dice su Consejero, porque es su Consejero, y, además, quiero empezar diciendo que este planteamiento nos remite a una cuestión muchísimo más elevada, este debate es muchísimo mayor que el que se puede plantear en una interpelación parlamentaria. Al fin y al cabo, este debate es un contraste entre dos modelos educativos que, de alguna forma, han tenido sus defensores y sus detractores en esta Comunidad Foral. Hay un modelo pionero en atender las necesidades de todos en gasto, en atención a la diversidad, en estructuras, en programas de atención a la diversidad, un modelo que ha

propiciado un avance importante en el aprendizaje de las lenguas, un modelo que ha proporcionado a esta Comunidad un sistema educativo de éxito llevado hasta sus máximas consecuencias, a todas las personas, y, de alguna forma, también ha propiciado que el 98 por ciento de las familias puedan elegir, en primer lugar, el sitio al que quieren llevar a sus hijos. Ese modelo, que se ha construido durante treinta o treinta y cinco años, con Gobiernos del Partido Socialista y de UPN, porque aunque con diferencias, se lo digo de verdad, hemos sido capaces de llegar a un acuerdo, es el modelo que se pone en contra de ese otro modelo que defiende una parte de la izquierda y mucha parte del nacionalismo en Navarra que quiere tomar el control sobre las decisiones educativas de las familias, y ese modelo dice qué hay que aprender, dónde hay que aprenderlo y, a ser posible, en qué lengua hay que aprender. Es decir, un modelo de escuela pública enfrente de casa y a ser posible en euskera. Ese es el otro modelo. Como decíamos antes, eso nos lleva a una educación controlada y, permítanme la expresión, de modelo único, con un tinte que muchas veces hemos calificado de sectario.

De alguna forma, ese modelo que controla la libertad de los demás necesita operar sobre tres factores. Son los tres factores que usted plantea en la interpelación. El primero es que se necesita modificar la normativa de escolarización. Yo tengo que empezar hablando de estos factores diciendo que para nosotros el Consejero ha sido bien claro en los criterios, en el planteamiento en relación con esos tres factores, porque, miren, en la legislatura pasada, en la que Izquierda Ezkerra formaba parte del Gobierno, se modificó la escolarización, pero solo se modificó a través de la Orden Foral 41 para permitir que las personas se inscribiesen en el modelo D en toda Navarra con unas ventajas, evidentemente, importantes en relación con otro tipo de escolarización. Y no seremos nosotros los que no digamos que no es necesario modificar la escolarización, pero con unos criterios claros, correctos y concisos. Hasta ahora esa escolarización regulada por la Orden Foral 31/2007, con esas reservas del 10 por ciento y esas dos plazas, no ha sido eficaz, y no ha sido eficaz porque, fíjese, va directamente a la escolarización tardía.

¿Saben cuántas personas hemos escolarizado desde septiembre en período extraordinario en Tudela en la comisión de escolarización? Ciento cincuenta. La comisión de escolarización ha logrado que Compañía de María, por poner un ejemplo, pasase de un 4 por ciento que tenía en 2003, que lo decía un informe del Defensor del Pueblo en aquellos momentos, a tener casi un 30 por ciento de alumnado MSD. Por lo tanto, es necesario modificar la escolarización, claro que sí, pero con unos criterios claros y con un planteamiento que incluya otros mecanismos además de lo que es la mera

legislación, que ya vemos que no da ningún resultado. Y agradecemos que el Consejero diga que va a poner sobre la mesa criterios claros y transparentes, porque hasta ahora no los ha habido.

La segunda cuestión, el segundo factor sobre el que quiero operar, las construcciones escolares. Usted y algunas personas más vinieron conmigo el otro día a Estella. Hay en medio de los colegios públicos un colegio abandonado y hay ocho críos, perdonen la expresión, con necesidades educativas gravísimas que, de alguna forma, están siendo atendidos debajo de una escalera. Yo creo que también hay que poner sobre la mesa esa situación y también le compro la idea al Consejero: un plan específico que, de alguna forma, tenga claro cuándo, cómo y por qué, y cuáles son las prioridades, porque, bueno, ponemos una línea para el patio de Buñuel, pero con los niños de debajo de la escalera a cualquiera de nosotros se nos cae el alma a los pies, y hay que hacerlo y hay que abordarlo.

Por último, está el tema de los conciertos educativos. Siempre estamos hablando de la discriminación. ¿Qué es discriminar? ¿A quién le quitamos el concierto?, ¿a Salesianos?, ¿a la Compañía?, ¿a la Anunciata?, ¿a Jesuitinas? ¿O se lo quitamos a la red concertada que tiene un 0,01 por ciento de alumnos desfavorecidos? También es un debate que hay que tener claro y que hay que abrir.

Por tanto, y para acabar, lo que trata de poner sobre la mesa esta interpelación es un debate más amplio que una mera interpelación entre dos modelos, y ese modelo de escuela única, enfrente de casa y a ser posible en euskera no es el modelo de Navarra Suma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por cinco minutos, tiene la palabra el señor Aguirre Oviedo.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad, y por la situación sobrevenida, intervendré desde el escaño, si me lo permite. Nosotros sí nos fiamos del Consejero del Gobierno de Navarra, no de nuestro Consejero, es nuestro compañero pero es el Consejero de todos los navarros y de todas las navarras.

La interpelación que nos trae aquí Izquierda-Ezkerra se plantea en tres aspectos. El primero es la política de escolarización para avanzar hacia una escolarización, valga la redundancia, equilibrada. En segundo lugar, una política de infraestructuras escolares. En tercer lugar, la política de conciertos que se ha de llevar. En definitiva, tres aspectos importantes a tener en cuenta, aunque no los únicos, en la política educativa. Las explicaciones aportadas por el señor Consejero en su intervención han sido bastantes y, a nuestro modo de entender, muy interesantes para ver los avances

que este Gobierno está llevando a cabo. Las valoramos positivamente puesto que avanzan en el cumplimiento del acuerdo del programa que reclamaba la señora De Simón. En este aspecto y en lo referente a la política de escolarización, ya ha avanzado el señor Gimeno la puesta en marcha de una comisión de trabajo para ir avanzando en la definición de las ratios y recursos, la definición del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o la estructura de las zonas educativas de influencia. Estas cuestiones van en la línea de alcanzar los puntos 12 y 13 del acuerdo de legislación en lo referente a educación, que habla de la normativa, calendario y procedimiento de distribución equilibrada del alumnado entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.

En cuanto a la política de infraestructuras escolares, el señor Consejero ha hecho un relato extenso de las medidas que se están trabajando, ha puesto encima de la mesa el plan director. Estas medidas van engarzadas en el punto 23 de ese acuerdo de legislación al que nos hemos referido, que habla del plan de infraestructuras y equipamiento con criterios públicos y discriminación positiva en centros que escolarizan más alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, como se ha referido el señor Consejero en sus intervenciones.

Por último, en lo relativo a la política de conciertos, tras lo explicado en el debate que se ha mantenido anteriormente por los portavoces que me han precedido, vemos qué planteamiento hace el Departamento de Educación, que trabaja en alcanzar los puntos 6, 7 y 8 del acuerdo programático en la línea de revisar las condiciones de concertación y garantizar que todos los centros cumplan con todas las obligaciones, que no se aumenten las unidades concertadas y promover medidas para evitar conciertos con centros educativos que segreguen por razón de sexo. Todo esto también está planteado en el proyecto de ley que aprobó el Consejo de Ministros del Gobierno de coalición entre el Partido Socialista Obrero Español y Unidas Podemos en el pasado Consejo de Ministros, como digo, el pasado martes. Todas estas referencias al acuerdo de legislación vienen porque desde el grupo parlamentario socialista nos comprometimos para ir avanzando en alcanzar la calidad de la educación sobre un proyecto amplio y plural que gire sobre la escuela pública de excelencia. Y lo planteado en esta intervención por el Consejero del Gobierno de Navarra va por buen camino. Por ello le instamos al departamento a que siga en esta línea, trabajando y cumpliendo los compromisos que firmamos con los que, como digo, nos comprometimos, porque, al final, la consecución será una educación de calidad para toda la ciudadanía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Aguirre Oviedo. Esperamos verle pronto en la tribuna de nuevo. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Solana, tiene cinco minutos como máximo.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko. Lo podría hacer de viva voz también. Vamos a ver, por partes. Creo que la interpelación de la señora De Simón es pertinente, ha llegado en el momento en que tenía que llegar, que es el momento en que más necesidad hay de que el Gobierno de Navarra, y concretamente su Consejero de Educación, aporte información en este hemicycle, y no solo, y después abundaré en esta cuestión. Sí que es verdad que la señora De Simón tiene un hacer particular y lo que debería derivar de esta interpelación, que es una moción, ya está hecha y ya está presentada prácticamente, porque tiene una registrada que creo que recoge absolutamente lo que hoy ha venido una vez más a defender a esta tribuna y, además, ha pedido, como bien ha dicho el Consejero, su comparecencia y otra serie de cuestiones. Toda una batería de iniciativas, como la de la nota de prensa, que entiendo que son legítimas, y no sé a qué viene venir a criticar por parte del Gobierno. No me parece que sea pertinente, eso sí que no me lo parece, venir a decir a los grupos parlamentarios si deben, pueden o conviene que hagan o no su trabajo.

Aparte de esto, es a usted, señor Consejero, a quien le toca venir a contarnos qué es lo que está haciendo. Lo he dicho en otras ocasiones, también desde esta tribuna, y en otros foros. Creo que hay necesidad de que explique una serie de cuestiones, de que traslade, y creo que este es el foro, o uno de ellos, donde no solo puede hacerlo, es que creo que debe hacerlo, está obligado a hacerlo. Mire, le aseguro que en la anterior legislatura a la Consejera también le interpeló en muchas ocasiones y le preguntó y le puso notas de prensa la señora De Simón, y no solo ella, otros socios del anterior Gobierno también. En otro momento, no sé, cualquiera podría pensar que usted no estaba aquí en la pasada legislatura, porque se sorprende y dice: usted no lo preguntó, usted no lo hizo, usted lo dejó de hacer. Creo que estaba aquí para saber cómo se estaban haciendo las cosas, qué se le preguntaba al Gobierno y qué respondía el Gobierno.

Mire, le hemos escuchado decir esta mañana aquí que se está trabajando, que están procurando, que están mirando, que se va hacer, que se hará, que se desarrollará. ¿Sabe qué pasa? Que no ha dicho nada, que usted ha salido aquí y, una vez más, básicamente, no ha dicho nada. No ha aportado nada nuevo, ha dicho que se va hacer, y no sé cuándo veremos y si veremos. Ha dicho que se está trabajando y no sabemos cómo, quién, con quién, cuándo y para cuándo. Luego si se está haciendo y todavía no se ha hecho, no se ha aplica-

do, sería casi tanto como un milagro que sus medidas hubieran determinado, por ejemplo, la pasada prematrícula.

Mire, no ha dicho nada, ha venido a contar que va a traer un plan director que ya se lo solicitaron no solo sus socios en el acuerdo, también en el acuerdo presupuestario de EH Bildu, y supongo que la señora Ruiz volverá a recordar, lo vienen haciendo, pero ha hablado de que lo va a traer como nunca antes se ha traído y como nunca antes se ha hecho, pero lo va hacer con un presupuesto recortado, porque eso es lo que trajo en el proyecto, un presupuesto de infraestructuras recortado, con un recorte que no fue destinado a coeducación y a salvar la escuela pública, no fue destinado a eso. Vía enmiendas hemos hecho un esfuerzo grande por reforzar infraestructuras educativas en escuela pública en todo el territorio de Navarra. Preocúpese, por lo tanto, más de cumplir sus acuerdos, señor Consejero, señor Gimeno, y menos de fiscalizar el acuerdo programático de la legislatura pasada.

También sorprende que sea de memoria corta, porque se fija en aquel y no en los anteriores de Unión del Pueblo Navarro, con políticas que hicieron mucho daño a la escuela pública y que no tiene usted tan presentes. Creo que debe informar donde debe informar y debe respetar a sus socios y no solo a ellos, también a las votantes y a los votantes de sus socias y de sus socios. Estamos esperando información hace mucho tiempo, ahora dice que va a venir a decirnos cuatro cosas sobre los sorteos. Habría sido algo mejor que nos las hubiera contado antes de leer en la prensa lo que leímos hace unas semanas. Preguntamos por sorteos y no se nos respondió. Si va a venir en una próxima comparecencia, bienvenida sea la información, pero encima no reproche y, además, no eche en cara porque es derecho de todo parlamentario tener esa información y deber suyo otorgarla.

Dice que mira en horizontal al sistema educativo navarro y a la escuela pública. Pues ajuste la mirada, porque le queda más de un ángulo muerto. En el ángulo muerto de esa mirada horizontal que está aplicando a la escuela pública de Navarra y al sistema educativo se le quedan cuestiones y centros como Mendigorri y Castejón.

SR. PRESIDENTE: Señora Solana, concluya.

SRA. SOLANA ARANA: Reajuste la mirada, porque el ángulo muerto es muy preocupante. Creo que todos tenemos que hacer una revisión de lo que se está cumpliendo, de lo que no, de lo que necesita Navarra también en educación, pero tenemos que revisar si estamos siendo o no leales con lo pactado, con lo firmado, y si estamos cumpliendo también con la ciudadanía navarra. Deje de

pedir tantas explicaciones y dé alguna más, que seguramente nos aclarará y nos ayudará a todas y a todos a entender mejor dónde estamos, porque luego, claro, va a Madrid a explicarle a la señora Celaá dónde estamos; tendré que llamarle, que creo que todavía tengo el teléfono guardado. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Turno ahora del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Por cinco minuto máximo, señora Ruiz Jaso, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Esan den moduan, eztabaida zabala da gaurkoa, baina nik ere esango dut eztabaida hau erabat pertinatea dela eta ez dugula oso ongi ulertzen kontseilariak jarrera defentsibo hori hartu izana, zeren, azken batean, hemen nik ez baitaukat zalantzarik zerbaitek batzen baldin bagaitu, hezkuntza-sistemak dituen erronkei aurre egin beharra dela. Eta hemen bakoitzak eredu diferenteak ditu, eta horretan Navarra Sumako bozera-mailarekin ados nago, eredu diferenteak ditugu: hezkuntza nola antolatu, zer den aukera berdintasuna, zer den erabakitzeko askatasuna, nola antolatu behar den hezkuntza-sistema... Ezberdintasunak ditugu eta, logikoa den moduan, foro hau horretarako da: desberdintasun horiek azaleratzeko, bakoitzak bere eredu mahai gainean jartzeko, eta departamentuak, Gobernuak, kasu honetan dituen asmoen inguruan galdetzeko. Beraz, horretarako gaude. Eta gustatuko litzaiguke proposamenak eta departamentuak dituen asmoak normaltasunez azaldu ahal izatea, eta besteok ere gure proposamenak edo kritikak hemendik bertatik egin ahal izatea normaltasunez.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Tal y como se ha señalado ya, el de hoy es un debate amplio, pero yo tengo que decir que lo considero completamente pertinente y que no entendemos que el señor Consejero haya adoptado esa postura a la defensiva, ya que, en definitiva, no tengo ninguna duda de que, si algo nos une, es la necesidad de hacer frente a los retos del sistema educativo. Y aquí cada uno defiende un modelo diferente, y coincido con el portavoz de Navarra Suma en que tenemos modelos diferentes en torno a cómo organizar la educación, qué es la libertad de elección, qué libertad de decisión, cómo debe organizarse el sistema educativo... Tenemos diferencias y, como es lógico, este es el foro donde se deben expresar esas diferencias, donde cada uno debe describir su modelo y donde debemos preguntar sobre las intenciones del departamento, del Gobierno. Por tanto, para eso estamos aquí. Y me gustaría que el departamento pudiese exponer con normalidad sus propuestas y que los demás también pudié-

ramos manifestar con normalidad aquí nuestras propuestas o críticas].

De Simón andreak jarritako abiapuntuarekin erabat ados gaude: “nolako hezkuntza halako jendartea”. Hezkuntza-sistema nola antolatzen den, nola planifikatzen den, zeri erantzun behar dion, horren baitan sustatuko dugu pertsona mota bat eta jendarte mota bat. Nik uste dut oinarritzko elementuak mahai gainean jarri direla, bai De Simón andreak eta bai beste bozera-maila ere egin duzuela hori. Zeri erantzun behar dion? Ekitateari; orekari, bai lurralde-orekari bai pertsonen aukerak berdintasunez bermatuko dituen orekari; ezberdintasunak gaitzeko, segregazioari aurre egiteko behar zaio; eskola publikoa lehenestea, gertutasuna lehenestea –Navarra Sumakoek beste irizpide batzuk defendatzen dituzte–; inklusioa; aniztasunaren errespetua gehituko nuke nik. Hemen gainetik pasa da hizkuntza-aukeren eta eredu linguistikoen kontua, baina iruditzen zait horrek ere planifikazioan eta eskola-antolaketan ezinbesteko elementua izan behar duela.

[Estamos completamente de acuerdo con el punto de partida que ha marcado la señora De Simón, que es que la ciudadanía será el fruto del tipo de educación que se planifique. En función de cómo se organice el sistema educativo, cómo se planifique y a qué dé respuesta tendremos un tipo de ciudadanía u otro. Yo creo que tanto la señora De Simón como el resto de portavoces ya han planteado los elementos básicos. ¿A qué debe dar respuesta? A la equidad; al equilibrio, tanto territorial como al que se refiere a la garantía de la libre elección personal; a la necesidad de hacer frente a la segregación para superar las diferencias; a que se priorice la escuela pública, la cercanía –los miembros de Navarra Suma defienden otros criterios–; a la inclusión; y yo añadiría al respeto a la pluralidad. Aquí se ha pasado por encima de las alternativas y de los modelos lingüísticos, pero me parece que este debe ser también un elemento imprescindible en la planificación escolar].

Nik kontseilariaren interbentziotik bi kontu gelditu zaizkit. Beste gauza batzuk ihes egin didate, baina bi kontu gelditu zaizkit argixeago: hezkuntza inklusiboaren mapa eta azpiegituren eremurako plan zuzentzailea.

[Me he quedado con dos aspectos de la intervención del señor Consejero. Otras cuestiones se me han escapado, pero estos dos aspectos me han quedado más claros: el mapa educativo inclusivo y el plan director de infraestructuras].

Solana andreak esan duen bezala, geuk eskatutako kontua ere bada. Azpiegituren arloan hemen gauden talde guztiok eta departamentuak berak,

pentsatzen dut, gobernuak berak, ez-nahikotzat jotzen du momentu honetan azpiegituretarako daukagun aurrekontua; jakina da ez zaiola erantzuten dauden beharrei. Eta behar horiek zein diren, nola ordenatzen diren, zer irizpide erabiltzen den, horrek gardentasunez, argitasunez eta irizpide objektiboez egin dadin eskatzen du. Eta hori ere aurrekontu-akordioan jasota zegoen.

[Como ha dicho la señora Solana, es algo que nosotros también hemos pedido. Todos los grupos representados aquí y el propio departamento, pienso, el mismo gobierno, consideran insuficiente el presupuesto actual para infraestructuras; es sabido que no responde a las necesidades existentes. Y demandamos que con transparencia, claridad y mediante criterios objetivos se diga cuáles son esas necesidades, cómo se ordenan y bajo qué criterios. Y eso es algo que también está recogido en el acuerdo presupuestario].

Parlamentu honetan PISA emaitzak aztertu genituenean ere ezagunak genituen arrakala batzuk azaleratu ziren, baina beste zenbait datu ere mahai gainean jarri ziren, gure ikasleen jatorriari dagokionez zein maila sozioekonomikoari dagokionez. Segregazioari eta premia berezietako ikasleak zentro jakin batzuetan metatzeari aurre egiteko bide bat planteatu du kontseilariak. Ikusiko dugu eraginkorra den ala ez. Nik uste dut denok ados gaudela bideak egin behar direla, eta kontzertatuan ere bide bat egin behar dela, finantzazio publikoa daukaten zentro guztiek ardura badutelako.

[Cuando analizamos en este Parlamento los resultados PISA vimos que había una serie de fisuras, pero también se pusieron sobre la mesa otros datos en relación con el origen de nuestro alumnado, sobre su nivel socioeconómico. El señor Consejero ha planteado una vía para hacer frente a la segregación y para que el alumnado con necesidades especiales no se concentre en unos determinados centros. Veremos si es efectiva o no. Creo que todos estamos de acuerdo en que hay que actuar, también en la concertada, porque es responsabilidad de todos los centros que reciben financiación pública].

Amaituko dut. Eskola txikiak, eskola-kontzentrazioak ez dira aipatu, hor ere badaukagu izugarritzko erronka. Atzo Mendigorriko gurasoak etorri zirenean nik zerbait esan nuen, eta orain errepikatuko dut. Hainbat tokitan eskola txikien biziraupenaz ari baldin bagara, eskola-planifikazioaz, eskola-antolakuntzaz, eskola txikien biziraupena bermatzeko D ereduari ireki behar zaizkio atean, baina momentu honetan departamentua erakusten ari den jarrera zurruna da, ulergaitza da eta, gure ustez, Mendigorriko kasuan bezalaxe, araudiaren eta legearen kontrakoa da. Beraz, gustatuko litzai-

guke eztabaidan kontu hori ere atera izan balitz, zeren azkenean ikusten ari gara, PAI programaren kasuan bezala...

[Voy a ir terminando. No se han mencionado las escuelas pequeñas, las concentraciones escolares, y ahí también tenemos un enorme reto. En la sesión de trabajo de los padres y madres de Mendigorria que tuvo lugar ayer dije algo que voy a repetir ahora. Estamos hablando de la pervivencia de las escuelas pequeñas, de la planificación escolar, pero para que subsistan las escuelas pequeñas se deben abrir las puertas al modelo D. Sin embargo, la postura que en este momento está manteniendo el departamento es rígida, incomprensible y, como en el caso de Mendigorria, a nuestro entender contraria a la norma y a la ley. Por tanto, nos hubiese gustado que este asunto también hubiera salido en el debate, ya que estamos viendo que, al igual que con el programa PAI...]

SR. PRESIDENTE: Ruiz Jaso andrea, bukatu behar duzu.

SRA. RUIZ JASO: Bai, oraintxe amaituko dut. Iruditzen zait inklusioaz ari garela, segregazioari aurre egiteaz ari garela, behar bereziei erantzuteaz ari garela. Eta Castejonen, ordea, gertatzen ari da, esate baterako, Klaustroak arrazoi batzuk badituela bere ikasleriari eta dituen ezaugarriei begira PAI programatik ateratzeko, eta horretan lagundu beharrean, ezezko biribila jasotzen ari direla. Nik uste dut hori ere kontuan hartzekoa dela, eta egin beharreko bide bat badagoela. Mila esker.

[Sí, ahora mismo termino. Me parece que estamos hablamos de inclusión, de hacer frente a la segregación, de dar respuesta a las necesidades especiales. Y, sin embarbo, vemos, por ejemplo, lo que está ocurriendo en Castejón, donde el Claustro tiene sus razones para, atendiendo a las necesidades de su alumnado, pedir su salida del programa PAI, y en lugar de ayudarles, reciben un no rotundo. Yo creo que eso hay que tenerlo en cuenta y que existe un camino que debemos recorrer. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ruiz Jaso andrea. Para finalizar el debate, turno de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu. Aznárez Igarza andrea, tiene usted cinco minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, presidente jauna, eta egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas, medios de comunicación, Presidenta del Gobierno de Navarra, Vicepresidente, Consejeros y Consejeras, personal de la Cámara y Asociación Eunate, querido Patxi.

Recojo las últimas palabras que ha utilizado la señora Ruiz Jaso y se las voy a devolver no sola-

mente al Consejero de Educación sino también al señor González Felipe. Querido compañero, ha hablado usted de la libre elección de las familias, respecto a sus hijas y sus hijos, para elegir centro y modelo. Por eso, recogiendo, como bien digo, las palabras de la señora Ruiz Jaso, estará de acuerdo también usted en que aquellas familias de Castejón que no quieren continuar con el programa PAI tengan derecho a que sus hijos y sus hijas no tengan este programa implementado en su centro, libertad de las familias. También estará usted de acuerdo con aquellas familias que quieren tener una línea de modelo D en sus pueblos, porque lo que ejercen las familias para con sus hijas e hijos para recibir una educación en un modelo lingüístico o en otro es también libertad. Por lo tanto, yo creo que aquí tenemos algún tipo de coincidencia en la libertad de elección.

También estaremos de acuerdo, lo digo por poner algo positivo encima de la mesa, porque la educación siempre parece que es un partido de pimpón o de tenis, siempre está en el centro de las discusiones la educación, con todos los cambios educativos que hemos tenido en el Estado. Cada Gobierno propone una ley orgánica educativa que nunca tiene una continuidad y estamos permanentemente cambiando normativa luego en cada comunidad autónoma. Espero que la nueva LOM-LOE permanezca en el tiempo para que tengamos una buena educación, no solamente en el país, sino luego también en los diferentes territorios, en los pueblos que componen este país, y estamos de acuerdo en lo que la señora De Simón Caballero hoy nos trae en esta interpelación, estamos totalmente de acuerdo, es una iniciativa parlamentaria, es legítima porque cada Parlamentario o Parlamentaria tiene esa capacidad de presentar iniciativas parlamentarias, pero estamos también de acuerdo en que el resto de compañeros y compañeras que aquí nos reunimos todos los jueves tenemos esa capacidad de crítica a esas iniciativas. Claro, también pertenece al sentido común de cada grupo y a la ideología de cada grupo.

Pero, dicho esto, estamos totalmente de acuerdo, señora De Simón Caballero, en que es fundamental la organización escolar porque determina cómo se hace la escuela, cómo hacemos escuela, determina cómo se hace comunidad escolar, comunidad educativa y, además, incide directamente en la ciudadanía. Estamos de acuerdo también con usted en que es importante la ubicación de los centros escolares, la definición de las escuelas para que sean inclusivas, para que sean rurales, coeducativas, laicas. Ayer tuvimos también un debate en este Parlamento de proximidad en el entorno, de cercanía, claro que sí. También estamos de acuerdo en que tenemos que incidir en la necesidad de seguir con las obras e infraestructuras, como decía la señora De Simón Caballero. Para eso es perti-

nente definir itinerarios, definir calendarios, definir prioridades, y estamos de acuerdo porque así lo firmamos cuatro grupos en este Parlamento, con ese acuerdo de legislatura, porque lo que se firma hay que cumplirlo, y esto va directamente dirigido al Consejero de Educación. Firmamos ese apartado 3.1, muy ambicioso, como usted bien lo sabe, con cincuenta y dos compromisos que van directamente a conocimiento, educación e igualdad; cincuenta y dos compromisos que yo entiendo, señor Consejero, que son nuestra hoja de ruta en el ámbito de la educación y que es lo que a usted le va a dirigir toda la ejecución en su mandato.

Por lo tanto, habrá que estar vigilantes para que esos cincuenta y dos compromisos se cumplan. Tenemos experiencia de la anterior legislatura de que muchos de los compromisos que se recogen en un acuerdo de legislatura no se pueden llevar a cabo porque no da tiempo, porque los problemas son ambiciosos, pero habrá que hacerle seguimiento a estos compromisos, y ojalá tengamos también más información con esta comisión de trabajo que ha creado. Nos parece oportuna para avanzar en dotar de recursos para el alumnado desfavorecido, para determinar ratios en los centros, recursos de los centros y estructuras de las zonas de influencia, porque, cómo no, y lo decía el señor Aguirre Oviedo, también viene recogido en ese acuerdo de legislatura, en los puntos 12 y 13. Por lo tanto, seguiremos vigilantes para que se cumpla al menos con lo que nuestro grupo ha firmado, en este caso como usted, señor Consejero, que es el acuerdo de legislatura y ese extenso, amplio y necesario punto 3.1. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez Igarza andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas de prevención del Departamento de Salud ante posibles casos de coronavirus en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto segundo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas de prevención del Departamento de Salud ante posibles casos de coronavirus en Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para la formulación de la pregunta tiene la palabra, por cinco minutos, la señora Fanlo Mateo.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan, provincia de Hubei, China, informó a la sede de la OMS sobre un grupo de veintisiete casos de neumonía de etiología desconocida, incluyendo siete casos graves, con una exposición común a un mer-

cado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan.

El inicio de los síntomas del primer caso fue el 8 de diciembre del 2019: fiebre, tos seca, dificultad para respirar y hallazgos radiológicos de una neumonía. El 7 enero de 2020 las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae, que ha sido denominado como nuevo coronavirus COVID-19. Según los datos preliminares del brote, las autoridades chinas calcularon que el período de incubación era de dos a catorce días, con un promedio de cinco días. Hasta el momento se desconoce la fuente de infección y hay incertidumbre respecto a la gravedad y la capacidad de transmisión.

Por similitud con otros coronavirus conocidos se piensa que el SARS-CoV-2 se transmite principalmente por las gotas respiratorias y por el contacto directo con las secreciones de personas infectadas. Se están valorando otras posibles vías de transmisión. El 80 por ciento de los pacientes tienen síntomas leves y un 20 por ciento puede tener síntomas graves, pero son personas con enfermedades de base.

Actualmente no existe un tratamiento específico frente al SARS-CoV-2, y basándose en la experiencia previa de brotes por otros coronavirus actualmente se está empleando en algunos casos y de forma experimental tratamiento con una combinación de inhibidores de proteasa, Lopinavir/Ritonavir, con o sin interferón beta o tratamiento con un inhibidor de la ARN polimerasa Remdesivir.

En la actualidad, y según la información transmitida por el Ministerio de Sanidad, a nivel mundial hay 93.771 casos confirmados en el mundo y casi 3.200 muertos, la inmensa mayoría en China, seguida de Corea del Sur e Irán. En Europa, Italia se sigue llevando la peor parte, con 2.502 contagios verificados y 80 muertos. Sesenta de ellos se encuentran en una sola región, en Lombardía.

En España, el primer paciente registrado con coronavirus se conoció el pasado 31 de enero. Según el Ministerio Sanidad, la cifra de contagios ha llegado a doscientos casos positivos, siete de ellos en estado grave, dos casos fallecidos con coronavirus, uno en Valencia y otro en Euskadi, y tres casos de niños infectados. Los casos de coronavirus se reparten entre dieciséis comunidades autónomas: trece casos en Andalucía; Aragón, uno; tres en Asturias; cinco en Baleares; ocho en Canarias; diez en Cantabria; doce en Castilla-La Mancha; once en Castilla y León; quince en Cataluña; diecinueve en la Comunidad Valenciana; seis en Extremadura; setenta en Madrid; diecisiete en el País Vasco y trece en La Rioja.

A día de hoy, trece profesionales sanitarios han dado positivo en COVID-19, pertenecientes a tres comunidades: Andalucía, Madrid Y País Vasco, y más de un centenar ha tenido que ser apartado de sus funciones asistenciales al ser contactos de los infectados.

En Navarra se han detectado tres casos positivos. En la actualidad, una paciente que se encuentra ingresada en la UCI y su pareja, que se encuentra ingresado en la planta de hospitalización del Complejo también en situación de aislamiento. En principio, la situación del paciente no reviste riesgo. En Navarra se han realizado ya una setentas PCR para descartar nuevos contagios.

En España la gran mayoría de los casos son importados: personas que se contagiaron en alguna de las zonas de riesgo, y una decena de casos de los que se desconoce el origen, posiblemente con transmisión local. El Ministro de Sanidad, el señor Illa, según el último comunicado, ha recomendado restringir los eventos deportivos y se han suspendido los congresos médicos y de profesionales sanitarios en España para evitar el contagio.

Por todos estos acontecimientos acaecidos preguntamos a la Consejera de Salud, doña Santos Induráin, sobre las medidas establecidas desde el Departamento de Salud ante los posibles casos de coronavirus en Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fanlo Mateo. Para responder, en nombre del Gobierno, por cinco minutos máximo, Consejera de Salud, señora Induráin, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Buenos días, egun on guztioi, señor Presidente, señora Fanlo. Nos están venga oír estos días a nosotros todos los medios de comunicación explicar en qué consiste la infección de coronavirus, qué medidas se están tomando, y yo, que reconozco que es un placer venir a esta sede parlamentaria a comentarles a ustedes, me alegro mucho, señora Fanlo, que el enfoque sea qué estamos haciendo para prevenir. ¿Y por qué? Porque creemos firmemente que la mejor prevención para la epidemia de este virus, del coronavirus, es la información. La mejor vacuna que tenemos es la comunicación, pero una comunicación que sea transparente, una comunicación rigurosa, una comunicación prudente y una comunicación proporcionada a la situación que estamos viviendo.

¿En qué realidad estamos? En la infección por el virus de coronavirus hay varias fases. Nuestra Comunidad y España están en este momento en la fase 1, que se llama fase de contención. La fase de contención supone una detección precoz de los casos de infección por coronavirus; segundo, un estudio de los contactos para delimitar los contactos estrechos y así favorecer que la diseminación

sea más contenida y más reducida; y, tercero, un seguimiento. A nivel del Estado se planteó el lunes por la tarde que Vitoria y Torrejón de Ardoz pudieran pasar, en aras de la situación que tenían, a una fase de mitigación que conllevara otras cuestiones a nivel escolar, etcétera. No se tomó esta decisión y estamos en todo el Estado en una fase de contención, y esto me parece importante.

¿Qué estamos haciendo desde Navarra? Pues desde el inicio de la epidemia por coronavirus adaptar, primero, medidas que ya estaban para otras epidemias que hubo en su tiempo, con un protagonismo de Salud Pública, de la parte epidemiológica y preventiva. Se activó una comisión de alerta técnica de emergencias y de enfermedades infecciosas que está formada por Salud Pública, por los gestores de los hospitales y extrahospitales, por jefes de servicio de servicios clínicos afectados, y también por hospitales privados. Y, por otro lado, una comisión de alerta sanitaria al más alto nivel, presidida por esta Consejera con los equipos de gestión de todos los ámbitos y con Salud Pública que, vuelvo a decir, es quien lidera, y a la que se incorporó hace quince días Interior.

Estas dos comisiones están trabajando de una manera coordinada, coordinada en el interno, adaptando los protocolos, enviándolos a los profesionales, revisando nuestros circuitos, y coordinada entre las comunidades autónomas y el ministerio, porque esto supone la coordinación con Europa y la coordinación con la OMS, porque se están basando las actuaciones en la evidencia científica y en criterios profesionales con los que se está contando en todo momento y porque se está haciendo un seguimiento que, conforme avanza, cada vez está siendo más intensivo y más diario. El domingo a última hora de la mañana participábamos todos los Consejeros en un interterritorial monográfico, y hoy a la una, y agradezco que se me han adelantado otras preguntas, tengo otro Consejo Interterritorial también por videoconferencia.

¿Qué cambió hace una semana? Cambió el escenario epidemiológico, como se ha comentado, porque se pasó de la provincia de Hubei, como comentaba la doctora Fanlo, a toda China, pero aparte a cuatro provincias de Italia: Piamonte, Véneto, Lombardía y Emilia Romana, Irán, Corea del Sur, Singapur y Japón, y también a considerar que en procesos neumónicos o respiratorios graves que estuvieran en el hospital sin saber su origen se haría la prueba del coronavirus. Esto hizo que en toda Navarra se empezaran a activar determinaciones analíticas ante casos sospechosos para confirmar.

A esta mañana, digo, porque el dato era correcto, pero a esta mañana llevamos en Navarra ochenta y tres determinaciones de PCR, que es el análisis que desde el primer momento dispuso la

Comunidad entre las primeras autonomías, por lo que en cuatro horas, si es negativo, lo sabemos; si es positivo se activa, pero se tiene que confirmar por Microbiología. El tema es que esto ha supuesto que están activados todos los servicios asistenciales, sobre todo desde que además se confirmó el sábado al mediodía el primer caso por infección de coronavirus, como se ha comentado, se activó todo el estudio de contactos que permitió la detección del caso familiar y de otro que reside en Vitoria, se activó por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales toda la atención a profesionales sanitarios y no sanitarios que han intervenido en la atención a estos casos y todos los profesionales, como he comentado, están haciendo lo que tienen que hacer y donde lo tienen que hacer, y eso es lo que realmente, desde luego, es de destacar y es lo importante. Porque hay una cuestión, que aparte de la gestión de la alerta sanitaria estamos gestionando la alarma social, y tenemos otro virus circulando, que es muy importante, que es el virus del miedo, como hemos comentado.

SR. PRESIDENTE: Consejera, concluya.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Entonces, por resumir, tenemos toda una estrategia participativa y comunicativa que ya se está realizando con sindicatos, con grupos políticos, con asociaciones, con medios de comunicación, y esta tarde tenemos un Consejo Navarro de Salud extraordinario, donde están ocho colegios profesionales, la Federación de Municipios y Concejales, asociaciones, etcétera.

El sistema navarro, por finalizar, señor Presidente, es un sistema sólido, sus profesionales están con una preocupación proporcionada, muy ocupados pero haciendo lo que tienen que hacer, con gran coordinación y gran adaptación a un escenario, que es verdad que es y que puede ser cambiante y, desde luego, quiero resaltar y quiero agradecer la gran profesionalidad de todos ellos. Muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera, ha agotado su turno. Señora Fanlo Mateo, tiene un minuto y veinte segundos para la réplica.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la información trasladada por la Consejera de Salud. Desde el Partido Socialista de Navarra queremos resaltar que nuestro sistema de salud público está preparado para este tipo de emergencias, como ya lo ha demostrado en otras ocasiones y como ya ha dicho nuestra Consejera, como fueron la gripe aviar y el ébola, y reconocer la excelente labor que están ejerciendo todos los profesionales sanitarios en Navarra.

Desde el Partido Socialista también queremos agradecer toda la información que se nos está transmitiendo en tiempo real por parte del Depar-

tamento de Salud sobre los casos de coronavirus en Navarra y poner en valor la actualización de los protocolos y medidas establecidas desde el departamento y la estrecha coordinación que está existiendo con el Ministerio de Sanidad.

Además, queremos enviar un mensaje tranquilizador y de calma para evitar los falsos alarmismos y que se sigan las instrucciones y recomendaciones establecidas por el Departamento navarro de Salud y por el Ministerio de Sanidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fanlo Mateo.

Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas y acuerdos a adoptar para reconducir la política lingüística, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto tercero del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas y acuerdos a adoptar para reconducir la política lingüística, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra el señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza Abaurrea. Para responder, en nombre del Gobierno, la Presidenta, señora Chivite, tiene cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Buenos días. Como sabe, señor Esparza, el compromiso de este Gobierno es con una política lingüística que responda a la realidad de nuestra Comunidad, que atienda a la demanda y que garantice por parte de la Administración un buen servicio a la ciudadanía y parta del hecho de sacar el euskera de instrumento, de arma arrojadiza política para pasar a situarse en un concepto de valor patrimonial común que implique un respeto y que la sociedad valore en estos términos. Con ese marco estamos trabajando en la nueva normativa, que será un decreto foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Chivite. Para la réplica, señor Esparza Abaurrea, tiene cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señora Presidenta. No se trata de utilizar el euskera como un arma arrojadiza, que yo creo que es algo que no queremos nadie, sí se trata de reconocer lo que está ocurriendo en Navarra, lo que ha pasado en la anterior legislatura, donde sí que históricamente el nacionalismo vasco ha utilizado el euskera como una herramienta para la construcción nacional de

su proyecto político. Señora Chivite, yo creo que eso es algo que usted y yo hemos compartido años ha y espero que sigamos compartiendo en este momento.

La realidad es que en la pasada legislatura hemos sufrido una política lingüística, señora Chivite, que se podría calificar como impositiva, que se podría calificar como sectaria, una política lingüística que no respondía a la racionalidad, que no respondía a la proporcionalidad ni respondía a la realidad sociolingüística de la Comunidad Foral de Navarra; respondía a los anhelos, a las ansias, a las obsesiones del nacionalismo vasco. Y cuando decíamos usted y yo, señora Chivite, que se estaba rompiendo la igualdad de oportunidades en Navarra de cara a que las personas pudieran acceder a la función pública, usted y yo, señora Chivite, teníamos razón y quien no tenía razón era la señora Barkos ni la que hoy es su Consejera, señora Chivite, la señora Ollo.

En aquel momento, después de deshacer esa política lingüística, mejor dicho, ha habido una sentencia que ha declarado nulos de pleno derecho los artículos 31, 35 y 39 por no tener una valoración individualizada, por no ser racional, por no ser proporcional, porque no se adecua en función del puesto de trabajo, porque las funciones a desarrollar y la realidad sociolingüística a atender no se han tenido en cuenta y, además, porque no se tenía una justificación y una motivación, porque no había ningún informe ni ningún estudio.

Ustedes en ese momento, después de la sentencia, decidieron no recurrir la misma, por lo tanto, hacerla suya, yo creo que es algo claro. Anunciaron en octubre que iban a llegar a un acuerdo entre el Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai en el seno del Gobierno, que trabajaban en una norma y, claro, yo me preocupé cuando veo a la señora Barkos tan tranquila, lo he dicho en alguna ocasión, pero en este tema, que es un tema estratégico y fundamental para el nacionalismo vasco, cuando yo a la señora Barkos la veo tan tranquila o al señor Araiz o a la señora Ruiz los veo tranquilos a mí me preocupa.

Claro, llega el 12 de noviembre y el Gobierno no cumple con las fechas que él mismo se había impuesto. El 13 de diciembre aplazan hasta enero una nueva regulación, y hoy es 5 de marzo y seguimos sin tener un documento que debiera estar, según ustedes, para el 12 de noviembre del año pasado.

Ayer conocimos un dictamen del Consejo de Navarra que dice básicamente lo que ya decía la sentencia, dice que se declaran nulos de pleno derecho varios artículos del decreto del euskera, por lo tanto, el decreto del euskera en algunas de sus partes era ilegal, y dice que para valorar los

méritos en la zona no vascófona se tiene que realizar de forma proporcionada, adecuada a las funciones a realizar, adecuada la realidad sociolingüística, y que esa realidad sociolingüística no ha sido ni valorada ni justificada.

La reacción del nacionalismo vasco es la típica: ni un paso atrás. En lugar de pedir perdón porque han pisoteado los derechos de los navarros durante la pasada legislatura, en lugar de pedir perdón porque determinaron e impusieron una normativa que era ilegal, ahora intentan marcarle el camino con la nota que sacan ayer, señora Chivite. Y fíjese, hablan en su nota de que el objetivo básico y fundamental de aquí en adelante, en ese acuerdo que tienen que alcanzar, es valorar el euskera como mérito en la zona no vascófona. Ese es el objetivo principal, es decir, en Ribaforada, Buñuel, Fustiñana, Cortes, Tudela, Cintruénigo, Corella o Fitero debe haber una demanda social terrible con este tema. Pues no, son las obsesiones que tienen ellos, no hay ningún objetivo prioritario que debiera definirse de esa manera. Y dicen: hay que garantizar los derechos de los vascoparlantes. ¿Y de los castellanoparlantes?, ¿de esos no hay que garantizar los derechos, señora Barkos, señor Araiz?, ¿no hay que garantizarlos? De esos no, de esos no hay que hablar.

Claro, hablan de una nueva norma en la que quieren llegar a un acuerdo con ustedes, señora Chivite, pero dicen que la nueva norma tiene que ser garantista. ¿Para quién? Para los vascoparlantes. Pero no hablan ni media palabra de respetar los derechos y respetar la igualdad de oportunidades para el acceso a la función pública. No dicen nada, no dicen nada, ni media palabra, de buscar la proporcionalidad, de buscar la racionalidad, nada. No dicen ni media palabra de respetar la realidad sociolingüística de la zona no vascófona, y no dicen ni media palabra, en definitiva, señora Chivite, de defender los derechos del 98 por ciento de los riberos y riberas que no saben euskera, de esos habitantes de la zona vascófona que tienen derechos también, aunque no sepan euskera, claro que tienen derecho, aunque no hablen euskera, y no necesitan, además, porque ellos mismos lo dicen y se lo dicen a usted y me lo dicen a mí, no necesitan que en su Administración Pública haya nadie que sepa euskera, porque no se utiliza, porque no lo usan en esa parte de Navarra.

Y, claro, a mí me preocupa lo que usted y yo sabemos, señora Chivite. El euskera para ellos es estratégico, no es por cultura ni porque sea una lengua de aquí, qué va, es para su construcción política, para su proyecto político, y ellos, que piensan así, son sus socios, señora Chivite. La han hecho Presidenta a usted, es que esa es la realidad, y Presidenta, obviamente, no la hacen gratis...

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, concluya.

SR. ESPARZA ABAURREA: Voy terminando, señor Presidente. Yo lo que le quiero decir es que no le marquen el camino en este tema, que mantenga usted los criterios y las posiciones políticas que usted defendió la pasada legislatura en este ámbito, que no ceda ante el nacionalismo vasco. Usted, fíjese, decía que no lo hablan, no se habla euskera porque han decidido no hacerlo. Pues vamos a seguir respetando que la gente que legítimamente decida no aprender euskera, que no quiere aprender euskera, pues no tenga por qué aprenderlo.

Va a haber, yo creo que próximamente porque esto va a ser público, una especie de prueba del algodón. Veremos cuál es la posición final del Partido Socialista. Yo le adelanto con total y absoluta tranquilidad, señora Chivite, que nosotros no vamos a permitir que se trate a unos navarros como ciudadanos de primera y a otros navarros como ciudadanos de segunda por el hecho de que no sepan euskera. Si tenemos que ir al juzgado iremos al juzgado, se lo digo con total y absoluta tranquilidad, pero también se lo digo con total y absoluta firmeza. Y, por el contrario, también le quiero decir, señora Chivite, que si necesita ayuda para defender la igualdad de oportunidades en esta tierra, desde luego, tendrá nuestra mano tendida. Este es un tema importante, señora Chivite, este es uno de los temas estratégicos para Navarra y para su futuro, porque estamos hablando de la igualdad entre todos los ciudadanos. Creo que es un buen tema para que usted demuestre que manda en el Gobierno que está apoyado por la señora Barkos y el señor Araiz. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Señora Chivite, para responder, tiene usted cuatro minutos y quince segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, señor Presidente. Señor Esparza, no se ponga nervioso. Tranquilo. Hasta el Consejo de Navarra está tranquilo, así que tranquilo, señor Esparza. Y yo le niego la mayor. UPN y el Partido Socialista no han compartido política lingüística nunca, porque en el año 86, cuando se hizo la ley del euskera, que la hizo el Partido Socialista, ustedes votaron en contra. Porque en el año 2015, cuando se aprobó la extensión del modelo D para que todas aquellas personas que quisieran estudiar en euskera lo pudieran hacer en cualquier sitio de Navarra, ustedes votaron en contra y el Partido Socialista votó a favor. Por lo tanto, eso de que hemos compartido siempre política lingüística, pues le niego la mayor, señor Esparza, porque no ha sido así, porque ustedes han estado siempre en contra de cualquier cosa que tuviera que ver con el euskera.

En todo caso, le aclaro que el acuerdo de legislatura es claro en materia de política lingüística, y es lo que estamos trabajando y lo que vamos a

cumplir. Un acuerdo que, como digo, es público, publicado y bien conocido.

En estos momentos, lo que le puedo decir es que, como sabe, tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación con los recursos al anterior decreto se ha abierto un nuevo escenario, y en ese escenario es en el que estamos trabajando, y lo estamos haciendo, además, de manera interdepartamental para construir una norma con plena solidez y con plena garantía jurídica, y que responda un poco a lo que le he trasladado anteriormente, también a sacar el euskera como arma arrojadiza en el debate político. De hecho, como sabe, acabamos de conocer el dictamen del Consejo de Navarra, que no es un informe que se lo ha sacado el Gobierno de Navarra del bolsillo, es el dictamen del Consejo de Navarra, que dice que el euskera se puede considerar mérito en la zona no vascófona sin necesidad de modificar la ley. Yo no sé si usted comparte o no comparte el criterio establecido por el dictamen del Consejo de Navarra, que, por cierto, también decía más cosas. También decía que no sería entendible que se valorara como mérito el inglés o el alemán y no lo hiciera el euskera. Me gustaría saber si usted comparte o no el criterio que establece el informe del Consejo de Navarra.

En este contexto, y con toda la información sobre la mesa, el objetivo del Gobierno, como digo, es optar por el escenario que genere mayor certidumbre, mayor seguridad jurídica porque, por cierto, la doctrina Pérez-Nievas, porque también hay un decreto foral que hizo el señor Pérez-Nievas, también la ha tumbado el Consejo de Navarra, o sea, también la ha tumbado el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. O sea que la política lingüística que Unión del Pueblo Navarro hizo también ha sido tumbada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

En todo caso, como digo, certidumbre, seguridad jurídica, acorde a los criterios de la búsqueda de consenso y ajuste a la realidad sociolingüística, como dice también, como digo, el dictamen del Consejo de Navarra, y se contará con la participación de la ciudadanía, por supuesto, que podrá hacer aportaciones. Vamos a ser ágiles, pero lo más importante es hacerlo con rigor y, como digo, con seguridad jurídica.

Además, hemos de cumplir con la normativa foral, es decir, con lo contemplado en la Lorafna, en la Ley Foral del Euskera y el Decreto Foral 113/2017 en los puntos que no fueron declarados nulos de pleno derecho, todo ello con el objetivo de lograr el mayor grado de consenso social, político y sindical, consenso, por cierto, al que invito a todos los grupos políticos para dejar fuera de la lucha partidista la política lingüística de nuestra Comunidad, de manera que, señor Esparza, estese

usted tranquilo, que el Gobierno trabaja, que avanza y, como bien sabe, los procedimientos administrativos y normativos llevan su tiempo, además, queremos hacerlo, como digo, de manera minuciosa, lo que implica solvencia y no tanto urgencia.

Le aseguro que vamos a buen ritmo. Es verdad que yo el martes respondí a una pregunta que podría estar un texto normativo en el plazo de un mes. Veremos si se puede cumplir o no ese plazo. En todo caso, no vamos a tardar mucho en tener ese borrador de decreto para someterlo a la participación pública y al procedimiento correspondiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Presidenta.

Pregunta de máxima actualidad sobre la denegación de la salida del Programa PAI del CPEIP Dos de Mayo de Castejón, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la denegación de la salida del programa PAI del CPEIP Dos de Mayo, de Castejón. La formula el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, y para ello la señora De Simón tiene cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta está clara. Yo creo que todos ustedes y todas ustedes han seguido por los medios de comunicación lo que ha ocurrido con la comunidad educativa de Castejón en relación con el deseo de la misma, con la decisión de la misma de abandonar el programa PAI. Esto está regulado, como el Consejero sabe perfectamente y sus señorías también, en la Orden Foral 62/2016, que establece cuáles son las condiciones y las características para que un centro escolar solicite la entrada o la aplicación del Programa de Aprendizaje Integrado de las Lenguas, pero también en su artículo 11 define cómo cada centro puede decidir en un momento determinado, como decía, abandonar este programa. El artículo 11 explicita el acceso y salida del programa, obliga, a la hora de salir, a la permanencia en el programa no inferior a cuatro cursos académicos y obliga también a los centros a garantizar la finalización de lo ya implantado. Esto es lo que dice la norma.

Nos sorprende la resolución del Director del Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas del pasado 14 de febrero, en la medida en que no entendemos cómo el Departamento de Educación no respeta esa autonomía de los centros educativos, no respeta esta decisión y, en todo caso, si hubiera defectos formales, si fueran formales, es obligación del Departamento de Educación, es obligación del Servicio de Inspección, es obligación, insisto, del Departamento de Educación apo-

yar y ayudar a estos centros para que actúen en consecuencia o sus solicitudes después se ajusten a la legalidad.

Yo, de verdad, le hago la pregunta para saber qué piensa hacer el Departamento de Educación para garantizar que la decisión de la comunidad educativa del colegio de Educación Infantil y Primaria Dos de Mayo, de Castejón, se lleve a cabo, porque la posición del claustro —el claustro no decide, pero se posiciona— tuvo 33 a favor, 15 en contra, es más de dos tercios, es el 69 por ciento, y en el Consejo Escolar solamente hubo dos votos en contra. La votación fue 7 síes, 2 noes y 4 abstenciones, y este sí que es el órgano de decisión, o sea, ¿qué va a hacer, insisto, el Departamento de Educación para garantizar que se cumpla la decisión de este centro, la voluntad de la comunidad educativa, tal y como se recoge en la ley? Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora de Simón. Y para contestar a la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Educación, señor Gimeno, por un tiempo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidenta. La respuesta a la pregunta la daba usted misma, la solicitud de salida del centro incumple la orden foral 147/2016, incumple el artículo 11.2 y, por lo tanto, el Departamento de Educación, sin entrar ni salir al uso partidista de esta decisión, determina que no cumple la norma, una norma que usted conocerá porque es de la legislatura anterior, y como no cumple la norma el Departamento de Educación no puede autorizar la solicitud de salida porque no cumple los requisitos que esa misma norma que usted ha leído impone. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, Consejero. Tiene la palabra la señora De Simón por dos minutos y medio.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Esa no es la pregunta que le he hecho, la pregunta que le he hecho es qué va a hacer el Departamento de Educación para que se cumpla la voluntad y la intención y la decisión de la comunidad educativa del colegio público de Castejón. Eso le he preguntado. No le he preguntado si hay defectos formales o no, sobre todo porque no podemos saber qué defectos hay porque no se conocen. No se conoce el informe de inspección educativa al respecto.

En todo caso, señor Consejero, yo entiendo que el Departamento de Educación está para solucionar problemas, no para generarlos, y usted sabe que esta solución ha generado un problema. Ha generado un problema y ha habido críticas durísimas de determinados partidos políticos a la comunidad educativa del colegio público de Castejón, que se merece todo mi respeto, porque yo aquí no estoy

defendiendo si el PAI sí o el PAI no, no estoy entrando en esa cuestión, me centro en la capacidad de decisión de la autonomía curricular y organizativa de los centros escolares, que está incluso contemplada en esta normativa y, como le decía, señor Consejero, el departamento está para para solucionar problemas, no para generar un problema a este centro. ¿Dónde está el Servicio de Inspección?, ¿dónde está el papel que ha hecho la secretaría técnica en esta cuestión?, ¿dónde está el papel de asesoramiento en el caso de que hubiera un defecto formal, que parece que es solo y exclusivamente formal, por lo que me he podido informar, hablando precisamente con el Director General de Educación? Pero, sea cual sea el problema, su obligación es poner los mecanismos para solucionarlo y para que se cumpla, para que el centro pueda llevar adelante esta decisión que ha tomado, e, insisto, que yo sepa, el centro —no sé si lo conocerá en estos días— no conoce cuáles son las razones. ¿Cómo se va a recurrir si no se sabe qué se tiene que solucionar? Además, es que, mire, no es el caso, insisto, el caso no es ese, la cuestión no es esa, la cuestión es que el Departamento de Educación tiene que velar para que las decisiones organizativas y curriculares que toman las comunidades educativas de todos los centros de Navarra y en particular los centros públicos puedan llevarse a cabo, porque eso es respetar la autonomía curricular y organizativa de los centros y es respetar a las comunidades escolares.

Ya le he dado los datos de las votaciones, ya se los he dado, por lo tanto, el Departamento de Educación está para apoyar, para asesorar, para ayudar a este centro para que en el próximo curso su decisión pueda llevarse adelante con normalidad y con garantías tanto para el alumnado que tiene derecho a continuar con el programa como para el resto del alumnado que comienza sus estudios en este centro. Es que esto no tiene más. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora De Simón. Para finalizar, tiene la palabra el señor Gimeno por un tiempo de cuatro minutos y veinticinco segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Mire, señora De Simón, la autonomía de los centros no es una responsabilidad solo de los centros, lo es también de la Administración, que establece las coordenadas legislativas para estas circunstancias, y en este planteamiento y en este contexto la inspección educativa debe ser garante de que se cumplen las normas legales básicas. La solicitud de salida del colegio público Dos de Mayo, de Castejón, incumple la norma 147/2016, se lo acabo de decir, la incumple porque establece un plan de salida que no garantiza la continuidad del programa PAI en los cursos en los que está implantado. La solicitud

de salida del colegio público de Castejón plantea que el alumnado de Educación Infantil abandone el programa PAI cuando va a trasladarse a Educación Primaria y que el alumnado que actualmente está en Educación Primaria, en primero y segundo, abandone el programa cuando pase al curso tercero de Educación Primaria. Por lo tanto, el calendario de salida del programa PAI es incorrecto, incumple la norma.

Y le niego la mayor, porque un Departamento de Educación, una secretaria general técnica puede subsanar errores de forma, pero si la norma dice cómo se ha de salir y se plantea una salida que está absolutamente en contra de la norma, eso no se puede subsanar. El expediente administrativo completo está en el colegio público de Castejón, se ha enviado al colegio público de Castejón. Si hay un informe de Inspección absolutamente independiente, que es preceptivo, según la resolución de salida es preceptivo que tiene que ser favorable, y el informe del jefe del Servicio de Inspección es un informe desfavorable y la comisión, que la compone básicamente el Servicio de Plurilingüismo, estima que ese informe cumple con los requisitos de la norma y hace una versión desfavorable de la salida, el director general hace una resolución acorde con lo que se establece. La norma, señora De Simón, establece una autopista de cuatro carriles para salir del programa, se trata simplemente de cumplir los requisitos y se puede salir del programa. Ahora bien, hay que salir con base en una norma, una norma que le digo que no es una norma de este equipo gestor, es una norma del equipo gestor anterior que cumple unos requisitos del equipo gestor anterior, y, por lo tanto, esos requisitos hay que cumplirlos.

El debate no es PAI sí, PAI no, el debate es que hay que cumplir los requisitos de la norma, y, obviamente, este Consejero no va a avocar informes técnicos, informes legales ni informes jurídicos que están establecidos y están en poder del centro, como le estoy intentando indicar. Más allá de esta circunstancia, yo lamento este baile de declaraciones, lamento este baile tan lamentable de intervenciones básicamente fundamentadas en la desinformación y en el desconocimiento. Se ha exhibido desconocimiento por parte de muchas personas alrededor de este tema, pero yo no puedo hacer otra cosa que cumplir la ley, establecer seguridad jurídica y que los procedimientos administrativos sean claros y compartidos, como me indica un órgano al servicio del Consejero como es la secretaria general técnica, y en este sentido, vuelvo a incidir, se pueden subsanar defectos de forma, pero no se puede subsanar un plan de salida del centro que va en contra de lo que dice la norma, porque eso no es subsanable, eso es una voluntad del centro y así está.

A mí lo que me gustaría es que tuviera en cuenta —me puede hacer usted una pregunta escrita, una petición de información— la cantidad de recursos que tiene el centro en este curso académico, muchos más en cuanto a recursos personales de especialidad que el curso anterior, muchos más en cuanto a las sesiones de atención directa, muchos más que se acaban de incrementar con el plan de docencia compartida. Ahora bien, también ha habido una actuación de Inspección para ver cómo se estaban utilizando, se lo digo porque creo que..., y además me pregunta usted en su exposición de motivos, debe saber mucho usted, porque dice que qué voy a hacer con el recurso. No hay ningún recurso, y le voy a decir más, el 21 de febrero la Directora del centro, el Alcalde de Castejón y la apyma estuvieron hablando con este Consejero de la posibilidad de ampliar el centro educativo. Por tres veces les pregunté si querían que comentáramos esta cuestión. No se quiso hablar por parte de la comunidad educativa con el Consejero y con el Director General. Eso sí, minutos antes de entrar en esa reunión se registró en el Registro, valga la redundancia, la solicitud de todo el expediente administrativo, que ya lo tiene el centro con la máxima transparencia, con la máxima claridad, y en este sentido, ninguna dificultad. No es un debate político, es un debate puramente administrativo, no va más allá.

A mí lo que me gustaría es que usted me explicara por qué el Alcalde de Castejón, en una resolución, porque usted está acusando a grupos políticos, en una resolución del Partido Socialista vota a favor de que el programa PAI sea un programa que oferte una educación pública de calidad en el que se adquiere a edades tempranas una segunda lengua, y lo que exige el Alcalde Castejón en esa resolución ahí está, pues si la tiene sabrá lo que ha dicho el Alcalde de Castejón; lo que exige son recursos. Pues el debate no es PAI sí, PAI no, recursos hay muchos más porque, le digo, cuantitativa y cualitativamente hay más recursos, pero es que además en este curso académico hay menos necesidades específicas de apoyo educativo. Por lo tanto, creo que el departamento se está ajustando a la norma, se está ajustando a una norma a la que usted misma planteó un voto particular en el Consejo Escolar de Navarra, porque, claro, usted hizo un voto particular en el Consejo Escolar de Navarra diciendo que se delegaba en exceso en los centros y se tenía que ponderar más la decisión de la Administración. Si usted no se acuerda de lo que dijo en el Consejo Escolar de Navarra, yo se lo puedo pasar. Usted dijo que se delega mucho...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Consejero, vaya finalizando.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegi): ... en los centros y no en la

Administración, y ahora resulta que viene aquí, como le he dicho esta mañana en la interpelación, de forma absolutamente clientelar a plantear absolutamente lo contrario.

Pregunta de máxima actualidad sobre la posibilidad de modificar el objetivo de déficit para 2020, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pasamos a continuación al punto quinto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la posibilidad de modificar el objetivo de déficit para 2020, presentada, en nombre del Grupo Parlamentario EH Bildu, por el señor Araiz Flamarique. Tiene un tiempo de cinco minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Creo que me va a responder la Consejera de Hacienda. Como usted sabe, el Consejo de Ministros, en sesión celebrada el pasado día 10 de febrero, adoptó un acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas, y en concreto para el año 2020 se establece en relación con las comunidades autónomas del 0,2 del producto interior bruto, en nuestro caso, de la Comunidad Foral de Navarra. Como bien sabe, señora Consejera, este acuerdo fue ratificado por el Congreso de los Diputados el pasado jueves, el mismo día que aprobamos aquí los presupuestos, y ayer mismo fue también ratificado por el Senado. Y como también conoce, el objetivo de estabilidad presupuestaria que se tomó en consideración a la hora de elaborar los Presupuestos Generales de esta Comunidad para 2020, que fue tomado en consideración al final digamos en lo que es la estructura del presupuesto, estableció en términos de capacidad de financiación como porcentaje del PIB para Navarra el 0,0, es decir, no había nada. Esto era lo que teníamos, no teníamos otra referencia posible y, en consecuencia, no se pudo plantear ninguna otra cuestión.

Por lo tanto, lo que preguntamos es si el Gobierno considera necesaria la posibilidad de modificar este objetivo de déficit para el año 2020 a la vista del acuerdo que hemos reseñado del Congreso y el Senado, de los dos acuerdos, por el que se fijó como objetivo de estabilidad presupuestaria para las comunidades autónomas el 0,2 por ciento medido como porcentaje del PIB, en nuestro caso de la Comunidad Foral, con el objetivo de que pudiera emplearse toda esta cantidad adicional de gasto —estamos hablando aproximadamente de unos cuarenta millones y medio de euros en el caso de Navarra— a permitir la ejecución de inversiones que no han podido ser atendidas en los presupuestos recientemente aprobados.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para contestar a la pregunta tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Saiz, por un tiempo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidenta. Buenos días, egun on. Señor Araiz, lo que le puedo decir es que tras el anuncio del Ministerio de Hacienda, como usted ha dicho, de suavizar la senda de déficit hasta situarla en el 0,2 por ciento, el Gobierno de Navarra está estudiando la incidencia que podría tener en el presupuesto 2020 este escenario recientemente aprobado. En primer lugar, tenemos que analizar hasta qué punto es compatible la aplicación de ese 0,2 por ciento de déficit con el cumplimiento de la regla de gasto, cifrado en un incremento del gasto computable de un 2,9 por ciento en lugar del 2,8 también anteriormente aprobado. Pero lo que desde luego quiero dejar claro a usted y a todo el arco parlamentario, señor Araiz, es que la aplicación del 0,2 por ciento de déficit es incompatible con la realización de inversiones financieramente sostenibles por el superávit de cierre del 2019, que, como me habrán escuchado decir recientemente, asciende a 101 millones de euros, si se aprueba la normativa *ad hoc* para poder hacer inversiones financieramente sostenibles, puesto que la aplicación del superávit que tenemos a IFS, a inversiones financieramente sostenibles, supone cerrar el ejercicio 2020 en equilibrio, esto es, sin déficit, si la normativa que se apruebe en su caso es similar a la aprobada en años anteriores y que usted bien conoce.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Araiz, dispone usted de tres minutos y once segundos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Yo creo que no he planteado nada de inversiones financieramente sostenibles, en absoluto, yo estoy planteando otra vía, estamos planteando la posibilidad de incrementar la deuda en cuarenta millones, es perfectamente posible, creemos, además, que la flexibilización de este objeto nos lo permite. Vistos los resultados, incluso los resultados del año 2019 en relación con la deuda y en relación con el superávit, no superaríamos, suponiendo la deuda neta que se haga a lo largo del 2020, porque estamos hablando de que va a haber amortizaciones este año, es decir, va a haber reducción de deuda, si no hubiera nada estaríamos simplemente incrementando estos cuarenta millones, no tendríamos ningún problema para llegar al objetivo del 16,4 que se fijó en su momento en un acuerdo con el Ministro de Hacienda en el año 2017. Estamos en 3.297 millones de euros y estaríamos hablando de 3.362, es decir, estableciendo ese 16,4 del PIB en 3.362 millones, todavía teníamos un margen de 65 millones, y lo que esta-

mos planteando son 40 millones de más. Por lo tanto, es posible, creemos que es una oportunidad que no podemos dejar pasar.

Y el tema de las inversiones financieramente sostenibles no tiene nada que ver con esto, estamos hablando de otra cuestión, estamos hablando de la posibilidad de aplicar el superávit a esas eventuales inversiones que no sabemos todavía cómo van a quedar. Y, desde luego, el tema de la regla de gasto, si ha leído bien la pregunta, que supongo que sí, le he recordado la intervención de la Ministra de Hacienda en relación con este tema y en relación con un acuerdo que también hizo con nuestro grupo parlamentario en el Congreso, en la necesidad de flexibilizar y modificar todo lo que es el comportamiento de la regla de gasto. Por lo tanto, yo creo que la excusa en estos momentos no es la regla de gasto, sino entender que tenemos una necesidad de atender inversiones que no se han podido atender en estos presupuestos. Se nos ha hablado hoy aquí, por ejemplo, del Plan Director de Infraestructuras Educativas, y si pudiéramos hablar de las necesidades de carreteras, el señor Ciriza nos traería una lista de diez o quince folios. Si pudiéramos hablar de necesidades sanitarias, yo tengo aquí una lista que en su momento hizo el Departamento de Salud que tiene igual treinta inversiones.

Si pudiéramos hablar de inversiones deportivas, tengo también otra lista del Departamento de Cultura en la que hay igual veintitantas inversiones. Tenemos inversiones prioritarias en relación con la pista cubierta de Larrabide, tenemos inversiones necesarias en relación con lo que nos contaron el otro día representantes de la Federación de Béisbol. Es decir, hay una serie de cuestiones a las que nos parece que hay que dar respuesta y tenemos instrumentos para dar respuesta, y un instrumento en estos momentos sería ampliar el endeudamiento en 40 millones aproximadamente a lo largo del ejercicio del 2020. Yo lo que sí le digo es que no se mezcle esto con las inversiones financieramente sostenibles porque tienen otra regulación, van a tener seguramente otra regulación. Y, desde luego, el año pasado, cuando estuvimos debatiendo esta cuestión, se achacó a nuestro grupo parlamentario que no lo habíamos planteado en tiempo y forma —me estoy refiriendo a las IFS— pero ahora estamos en tiempo y en forma de poder abordar en su caso este incremento del déficit. Si no lo abordamos ahora, que no se nos responda luego, como se nos respondió en septiembre, que tuvimos tiempo de plantearlo y no se planteó. Pues ya se lo digo desde ahora, vamos a plantear una moción en este sentido instando al Gobierno de Navarra a que estudie y a que apruebe este plan extraordinario de inversiones, porque nos parece que es posible, que es factible y, además, es necesario. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Araiz. Para cerrar, tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo de tres minutos y treinta y cinco segundos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidenta. Señor Araiz, todo tiene que ver, lo que está claro es que los presupuestos recientemente aprobados están hechos con un objetivo de déficit del 0 por ciento y también que vamos a cerrar el 2019 con un superávit estimado en 101 millones de euros. Eso es positivo y eso nos coloca en un buen punto de partida, porque usted ahora me dice que no ha hablado de IFS, pero sí que en otras ocasiones, cuando ha tenido oportunidad, para usted han sido importantes como lo son para toda la Comunidad. Entonces, ambas cosas están muy relacionadas y, como le he dicho, lo estamos estudiando. Estamos estudiando cuál será el camino a tomar. Y en lo que también coincidirá conmigo es en que es muy necesario tener unos presupuestos en España y que, efectivamente, se avance, tal y como ha anunciado la Ministra Montero, en ese grupo de trabajo en torno a la regla de gasto, pero lo que es muy positivo es ese objetivo de déficit cero en los presupuestos de 2020 y ese superávit de 101 millones, lo cual nos coloca en una situación de fortaleza.

Pero también entiendo que compartirá conmigo que debemos ser cautos y entre todos ayudar a poner en marcha acciones que vayan marcadas por la responsabilidad. Estamos trabajando sin despejar la mirada de la realidad internacional y el diagnóstico de entidades independientes que hasta ahora siguen avalando nuestra gestión, pero también compartirá conmigo que el escenario económico es de incertidumbre. La amenaza del coronavirus ha desatado circunstancias que hacen que tengamos que estar vigilantes y muy preparados para lo que pueda suceder. Como saben, la Reserva Federal Americana ha bajado los tipos de interés, la OCDE ha rebajado sensiblemente las previsiones de crecimiento, y con mensajes así, cuando menos, la cautela debe imperar.

Evidentemente, comparto con usted los frentes abiertos y las necesidades y las prioridades sociales de inversiones en salud, en educación, en obras, en carreteras, necesidades de vivienda, ahondar en la innovación, comparto absolutamente las prioridades con usted al cien por cien, seguiremos trabajando y estaremos analizando, evidentemente, cuál es el camino a seguir y, repito, con la fortaleza que nos da el haber cerrado el año con un superávit y el haber aprobado unos presupuestos que tienen un objetivo del 0 por ciento y que podemos relajar, y, desde luego, seguiremos estudiando para poder acometer todas estas necesidades. Muchas gracias.

Pregunta de máxima actualidad sobre el plan de contingencia previsto ante las consecuencias sanitarias, sociales y económicas del coronavirus, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Uxue Barkos Berruezo.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Continuamos con el punto sexto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el plan de contingencia previsto ante las consecuencias sanitarias, sociales y económicas del coronavirus, presentada en nombre del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Su portavoz, señora Barkos, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente andrea. La verdad es que casi voy a parafrasear en cierto sentido a la Consejera de Salud, la señora Induráin, que, efectivamente, decía que una comunicación, añado yo una información, rigurosa en tiempo y forma seguramente es la mejor de las vacunas contra las alarmas que suscitan circunstancias y situaciones como la que se está viviendo, de manera global además, en torno al coronavirus. En este sentido, lo traía apuntado, quiero felicitar al Departamento Salud por el trabajo que está realizando en este ámbito. No me atrevería a entrar en otras cuestiones, pero en el ámbito de la comunicación, del compartir creo que es muy importante.

Ya a principios, mediados de enero existía una puesta en común de manera integral, Presidenta, del ministerio con todas las comunidades autónomas, la Comunidad Foral de Navarra también, en torno a la cuestión médica de este asunto, pero es cierto que tiene afecciones de otras características y afecciones importantes, y entiendo que la información ya no en torno a la manera de prevenirlo, sino la información en torno a esas afecciones que se producen, que se están produciendo ya de hecho, tanto en el ámbito social como en el ámbito económico, necesitan un plan de contingencia. Como digo, a mediados de enero comenzaba esa interrelación del Gobierno de Navarra con los ministerios y entiendo que del Gobierno de Navarra con el resto de departamentos. Han pasado dos meses y la pregunta, por lo tanto, es: ¿cuál es el plan de contingencia previsto? Gracias, Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para responder a la pregunta tiene la palabra la señora Presidenta por un tiempo de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. El Gobierno de Navarra, como bien ha dicho la Consejera de Salud, está vigilante y está gestionando con profesionalidad, además considero que con diligencia y con rigor, el abordaje de todo lo que tiene que ver con el coronavirus. Por

eso trabajamos en el marco de una comisión interdepartamental que en el caso del coronavirus se está coordinando de manera transversal con todos los departamentos, es una cuestión que hay que abordar desde distintas perspectivas, como bien ha preguntado, pero además tenemos previsto seguir realizando encuentros y contactos con distintos agentes políticos, sociales y sindicales. Hemos estado reunidos con algún colegio o incluso informando a la Cámara Navarra o yo misma me he puesto en contacto con la dirección de Volkswagen Navarra, pero de momento tenemos dos casos positivos en Navarra. Quiero señalar, además, ahondando en la respuesta de la Consejera de Salud, que trabajamos de manera coordinada con todas las Administraciones, con el ministerio, también hay un grupo con todas las comunidades autónomas y el Gobierno de España, además en el marco internacional, de la mano de la Organización Mundial de la Salud y también haciendo red en Navarra para que la información que, como bien ha dicho la Consejera, yo creo que es la mejor herramienta de prevención, esté llegando y esté llegando de primera mano, una información veraz y correcta a todos los niveles.

A efectos del impacto económico, como digo, yo misma me he puesto en contacto con la dirección de Volkswagen ante las noticias que estaban saliendo. Estamos atentos a cualquier circunstancia que puede afectar, y de momento seguimos trabajando en escenarios posibles, pero, como digo, con tranquilidad.

En materia de comunicación, en lo externo estamos siendo transparentes. Yo creo que se está haciendo además una labor pedagógica importante, como no puede ser de otra manera, y trabajamos en red, como digo, con distintos agentes de la sociedad civil, no solo con las Administraciones. Por lo tanto, como he dicho, un trabajo exhaustivo. Es verdad que en permanente actualización y modificación, porque el escenario también es cambiante y tenemos que ser flexibles ante este nuevo escenario, y, desde luego, a disposición, como no puede ser otra manera, de toda la ciudadanía ante cualquier duda que pueda tener. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Barkos, dispone de tres minutos y treinta segundos.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Gracias, Presidenta. Efectivamente, información, rigor y celeridad, y aquí sí que echamos en falta en algunos ámbitos, no en el Departamento de Salud, pero sí en la percepción que el conjunto de la ciudadanía tiene con respecto a la atención, la coordinación y sobre todo la capacidad para adelantarse de la primera institución de esta Comunidad, que es su Gobierno, a determinadas cuestiones. En esas afecciones que reseñaba, sociales y económicas,

empresariales, ayer conocíamos que el Ministerio de Trabajo ha hecho pública una suerte de carta, de protocolo de actuación con respecto a la manera en que adelantarse las empresas. Ha habido quejas de las centrales sindicales, hablo del ministerio, ha habido quejas también de la patronal, y yo me pregunto si ha habido ya, y es un elemento que quisiéramos conocer en esta sesión, comunicación del Ministerio de Trabajo con el departamento correspondiente del Gobierno de Navarra para poder trabajar este tipo de protocolos.

Pero le digo más, el Eurogrupo ayer mismo anunciaba y alertaba, y creo que esto tiene una cierta importancia, que serán necesarias determinadas medidas fiscales ya que probablemente la senda del crecimiento económico se va a ver realmente afectada en Europa en torno a un punto de crecimiento económico. Esto sería un problema cierto y serio en Navarra y, por lo tanto, se está avanzando ya en la posibilidad de que veamos corregidas las sendas del cumplimiento del déficit exigido al conjunto de las economías. Es cierto que hemos podido escuchar ahora mismo a la Consejera de Hacienda hablar sobre estas cuestiones, pero nos preocupa profundamente que nos estemos adelantando en lo que nos debemos y nos podemos adelantar a mantener determinados contactos y medidas, pero sobre todo que sepamos realmente cuál es la capacidad de respuesta de las diferentes entidades, responsabilidades y sobre todo oportunidades de la sociedad navarra y, por supuesto, del Gobierno de Navarra en esta materia. En ese sentido, Presidenta, sí echamos en falta una cierta rapidez. Compartimos que lo urgente empieza siendo aquella materia que gestiona el Departamento de Salud, pero entendemos que las consecuencias económicas, que con razón o sin ella o seguramente con otras derivaciones que el tiempo nos dirá hasta dónde pudieron llegar, van a afectar en ámbitos del crecimiento económico y, por lo tanto, necesariamente de las políticas fiscales y de inversión, necesitan respuesta pronta del Gobierno de Navarra.

Un tercer ámbito en el que me dice que ha habido ya unos primeros contactos es el educativo, y creo que este es importante también y lo quería reseñar. Pero tengamos en cuenta una cuestión, ayer mismo, y comprendo, efectivamente, que son informaciones que se van produciendo de manera muy rápida y vertiginosa con hechos acaecidos rápidamente, lo que obliga a tomar posición, ayer mismo, decía, conocíamos que Italia cierra universidades y colegios. Yo recuerdo, no estoy cayendo en ningún alarmismo, pero recuerdo que estamos a pocas semanas de que cantidad de centros educativos navarros lleven, manden, envíen, acompañen a diferentes alumnas y alumnos en sus viajes de estudios, centenares a Italia. Habrá que hacer una primera recomendación, desde luego, y tener con-

tactos en esta materia, que no sé si se han producido ya pero nos parece urgente. Pero digo más, a estas alturas del curso cantidad de alumnos universitarios están ya gestionando sus Erasmus a Italia en muchos casos, no diré en este caso centenares, que no lo sé, no me consta la cifra, pero, evidentemente, estamos hablando de mucha gente. Es decir, entendemos que se ha puesto en marcha, hasta donde sabemos, esta misma semana o la semana pasada una comisión de coordinación, pero entendemos, Presidenta, que hace falta una mayor prisa en atender la comunicación y en atender circunstancias o cuestiones como esta, si es que no se ha hecho, y si no ha sido así, Presidenta, entonces ya vamos un poco tarde. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Barkos. Para cerrar el debate, señora Chivite, tiene usted tres minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Señora Barkos, yo creo que se está siendo muy riguroso en la manera de proceder a todos los niveles. Estamos siguiendo, como digo, los criterios establecidos por el Ministerio de Sanidad. Es verdad que hoy mismo hay una videoconferencia de todas las comunidades con el Ministerio de Sanidad en la que se tratará concretamente lo que el Ministerio de Trabajo anunciaba ayer a última hora o hoy a primera hora y, como digo, estamos vigilantes y en contacto directo y permanente con todos los ámbitos sociales, económicos, empresariales y educativos, y desde luego hemos estado atendiendo a esos alumnos que estaban en Italia la semana pasada, y los hemos atendido de primera mano y con información rigurosa por parte del departamento.

Como digo, tenemos que estar vigilantes, no puede ser de otra manera, y tenemos que ser flexibles e ir cambiando los protocolos en función de lo que desde el ministerio se nos viene informando; actualizamos protocolos e información conforme el propio ministerio lo hace. Además, hay conversaciones con el ministerio todos los días, y estamos ante un trabajo que, evidentemente, exige un nivel de coordinación muy alto y de permanente revisión. Como ha dicho la Consejera, de momento, nosotros no nos planteamos en Navarra restringir eventos públicos, salvo lo que atañe a los profesionales sanitarios. Yo creo que tenemos que cuidar a estos profesionales sanitarios para evitar posibles contagios porque son ellos los que van a tener la gestión diaria sanitaria. Aprovecho, además, como no puede ser de otra manera, para agradecer el trabajo, la disposición de tantos profesionales implicados en el abordaje de este asunto, porque me parece de justicia reconocerlo y agradecerlo de manera pública. Como también ha dicho la Consejera, tenemos disponible un teléfono de consejo sanitario para cualquier duda o consulta, y

a las personas que han llegado de zonas de riesgo en los últimos catorce días y que comienzan a tener síntomas hay que decirles que han de quedarse en su domicilio y llamar al 112.

Por cierto, también tengo que decir que por parte de la ciudadanía navarra se está siendo muy responsable, desde luego, muy sereno, se están utilizando los cauces oficiales para informarse siguiendo las indicaciones que se van haciendo desde los distintos organismos, lo cual es una pata muy importante para que las cosas funcionen y funcionen bien. Como he señalado, trabajamos desde los distintos departamentos para atender las distintas afecciones que pueda tener la existencia del coronavirus. También por parte del Departamento de Innovación se está estudiando un posible plan de contingencia por el tema del teletrabajo de nuestros funcionarios y funcionarias públicas. Como digo, se está estudiando y se está previendo esa actuación, por tanto, trabajando en red dentro de Navarra. Son días en los que además yo creo que por encima de todos los colores políticos se está actuando por unanimidad. Puede haber diferencias políticas en lo cotidiano, pero yo creo que hay una convicción de la gran mayoría de la sociedad de que debemos anteponer estas respuestas, que estas respuestas sean unánimes y el trabajo común a cualquier otro tipo de consideración, de manera que yo creo que las cosas están funcionando bien, actualizándose, como digo, prácticamente hora a hora en coordinación continua.

Por lo tanto, a mí solo me queda agradecer y valorar la comunicación, la colaboración administrativa e institucional con una sociedad civil que, como he dicho antes, está actuando con serenidad y con responsabilidad, también de la mano del sector privado y con el conjunto de la ciudadanía porque es en momentos como estos en los que demostramos esa altura de miras y esa, desde luego, responsabilidad que en estos momentos son más necesarias que nunca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta.

Pregunta de máxima actualidad sobre el protocolo integral de acogida de personas refugiadas en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako zazpigarren puntuarekin jarraituko dugu: Gaurkotasan hantako galdera, Nafarroan errefuxiatuak hartzeko protokolo integralari buruzkoa. Nafarroako Podemos Ahal Dugu foru parlamentarien elkarteko Mikel Buil García, bost minutu dituzu galdera egiteko.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on, gracias, Presidente. Presidenta, le preguntamos por cómo está funcionando el protocolo de acogida de personas refugiadas en Navarra con mucha impotencia acu-

mulada después de ver la evolución que está teniendo el Tratado de la Unión Europea con Turquía, una evolución del tratado que nos está llevando a desarrollar políticas en las fronteras de Europa muy similares a las que está desarrollando Trump y que tanto criticamos. Corremos el riesgo, usted y yo, de blanquear una situación muy dramática en nuestras fronteras con la respuesta que le propongo. Creo que el que el protocolo estará funcionando bien pero, más allá de los datos que me dé, voy a reservarme unos minutos para hacer una denuncia sobre el incumplimiento flagrante de derechos humanos en el que estamos participando como Comunidad y como país y como Europa ante casi 3,9 millones de personas refugiadas, acumuladas como desperdicios tras la frontera de Europa.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Buil jauna. Galdera erantzuteko, Gobernuaren izenean, Chivite lehendakaria, zure da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Señor Buil, desde luego, yo también veo con preocupación esas noticias de este fin de semana. Este Gobierno, bien lo sabe usted, es solidario y es sensible con las personas refugiadas en Lesbos. Navarra siempre ha sido una Comunidad acogedora, una Comunidad comprometida socialmente. Como bien ha dicho usted, existe un protocolo desde el año 2018, y en nuestra Comunidad estamos trabajando con ese protocolo que estamos evaluando para su mejora y extensión, entendiendo que todo protocolo debe estar en constante actualización y revisión para poder implementarlo de manera más eficaz y, desde luego, adecuándolo al contexto de cada momento y, por lo tanto, como digo, exige esa actualización. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Buil jauna, ihardespen txandarako lau minutu dituzu.

SR. BUIL GARCÍA: Estamos de acuerdo con que Navarra es solidaria, Navarra es y ha sido pionera ante la situación y el drama de la guerra en Siria, no hay más que recordar cómo en el año 2016 retiramos la bandera europea de esta Cámara, siendo la primera Comunidad que lo hacía en clara protesta por un tratado que, evidentemente, hacía una excepción de los derechos humanos y, ante una excepción de los derechos humanos, lo que nos encontramos es fascismo, hay que decirlo claro. Navarra, además, aprobó este lunes una declaración institucional, por unanimidad de las fuerzas navarras, exigiendo que se abrieran vías seguras para las personas migrantes o refugiadas y también un reparto proporcional de estas personas que hoy están siendo, como digo, acumuladas como desperdicios más allá de las fronteras.

Y cabe relatar lo que hemos podido ver esta semana, porque si no hacemos hincapié en ello

estaremos cayendo en cultivar el propio fascismo. Esta semana, como todos saben, un retén fascista, ante la mirada de la policía griega, apaleaba, amenazaba a una de nuestras organizaciones de solidaridad y de ayuda en la isla de Lesbos en un campo de refugiados como el de Moria, que está preparado para tres mil quinientas personas pero acoge a veintisiete mil. Un campo de refugiados en el que hay un único médico griego y las organizaciones de ayuda europeas, españolas, navarras. La sociedad civil organizada es la única que está dando apoyo a estas veintisiete mil personas. Este apoyo se está retirando, y se está retirando precisamente por retenes fascistas que no vienen del aire, vienen de una política de excepción en los derechos humanos. Si no hay derechos humanos no hay democracia. Mil personas no pueden decidir matar a cien, tiene que haber unos derechos humanos. Aquí tengo que lamentarme de la actitud que está tomando también el Gobierno de España en este sentido, de aprobar, de validar la actitud del Gobierno griego y de validar las políticas migratorias que estamos tomando y que, como digo, nos están asemejando cada vez más a la política de Trump. Muy peligroso.

Llevo toda la semana preparando esta pregunta y creo que se me nota la impotencia y la dificultad de organizar las ideas cuando uno recibe y busca toda la información que hay en este sentido, poca información, porque es que no se está dejando entrar a los medios de comunicación en ese espacio entre fronteras en el que, según el Gobierno, según Atenas, tenemos a doce mil quinientas personas paradas y sin ningún tipo de asistencia ni saber adónde ir.

Hay unas frases de Bertolt Brecht que me gustaría leerles: «Cuando los nazis vinieron a llevarse a los comunistas, guardé silencio porque yo no era comunista. Cuando encarcelaron a los socialdemócratas, guardé silencio porque yo no era socialdemócrata. Cuando vinieron a buscar a los sindicalistas, no protesté porque yo no era sindicalista. Cuando vinieron a llevarse a los judíos, no protesté porque yo no era judío. Cuando vinieron a buscarme a mí, no había nadie más que pudiera protestar». Estamos francamente preocupados con la situación, con la evolución que desde el 2016 hasta aquí hemos visto, y también con la evolución social que está generando en Europa hacia el fascismo.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Buil jauna. Eztabaidarekin bukatzeko, Chivite andrea, lau minutu dituzu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Comparto con usted, señor Buil, la preocupación, la sensibilidad y la cercanía humana a todas esas personas que están sufriendo esa agresión tan brutal y tan dura, igual que trasladamos, como hizo

ayer el propio Gobierno en su sesión, una declaración institucional, nuestra solidaridad con asociaciones y entidades como la ONG Zaporeak, que, además, ha sufrido ataques y agresiones de carácter xenófobo. Desde luego, mi rechazo, bueno, el rechazo del Gobierno en su conjunto a estos hechos que no caben en una sociedad democrática en la que el respeto y la convivencia entre diferentes deben ser una norma y no una excepción.

Que sepa también, señor Buil, que el Gobierno está estudiando la posibilidad de disponer de los recursos que tenemos y podríamos poner a disposición para acoger a personas refugiadas una vez que se produzca esa reubicación en Europa, y, en concreto, en España, y siempre desde la coordinación y la colaboración con distintas Administraciones. Como digo, estamos estudiando qué disponibilidad podemos tener como Gobierno de Navarra.

Dicho esto, vuelvo a lo que le decía antes del protocolo que ya se hizo en el año 2018, que fue un protocolo integral de acogida a personas refugiadas que, como digo, estamos actualizando, que contempla actuaciones en sanidad, en educación, en formación y empleo, en acceso a la vivienda, cuatro ámbitos que yo creo que recogen la cobertura de las principales necesidades, de las necesidades básicas para toda la persona. Pero, además, en el marco de ese protocolo también se facilita que puedan aprender castellano, se les acompaña en la búsqueda de vivienda, en las gestiones como la tarjeta sanitaria, el empadronamiento, la escolarización. Se les ofrece incluso la posibilidad de acceder a actividades culturales y deportivas y de ocio para favorecer su desarrollo y su integración, que de eso se trata también, y todo esto al tiempo que se llevan a cabo acciones de sensibilización de la sociedad, que es otra de las patas importantes en la que hay que trabajar y así lo hace este Gobierno, convencido de que conocerse es convivir y siempre conscientes de que detrás de cada persona hay una historia, y en este caso son historias de vida bastante complicadas y bastante duras. Y ese proyecto vital se puede llevar adelante con derechos, con el apoyo de la Administración, tanto europea como española, como no podría ser de otra manera, como la foral, cada una en el marco de sus competencias. Es importante que haya un trabajo en común, como también lo decía usted. Sabemos de la sensibilidad del Gobierno de España también.

Por nuestra parte, como he dicho antes, seguiremos trabajando en esa mejora y en esa actualización del protocolo, para que ante todo podamos responder de la manera más integral y más acertada posible a esas personas refugiadas si es que, dado el caso, llegaran a nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Presidenta andrea.

Pregunta sobre el Plan de Contingencia de Lista de Espera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

SR. PRESIDENTE: Tal y como hemos indicado al inicio de la sesión, vamos a continuación con el punto vigésimo del orden del día: Pregunta sobre el plan de contingencia de lista de espera, presentada por la señora Ibarrola Guillén, del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Induráin.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Buenos días, egun on, señoras, señores Parlamentarios. Quiero comentar que el Departamento de Salud reconoce que el dato publicado sobre las listas de espera en enero de 43.951 personas en espera para primera consulta es una cifra que, desde luego, no nos satisface, pero quiero transmitir la confianza y la seguridad en que el doble abordaje que planteamos, coyuntural y estructural, que se inició al principio de la legislatura en materia de listas y de tiempos de espera que va a ser efectivo, y marcaremos el plazo que en su día comentamos del mes de junio, porque es el plazo en el cual, con una planificación que sea estratégica y operativa ponemos el foco, no mes a mes, en el que realmente calibraremos los resultados de estas primeras medidas adoptadas.

Como se recordará, la apuesta del departamento contemplaba una acción en dos velocidades: un primer plan de contingencia que estaba basado en la productividad cuando no eran posibles contrataciones, aumentando la actividad ordinaria y la extraordinaria, pero cuyos frutos se van a recoger en este primer semestre del 2020; y luego otra línea de reflexión en paralelo sobre medidas estructurales para cambiar la lógica de fondo actuando sobre la oferta y la demanda, pero en clave de legislatura y con resultados que sean medibles más a largo plazo. En el primer caso pretendíamos un punto de inflexión para contener el crecimiento alcista, y esto desde septiembre se ha venido logrando en los meses de octubre y noviembre, pero es verdad que se estancó en diciembre y subió en enero a la cifra que he comentado, y detrás de este repunte hay razones que, por un lado, son coyunturales, de vacaciones, incremento de atenciones, pero también hay otras actuaciones en relación con que acuerdos de productividad que se realizaron con el Sindicato Médico se han retrasado por temas administrativos, y esto ha llevado a un deslizamiento en el calendario de los efectos de estas medidas de por lo menos un mes, pero seguimos en ello, seguimos

con contención, esperando lograr un descenso, y en ello estamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Para el turno de réplica, señora Ibarrola, tiene cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Muchas gracias. Efectivamente, a 31 de enero hay casi 44.000 personas esperando una primera consulta con una espera media de 52 días, el doble que antes de la crisis. 10.000 personas más que hace un año, 12 días más de espera media. Un 56 por ciento está sin citar, un 61 por ciento no cumple la ley de garantías. La espera media se ha incrementado en el último año en 23 especialidades. Por poner algún ejemplo: un 32 por ciento en Cardiología, un cien por cien en Raquis, en Rehabilitación un 67 por ciento, en Traumatología un 73 por ciento o en Digestivo un 352 por ciento.

Solo cinco comunidades autónomas, según los últimos datos publicados por el ministerio, tienen una espera media peor que Navarra, y triplicamos la espera media en primera consulta a País Vasco, que tiene el mejor dato.

En Cirugía en un año la espera media ha empeorado en 3 días, de 77 a 80 días. El 9 por ciento espera más de seis meses, un 10 por ciento no cumple la ley de garantías. Más de 14.000 personas esperan una prueba diagnóstica, 358 más que hace un año, un 59 por ciento no tiene ni siquiera cita asignada, el 17 por ciento no cumple la ley de garantías. Y la espera media en revisiones, 87 días, 9 días más que hace un año, 16 más que en 2015, cuando terminó el Gobierno de UPN, 49 días más que antes de la crisis. Han alcanzado ustedes las mayores esperas históricas en consulta de revisión, sí, en consulta de revisión. Y, además, después de cinco años con expansión económica y con los mayores presupuestos que se han conocido en el Departamento de Salud. Y aquí, mire, no le puedo dar ni una sola cifra de incumplimiento de ley de garantías, porque ustedes decidieron rechazar este derecho a los ciudadanos navarros y rechazar que tuvieran garantía en tiempos máximos de espera en revisiones, que ahora mismo están en esperas que consideramos intolerables.

Su balance de los cinco meses de Gobierno, señora Consejera; en lista de espera de consultas, 5.895 personas más y la espera media ha aumentado 6 días; en lista de espera de Cirugía 509 personas más y la espera media ha aumentado 8 días; 708 personas más esperando una prueba diagnóstica y 5 días más de espera media en revisiones.

Mire, Consejera, cuando hablamos de rotundo fracaso no es una valoración demagógica ni subjetiva, es una evidencia basada en datos. Ha incrementado de forma importante el gasto en peonadas y en conciertos, pero la lista de espera, lejos de

mejorar, ha empeorado, y, mire, la culpa no fue del cha-cha-cha, el plan lo presentó usted y el fracaso es suyo. Efectivamente, hasta en dos ocasiones nos dijo que contemplaban medidas en dos ámbitos: el plan de contingencia y el plan estratégico, que es el que dijo y el que marcó para junio de 2020. Y hoy estamos evaluando ese primer plan, que usted dijo que era plan de choque hasta finales del 19, un plan que se ha limitado a incremento en conciertos, privatizaciones y a hacer una actividad extraordinaria de forma indiscriminada en 27 especialidades y en 11 pruebas diagnósticas, peonadas, porque aunque usted les cambie el nombre para intentar camuflarlas son peonadas. Y parece, además, que así va a continuar porque, a pesar de que han firmado un acuerdo con Bildu en el que dicen que van a reducir peonadas y conciertos, la realidad es que también con Bildu han aprobado unos presupuestos con un incremento de un 56 por ciento en el complemento de productividad y de un 14 por ciento, más de 9 millones más, en conciertos, no sé si se lo creen. Confiamos en que su plan estratégico, regado de este importante incremento del gasto en peonadas y en conciertos, efectivamente, empiece a acompañarse por pura lógica de mejora en los resultados.

Y voy a ir terminando, Consejera, con una clara acción porque ayer en Comisión de Salud usted hizo una falsa acusación en relación con la universalidad de la atención sanitaria en la atención a inmigrantes ilegales que no le puedo permitir. Sabe perfectamente que, a pesar del Real Decreto de 2012, en Navarra siempre, siempre se ha garantizado la atención universal, y así se transmitió de forma constante a todos los profesionales, que lo sabían, también a usted. Tan solo un grupo muy minoritario en aquel momento, y no voy a entrar a las razones que les llevaron a ello, llamaron de forma mediática a la objeción de conciencia, objeción de conciencia parece como si les estuvieran obligando a no atender a estas personas pese a que de forma reiterada se estaba transmitiendo desde el Gobierno precisamente lo contrario, que atendieran...

SR. PRESIDENTE: Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Voy terminando, sí. ... a todas las personas sin excepción alguna. Créame, señora Induráin, que ayer me dio muchísima pena conocer que usted formaba parte de esas personas, afortunadamente minoritarias, como he dicho, que actuó de esa manera. ¿Qué pretendía presentando una objeción de conciencia a quien le decía una y otra vez, y se lo puedo documentar cuando quiera, que atendiera a todas las personas? ¿Qué pretendió ayer volviendo a repetir esta mentira? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera, para concluir con el debate tiene usted tres minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Voy a contestar en la réplica al tema que aquí me ocupa, si me da tiempo, y, si no, en cualquier momento aclararé el otro tema que se ha tratado fuera del punto. Diré una cuestión que me parece muy importante, el plan de contingencia puesto en marcha a fin de septiembre no ha sido un fracaso, a pesar de un estancamiento en el mes de diciembre y del repunte en enero por las circunstancias especiales y coyunturales que ya he explicado, ha logrado su objetivo principal, que es contener una tendencia al alza que se venía arrastrando desde la segunda parte del año pasado, y marcar un punto de inflexión para que nos permita empezar un descenso, como se está demostrando en los datos de febrero, que retoman la tendencia y la línea de octubre y noviembre.

En febrero, y estos son datos que hemos conocido recientemente y que se van a publicar como corresponde en la web pero ya que me ha realizado esta pregunta se los adelanto, hemos registrado ya una nueva bajada de 1.306 personas, ha disminuido en estas personas la espera de primeras consultas respecto a las de enero, pero es verdad que para nosotros sigue siendo un dato que no es satisfactorio, y por eso seguimos trabajando. Esto nos pone en la necesidad de seguir trabajando no solo en esta línea de actividad extraordinaria y complementaria, que también hay una parte que responde a que seguimos con el déficit de profesionales que ya es conocido, pero cuyos frutos reales habrá que analizarlos en junio para tener una perspectiva lo suficientemente amplia y, sobre todo, para llevar a un tema que nos parece importantísimo en el de los tiempos de espera, que es que logremos una estrategia más integral y una estrategia estructural. En ello es en lo que está trabajando un grupo técnico, como ya les anuncié, y para el final del primer semestre esperamos contar con sus aportaciones y con sus propuestas concretas para poder entrar, a partir de entonces, en un nuevo escenario a medio y a largo plazo. Y, como ya les adelanté, compartiremos estos datos y estas cuestiones con ustedes y trabajaremos, si hace falta también, en un cambio normativo para dar soporte a su implementación. Nos veremos en junio, daremos cuenta de toda esta situación y de todas estas medidas en junio. Muchas gracias con este tema.

Como tengo algo de tiempo, aclararé que la noticia de ayer cuando al Departamento de Salud se puso en duda la atención universal por el tema de la atención en la institución penitenciaria, en la cárcel de Pamplona, dije una cuestión que me pareció importante, me congratulé de esa preocupación porque el primer día, en la primera comparecencia, dije que para nosotros la salud tiene un

valor, y es el valor de la universalidad para toda la población, y que me alegraba oír eso en la oposición, porque esta Consejera, en los treinta y tres años que lleva realizando atención sanitaria, recordaba aquella época en que un Gobierno de Madrid...

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Concluyo, era por alusiones. ... en que un Gobierno recortó la universalidad de la asistencia, como profesional, como presidenta de una asociación científica no minoritaria, sino de cuatrocientas personas, y respondiendo a una asociación científica que representaba a veinte mil médicos de familia de toda España, se hizo una campaña de objeción para seguir atendiendo. Esta Consejera a título personal, y como presidenta de una sociedad que representa a tantos médicos, pidió ser objetora y nunca recibió contestación del Departamento de Salud, entonces gobernado por UPN, dándome instrucciones ni reconociendo ni nada. No recibí contestación. Simplemente dije esto.

SR. PRESIDENTE: Consejera, ha agotado su tiempo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Muchas gracias, señor Presidente.

Pregunta sobre el incumplimiento de la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, sobre atención continuada y urgente, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.

SR. PRESIDENTE: Punto número vigésimo segundo del orden del día: Pregunta sobre el incumplimiento de la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, sobre atención continuada y urgente, nuevamente formulada por la señora Ibarrola. Tiene cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Muchísimas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Induráin.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Sigo con ustedes, me va a pasar como a Fernando Simón, no es que me quiera equiparar al gran nivel técnico, pero que acaba con una voz muy cascada porque dice que está todo el día hablando. Lo primero que tengo que decir, como Consejera, que, desde luego, tengo todo el respeto a los mandatos que me vienen del Parlamento, por supuesto, no podría ser de otra manera. Como Consejera, desde luego, soy la primera que voy a

responder de lo que aquí ante ustedes me he comprometido y que, desde luego, atenderé todo aquello que este Parlamento me solicite, y lo digo así porque yo misma fui quien anuncié también en la primera comparecencia parlamentaria que íbamos a elaborar un plan de reforma de la atención continuada y urgente, y la verdad es que me sorprende tener que volver a contestar a esta pregunta de nuevo. Sí, sí, voy a contestar, de manera realmente rotunda: este Gobierno al que represento en esta legislatura va a hacer todo lo que tenga que hacer por mejorar la atención sanitaria, en general, y la del ámbito rural en particular, y en ella está incluida la atención continuada y urgente y, de hecho, ya lo está haciendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Para la réplica, señora Ibarrola, tiene cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias. Pues mire, todos los grupos que sustentan hoy el Gobierno de Navarra tumbaron en veinte segundos el trabajo de año y medio, y aprobaron una ley que obligaba al Gobierno de Navarra a elaborar un nuevo plan de atención continuada y urgente en un año consensuado con todos los agentes profesionales, sindicales, sociales y, claro, que les gustara a todos ustedes para poder traerla aquí y aprobarla, por supuesto con el único objetivo de destruir, siendo incapaces de articular en dicha ley ningún modelo alternativo. ¿Esa es la oposición constructiva que echan ahora en falta? Marcaron un año de plazo por ley para traer un plan complejo, con múltiples intereses lícitos pero muchas veces encontrados, en donde el consenso, desde luego, no resultaba tarea fácil, ustedes, que necesitan una media de cuatro años por plan.

Pero es que en este caso concreto todavía no han traído nada a esta Cámara, cuatro años y medio gobernando e incumpliendo la ley que ustedes aprobaron. Sí, Consejera, usted lleva seis meses en el Gobierno, pero llevaba dos años más con el Gobierno anterior siendo la máxima responsable de este proyecto concreto y le leo literalmente su respuesta reciente a esta Parlamentaria hace una semana en esta cuestión: «A juicio de este departamento, el incumplimiento se efectuó en el primer año de vigencia de la ley, que es el periodo que el Parlamento de Navarra dio al Gobierno para remitir el plan mencionado». Oiga, ¿en serio considera que el único que incumplió esta ley fue UPN? Se queda tan ancha, porque todos ustedes siguieron registrando iniciativas y acusaciones al Gobierno de UPN pasado más de un año de incumplir esta ley, pero dejaron automáticamente de hacerlo en cuanto la señora Barkos llegó al Gobierno, y ni al cuatripartito anterior ni al Partido Socialista le hemos oído nada en todo este tiempo, ¿o han derogado ustedes esta ley y no nos hemos enterado? ¿Está o no está en vigor, señora Conse-

jera? Igual se trata de una ley que solo obliga al cumplimiento dependiendo de qué partido ostente el Gobierno, pues puede ser. ¿En estos últimos cinco años nadie tiene responsabilidad alguna por el incumplimiento de esta ley? Porque lo que todos los grupos de esta Cámara que ahora están en el Gobierno o apoyando al Gobierno decían siendo oposición que la Consejera de Salud de entonces tenía que dimitir por incumplir esta ley. Usted no. Decían también, por supuesto, que la reprobaran. A usted ya vemos que tampoco. Véían claras responsabilidades políticas por no cumplir la ley. Oiga, ¿ahora nadie tiene responsabilidad política? Incluso hubo grupos, recordarán perfectamente, que ahora les están apoyando en el Gobierno, que pidieron responsabilidades penales. ¿Se las pedirán a usted? Entonces les parecía que estábamos prevaricando por el incumplimiento de esta ley y después de incumplirla durante casi cinco años, ¿quién consideran ustedes que prevarica ahora, también UPN?

Y en la respuesta escrita a la que le he hecho antes referencia, usted me dice que ahora ha puesto en marcha un grupo técnico para dar cumplimiento a la ley. Es que ahora sí que me pierdo, señora Consejera. Según usted, solo la incumplió UPN el primer año. Ustedes no han hecho nada en casi cinco años, y aquí no ha pasado nada, y ahora cinco años después pone en marcha un grupo técnico. No sé, a lo mejor ha vuelto a entrar en vigor la ley y tampoco nos hemos enterado. Y no le podemos decir que no tuviera conocimiento de esto porque, mire, recordará seguramente este documento, usted en 2013 participó como miembro de la junta técnico-asistencial en el proceso participativo que el Gobierno de UPN hizo e inició para dar cumplimiento a esta ley. Usted en este documento —se puede leer— defendía abiertamente la alternativa más drástica, defendía abiertamente la guardia localizada en zonas de baja actividad, y le leo también literalmente, palabras suyas: «Hay zonas en las que defender la presencia física es defender las retribuciones y vacaciones de los profesionales». No sé si se atreverá a decirlo ahora. Y defendía también el cierre de once puntos de atención continuada, nada más y nada menos: Olite, Villatuerta, Andosilla, Mendavia, Milagro, Fustiñana, Peralta, Huarte, Noáin, Orkoien y Oroz-Mugaire.

No sabemos si los partidos que ostentan el Gobierno hoy, el propio Partido Socialista o la propia Presidenta eran conscientes de su criterio en esta materia o, simplemente, no sé, al nombrarla Consejera a lo mejor usted lo ha cambiado, seguramente, porque, desde luego, todos rechazaban la guardia localizada y el cierre de puntos de atención continuada. ¿Y sabe cuál es el único punto de atención continuada que se ha cerrado en Navarra, Consejera? ¿Sabe cuál es, verdad? Olite. ¿Sabe

también quién lo ha cerrado? No fue UPN, fue usted, claro, que lo hizo de tapadillo con el cuatripartito anterior y prácticamente con la legislatura acabada y lo mantiene cerrado.

SR. PRESIDENTE: Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Sí, voy terminando. Y, es más, a una pregunta escrita nos ha dicho que no tiene ninguna intención de abrirlo. El Partido Socialista hizo una dura crítica de esto en campaña, seguramente la señora Medina se acordará de cómo lo defendía, claro que ahora creo que les conviene cierta amnesia en muchas materias, no sabemos si será transitoria o será definitiva.

Y voy terminando, hoy volvemos a traer a esta Cámara, Consejera, un tema en el que usted era la responsable directa con el Gobierno anterior, que fue incapaz de asumirlo en esa legislatura y ahora está evadiendo su responsabilidad como Consejera en lo mismo. Haga algo, pero hágalo ya, tráiganos un plan a esta Cámara consensuado con todos, como pedían, tráiganoslo o derogue la ley, estoy convencida de que todos los partidos que están en esta Cámara se lo van a poner francamente fácil haga lo que haga. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Consejera, para finalizar este debate tiene usted cuatro minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): He de reconocer que sus preguntas siempre son como una especie de viaje en el tiempo. En primer lugar, se retrotrae siempre, desde luego, a la legislatura anterior, en esta ocasión es verdad que llegamos al 2013, y luego se empeña en ponernos plazos, metas y ritmos en la gestión del Gobierno, como si usted estuviera en él, pero no está. Estuvo en otros Ejecutivos y, efectivamente, ahí se protagonizó un arranque de la situación que ahora se exige solucionar. Hay medias verdades, hay cuestiones en las que no voy a entrar, porque, bueno, todos tenemos memoria, documentos y tal, pero me parece que no se trata de remontarnos al pasado ni de buscar responsables, ni tan siquiera de adelantar el futuro, porque también le suele gustar a usted empezar a decir lo que vamos a hacer cuando lo que estamos haciendo es gestionar, e interferir en la gestión de esta manera a lo que lleva es a equivocarse, como en el caso de pediatría y de San Martín, donde, por cierto, hace dos días se dijo en esta Cámara que esta Consejera y su equipo estaban amenazando y coaccionando a los profesionales y a día de ayer veintinueve pediatras han firmado voluntariamente un compromiso de hacer guardias durante un año. Amenazados y coaccionados, en fin, pero tiene esos riesgos. De todas maneras, esto lo dejaría para otro día.

Creo que de lo que se trata es de trabajar hoy aquí y de convertir lo que pudo ser un déficit de algo no bien resuelto en una oportunidad, y quizás, porque con el devenir de las cosas, hoy nos encontramos en un escenario adecuado para afrontar este reto teniendo en cuenta los nuevos parámetros de la sanidad, de la sociedad, del déficit de profesionales, etcétera, porque, efectivamente, se está hablando de propuestas que eran del 2013, pero estamos en el 2020, y todos somos conscientes de cómo han cambiado muchas cuestiones en la urgencia, en la atención continuada, en los profesionales. Los mismos planteamientos en la gestión, desde luego, no serían nada lógicos. De todas maneras, nos toca, y es nuestro deber, y hemos tomado el compromiso por voluntad propia, no porque nos lo marquen otros, de traer un plan de reforma de la atención continuada y urgente.

¿Qué premisas recogerá este plan? La priorización de la atención a la urgencia tiempodependiente en todo el territorio foral, como se hizo en la comarca de Tafalla, la consideración de la existencia de servicios de urgencia comarcales dotados de profesionales específicos que, como comenté un día en Comisión parlamentaria, permiten que un infarto a un varón de cuarenta y pocos años en Caparrosa se le atienda con tal rapidez que está hoy sin secuelas, porque la ambulancia medicalizada venía de Tafalla y no de Pamplona, aunque hubo que tomar otras medidas de gestión que eran claramente eficientes. También se reordenarán los recursos destinados a la atención continuada y urgente, adecuándolos a las necesidades de población de las distintas zonas básicas de salud, asignando, desde luego, los profesionales adecuados para cada zona básica, porque el propósito que tenemos que tener es tener efectivos suficientes para dar respuesta a las necesidades no solamente de atención continuada sino también de atención habitual, y, desde luego, contando, como no puede ser de otra manera, con los agentes sociales, con los agentes comunitarios. He de comentar que en la atención a la urgencia tiempodependiente se está trabajando dando formación a ciudadanos en distintas localidades, que, como saben, dentro del plan de atención a la urgencia vital y con una participación comunitaria presentamos.

Esto es nuestro deber, esto lo hemos presentado. El Parlamento, desde luego, estará no solo informado sino que participará, como nos hemos comprometido y como, desde luego, lo tenemos planteado, y seguro que si entre todos lo que pretendemos es dar una respuesta a las necesidades de los ciudadanos navarros en la atención global, allí nos vamos a encontrar todos y sacaremos un buen plan. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea.

Pregunta sobre los descuentos en la AP-15, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SR. PRESIDENTE: Volvemos atrás y nos vamos a las preguntas a la Presidenta del Gobierno. Punto octavo del orden del día: Pregunta sobre los descuentos en la AP-15, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra el señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Con el permiso de la Consejera de Salud, yo también me voy a retrotraer a años anteriores, a legislaturas pasadas, básicamente para recordar la incoherencia permanente en la cual vive el Partido Socialista, y me gustaría saber, en este caso, cuál es la postura de la Presidenta. No sé si dará respuesta la propia Presidenta o en este caso la Consejera de Hacienda de si va a mantener los descuentos de la AP-15. Entiendo que, con base en la información que usted nos facilita a este grupo, hay dinero para poder mantenerlos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García. Va a responder en nombre del Gobierno la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz. Para ello tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Señor García, como usted sabrá, la Resolución de 28 de diciembre de 2018 del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento fue la que aprobó la concesión de una subvención directa a la Comunidad Foral de Navarra por importe de doce millones de euros para financiar las compensaciones que se derivaran de la aplicación de los descuentos adicionales que la sociedad concesionaria de la autopista AP-15 aplicara en los peajes de los vehículos ligeros, clase 1, dotados de dispositivo de telepeaje Vía-T, vinculados a descuentos, al objeto de que los trayectos de ida y vuelta realizados en las mismas veinticuatro horas entre la misma estación de peaje no supusiera un coste para los usuarios de autopista conforme al convenio que debía suscribirse entre ambas partes.

De conformidad con el apartado 4 de la citada resolución, la cuantía total de la subvención fue abonada el 21 de enero de 2019, tras la aceptación de esta resolución por la Comunidad Foral de Navarra. El Gobierno de Navarra, al objeto de aplicar la subvención concedida mediante la citada resolución, aprobó, mediante acuerdo de gobierno de 23 de enero de 2019, la aplicación temporal de un descuento adicional a los ya existentes en la autopista de Navarra AP-15 a vehículos ligeros que realizaran viajes de ida y vuelta y el retorno en las

veinticuatro horas siguientes al tránsito de origen, así como el convenio a suscribir entre el Gobierno de Navarra, concedente, y Audenasa, concesionaria, al objeto establecer las condiciones para la aplicación de este descuento adicional a vehículos ligeros y la compensación económica correspondiente a favor de la sociedad concesionaria.

En dicho acuerdo, al que estoy haciendo referencia, se preveía que el descuento adicional iba a estar en vigor entre el 1 de enero de 2019 y la fecha en la que se constate que la compensación a la sociedad concesionaria por la aplicación de estos descuentos alcance el importe máximo de doce millones de euros, que será debidamente comunicado por el Gobierno de Navarra a los usuarios y a la sociedad concesionaria. Hablamos ya de esta legislatura.

El acuerdo del Gobierno de Navarra del 27 de diciembre de 2019, ya desde el momento en que yo ocupo esta responsabilidad, aprobó las tarifas de la AP-15 durante 2020, fue publicado —usted podrá acceder a ello— en el Boletín Oficial de Navarra de 31 de diciembre de 2019, y en el apartado quinto se establece que se prorroga a partir del 1 de enero de 2020 el nuevo descuento adicional, insisto, adicional sobre los que ya existían, eso permitía su alargamiento, por eso soy tan insistente en hablar de descuentos adicionales. Como digo, se prorroga a partir del 1 de enero de 2020 el nuevo descuento adicional a vehículos ligeros, clase 1, que realicen viajes de ida y vuelta y el retorno se realice en las veinticuatro horas siguientes al tránsito de origen, según las condiciones fijadas en el acuerdo del Gobierno de Navarra de 23 de enero de 2019. Dado que el año 2019 el importe destinado a estos descuentos ha sido de 2.236.119 euros hay saldo suficiente, señor García, para mantener esta subvención en el año 2020.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Turno de réplica, señor García. Cuatro minutos y veinte segundos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Consejera. Yo lo que debo decir es que me alegra enormemente que a su lado esté el señor Ayerdi, porque decía, y lo decía también la señora Barkos, y yo creo que en este caso la hemeroteca es bastante retorcida, que esta medida iba a costar más de cincuenta millones de euros, que esa era la cantidad que iba a suponer hacer efectiva la gratuidad de la AP-15. Señor Ayerdi, sus previsiones fallaron, y he de decir que la propuesta que hacía y aprobaba este Parlamento era la correcta. Es más, es cierto que en su día nos desvíamos en trescientos mil euros, que es lo que ha costado de más hacer gratuita la AP-15. Por lo tanto, yo creo que lo primero que debe hacer, más allá de corazonadas, que es como veíamos que trabajaba el señor Ayerdi, es hacer una mejor previsión.

A usted se le ha olvidado plantear que el 21 de enero llega la subvención después de una falta de comunicación, porque no sé si se acuerda que el anterior Consejero dio mal el número de cuenta, algún fallo de comunicación debió de haber, porque el Gobierno de España, en este caso el ministerio, no ingresaba la cantidad de doce millones de euros para hacer efectiva la gratuidad de los descuentos de veinticuatro horas que, efectivamente, también se le ha olvidado decir que es un acuerdo de los presupuestos del 2018 del anterior Presidente del Gobierno, el señor Rajoy, es un acuerdo de UPN y el Partido Popular. Nos decían que era demagogia, nos decían que era imposible hacer efectiva la gratuidad de la AP-15. No le dé muchos consejos, señor Ayerdi, que le ha ido muy mal. No le dé muchos consejos que, como digo, su falta de previsión es causa de que hoy nos alegramos de que esta Comunidad disfruta, gracias al acuerdo UPN-PP y el apoyo de Ciudadanos, de la gratuidad del uso de la AP-15.

Pedía usted, Partido Socialista, en aquel entonces, hacer efectiva la gratuidad, porque quiero recordar que no es gratis del todo, los usuarios deben pagar la parte proporcional al IVA, y yo creo que hay dinero y capacidad económica suficiente, lejos de la previsión del señor Ayerdi y de los cincuenta millones que iba a costar, para hacer efectivo también el pago de la parte proporcional al IVA. La excusa que ponía el señor Ayerdi, y por eso le digo que, por favor, no le haga mucho caso, porque los consejos no le han ido muy bien y los palpitos que tenía en inversión tampoco le han ido muy allá, no quiero poner el ejemplo de empresas por las cuales usted apostaba y la situación en la cual hoy están, lo hacen comunidades tan cercanas como Aragón, donde gobiernan ustedes, o La Rioja, donde gobiernan también ustedes en la actualidad, y, efectivamente, el IVA también lo paga el Gobierno, en este caso el ministerio a través de acuerdos.

Por lo tanto, yo le pido que, como tiene capacidad suficiente, hágame caso, señora Consejera, no atienda mucho los consejos del señor Ayerdi. Yo creo que tiene capacidad suficiente para hacer efectiva y gratuita completamente la AP-15, porque se benefician un importante número, y así lo puede transmitir usted, dada la información que se nos facilita y el incremento de un 5,3 por ciento de vehículos tanto ligeros como pesados, que da garantías de que, efectivamente, ha sido una medida necesaria, ha sido una medida útil y que fomenta la cohesión territorial de nuestra Comunidad. Yo solo le voy a volver a decir que lo que tiene que hacer es completar los descuentos de la AP-15 para que todos los usuarios, los usuarios del norte y los usuarios del sur, se puedan completar o se pueda hacer efectiva una realidad que es por la cual apostó el acuerdo UPN, Partido Popular, Ciudadanos

en el 2018. La verdad es que entiendo que para usted y para la señora Barkos será muy difícil reconocer que, gracias al acuerdo PP, UPN y Ciudadanos, hoy los usuarios de la AP-15 pueden hacer uso de la misma de manera gratuita, y por una decisión...

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Termino, señor Presidente. Por una decisión del anterior Gobierno no es gratuita porque ustedes han obligado a que paguen el IVA. Hay capacidad, y, por lo tanto, le insto, señora Consejera, a que haga efectivo el acuerdo del Partido Popular, UPN y Ciudadanos para que la autopista sea gratuita. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Señora Consejera, ruego que atienda mis consejos y trate de ceñirse a un minuto, porque tenemos que suspender la sesión.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Sí, será un placer seguir sus consejos. Vamos a ver, señor García, tres mensajes tenía que colarnos usted hoy aquí, en esta sesión parlamentaria, yo le diré luego cuál es el importante y el que tiene que ir a la ciudadanía. Momento de gloria del Partido Popular confundiendo lo que es la gratuidad total con los descuentos adicionales, que no es lo mismo. Ya hubo una polémica con el tema del IVA, y ya sé que les gusta poco, incluso hubo una consulta tributaria en la que los técnicos de Hacienda explicaban claramente el criterio que viene, además, de Europa, y dicen que la subvención vinculada al precio, en este caso en el IVA, no puede ir dentro de la subvención. Pero, insisto, les gustan poco los criterios técnicos de Hacienda, como en otras materias que hemos visto y que no es momento de recordar.

No sé si usted quiere hacer también aquí oposición al Gobierno anterior, pero es que no sé si se ha enterado, señor García —estoy hablando, perdón—, de que este es el Gobierno de María Chivite, y yo respondo desde que respondo. No sé si usted quiere hacer oposición de Gobiernos anteriores, pero estamos donde estamos. Y el mensaje importante a la ciudadanía, señor García, que entiendo que es lo que a usted le interesa y por lo que me pregunta, con las estimaciones que hemos realizado, con haber hecho unos descuentos adicionales y a la vista de la respuesta que ha habido de los usuarios respecto a los descuentos, es que estimamos que hay dinero para mantener los descuentos adicionales hasta el año 2023, fecha límite en la que hay que justificar ante el ministerio el destino de la subvención. A partir de ese momento, será el Gobierno de Navarra el que tendrá que decidir qué ocurre con ese descuento. Gracias, señor García.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Siendo las doce horas, vamos a suspender la sesión para celebrar el acto que hemos indicado. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 1 MINUTO).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 24 MINUTOS).

Pregunta sobre las alternativas barajadas para la carretera N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión. Continuamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno de Navarra, y concretamente vamos con el punto noveno del orden del día: Pregunta sobre las alternativas barajadas para la carretera N-121-A, que presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación, tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra su Presidenta. Señora Chivite, por cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. En primer lugar, quiero señalar que todos lamentamos la pérdida de un ser querido en un accidente de tráfico, es un drama y, desde luego, compartimos ese dolor. Por lo tanto, como decía, como personas, y también como Gobierno sensible que somos, todas las decisiones, también las que atañen a esta carretera, las vamos a tomar teniendo en cuenta todos los factores, incluido el humano y lo que supone para la sociedad el problema de la siniestralidad en carreteras.

Como sabe perfectamente porque el Consejero ha dado explicaciones en más de una ocasión, estamos tomando medidas, seguimos analizando todos los datos, todas las variables, todos los enfoques y las distintas perspectivas para seguir avanzando y dando una solución a un problema que, como por todos es conocido, se arrastra desde hace muchos años. Entiendo que no nos pedirá que en estos escasos seis meses que llevamos al frente del Gobierno hayamos resuelto lo que lleva mucho tiempo pendiente, y me remito a los tiempos en los que ustedes gobernaban. Por lo tanto, señor Esparza, desde un análisis que seguramente usted compartirá con nosotros de la necesidad de tomar

medidas, que es lo que estamos haciendo, le pido responsabilidad tanto en las propuestas como en los tiempos, porque no se entendería ni creo que sería bueno que utilizáramos una cuestión tan delicada para hacer causa contra un Gobierno que está actuando, y creo que eso no es cuestionable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Par la réplica, señor Esparza, tiene cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, va a tener responsabilidad en las propuestas y en los tiempos, y yo soy plenamente consciente de que UPN ha estado gobernando esta Comunidad durante muchos años, llegando a acuerdos con el Partido Socialista de Navarra en casi todos ellos, y, bueno, hay cosas que hemos hecho, muchas, y hay otras cosas que no están hechas y que hay que seguir realizando y desarrollando, porque de eso se trata precisamente en la actividad política.

Lo que le quiero trasladar en este tema, señora Presidenta, es que, como usted bien sabe, este es uno de los principales ejes de tránsito internacional de entrada a Francia, una media de diez mil vehículos al día. De ellos, tres mil camiones de gran tonelaje, y una vía, como usted dice, efectivamente, de alta siniestralidad, que ha generado un debate que cada vez es más público, un debate público, un debate social, un debate sensible, como usted dice y yo lo comparto, y un debate también político, porque yo creo que a los políticos es a quienes nos toca tomar decisiones en este sentido.

Parece que hay diferentes propuestas, un dos más uno que está planteando el Gobierno de inicio, que nosotros compartimos, pero que nos parece insuficiente, y así lo hemos trasladado. Nosotros pusimos encima de la mesa el desarrollo y la planificación —sabemos que no se puede hacer de un día para otro— de una autovía Belate-Bidasoa o un dos más dos, que ha planteado el Colegio de Ingenieros en este momento que, a nuestro juicio, también puede ser una opción, y una opción realista, una opción a tener en cuenta y de una manera seria.

Valoramos, por tanto, positivamente esa opción del Colegio de Ingenieros de desdoblamiento de la Nacional 121-A y de convertirla en una infraestructura de gran capacidad con dos carriles en cada uno de los sentidos. Como digo, es una propuesta técnica realizada por el propio Colegio de Ingenieros y yo, desde luego, lo que pido al Gobierno es que la estudie, y que la estudie de verdad, que la estudie con intención de hacerla posible.

Y para ello, señora Presidenta, yo antes le decía que vamos a tener responsabilidad, planteo un gran acuerdo, planteo un gran acuerdo en esta Cámara más allá de las siglas, más allá de los partidos polí-

ticos. Vamos a hacer un gran acuerdo pensando en la gente, un gran pacto político para dar una solución que sea definitiva, que sea sólida y que sea solvente y que dé respuesta a yo creo que una demanda social que compartimos todos y una realidad a la que estamos siendo sensibles todos y que estamos observando todos los días. La zona norte de Navarra yo estoy convencido de que se merece ese compromiso, se lleva muchos años en Navarra por motivo de la crisis sin acometer reformas o mejoras significativas en nuestra red viaria. Ahora mismo se ha recuperado el nivel de ingresos, y tenemos unos ingresos yo creo que razonablemente importantes. Se ha recuperado la posición que teníamos tras esa crisis durísima que hemos pasado, por lo tanto, tiene que haber un compromiso pensando en la seguridad, pensando en el futuro, pensando en las personas y pensando en esa vertebración del conjunto de la Comunidad Foral que es tan necesaria.

Yo creo que lo que toca es definir el qué, señora Presidenta, y definir el cuánto, que también hay que definirlo porque hay que hablar de presupuestos, de financiación, hay que planificar la ejecución y hay que, de alguna manera, también buscar la financiación.

En el capítulo de la financiación yo creo que son claras algunas cuestiones. La primera, el compromiso, y por eso hablo de esta Cámara, del propio Gobierno foral y del presupuesto de la Comunidad Foral. Tiene que haber un compromiso claro. Yo, de verdad, creo que no se puede destinar como se ha destinado en esta ocasión en este presupuesto para el año 2020 un millón de euros y contar con los diez millones de euros que vienen del acuerdo de UPN con el Partido Popular. Creo que es insuficiente. Creo que el Gobierno de España, además, tiene que contribuir a la financiación de esta infraestructura, de esta dos más dos o de esta autovía. ¿Por qué? Porque es una vía de comunicación que es una salida natural del conjunto de España hacia Europa. Y, por último, estoy seguro de que también somos capaces de analizar si desde el punto de vista de la Unión Europea se pueden obtener fondos.

En cualquiera de los casos, y más allá de las medidas que se están tomando y seguro que hay otras que de forma rápida se tienen que adoptar, porque hay que dar una respuesta más o menos ágil a las cuestiones en las que se puede dar una respuesta más o menos ágil, más allá de eso, hay que planificar el futuro. La propuesta del Colegio de Ingenieros de una vía de alta capacidad con dos carriles creemos de verdad que es realista, creemos que técnicamente hablando es una propuesta solvente, creemos que es la mejor opción, se aprovecha el actual trazado. Hoy en día, y lo dicen ellos, de los 62,8 kilómetros que tiene este tramo en

Navarra 39,4 ya son dos más uno y, sin embargo, estamos teniendo dificultades.

Lo que le ofrezco, y voy terminando, señor Presidente, es un gran acuerdo, un gran acuerdo que tiene que ser político, un gran acuerdo que tiene que estar por encima de las siglas, un gran acuerdo que tiene que tener bases técnicas también, un gran acuerdo que tiene que escuchar al conjunto de la sociedad que vive en esa zona de Navarra, un gran acuerdo que sirva para tomar una decisión lo antes posible, acordarlo y, a partir de ahí, planificarlo como digo. Mientras tanto, creo que se tienen que adoptar las medidas ágiles más rápidas que se puedan ir planteando. Se habla de un peaje de día para camiones, de radares fijos, de controles de velocidad. Bueno, las que técnicamente contribuyan a garantizar o a aumentar la seguridad en un tramo que estamos viendo que está generando problemas.

No eche en saco roto lo que le estamos trasladando. Le estamos tendiendo la mano, y estamos tendiendo la mano no solo al Gobierno, creo que verdad que esta es una de las decisiones que correspondería al conjunto de la Cámara, más allá de quién la proponga; que la lidere el Gobierno, pero que de verdad hagamos algo porque creo que es total y absolutamente imprescindible. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza Abaurrea. Señora Presidenta, tiene usted tres minutos y medio.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Bueno, señor Esparza, no sé, yo creo que esa opción que usted me plantea ustedes mismos ya la descartaron, es que ustedes mismos gobernando ya la descartaron. Si quiere, le puedo recordar que cuando su compañero el señor Zarraluqui estaba al frente del Departamento de Fomento apostó por la conversión de la Nacional 121-A en una vía dos más uno. ¿Y por qué lo hizo? Porque orográficamente y medioambientalmente no hay otra solución, porque por un lado tenemos el monte Endarlatsa y por el otro lado tenemos la regata del Bidasoa. Por lo tanto, fue un Gobierno de Unión del Pueblo Navarro el que descartó otras opciones, porque hay un estudio del año 2014, y siguió adelante con esta edición del dos más uno. Y, desde luego, también el anterior Gobierno, el 5 de abril del 2017, autorizó la contratación de los proyectos constructivos de la Nacional 121-A, siguiendo con el estudio que UPN hizo en el año 2014. Y este Gobierno se ratifica en ese camino emprendido por Unión del Pueblo Navarro, por el Gobierno y por el actual, y, además, está acelerando los trabajos y los trámites.

Tenemos el respaldo a la solución técnica del propio Ministerio de Transportes, Movilidad y

Agenda Urbana, la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras trabaja en ese proyecto constructivo, esperamos licitar las obras del primer tramo en verano e iniciarlas a finales de año, y usted sabe, como sabemos todos, que el dos más uno es un planteamiento realista, es un planteamiento posible y es un planteamiento asumible. Esta es una opción testada a nivel internacional, de manera que suprime todos los adelantamientos con circulación en sentido contrario sin perjudicar la velocidad media, reduce de manera muy significativa el riesgo de colisión frontal y no produce un efecto llamada para el tráfico pesado. Por lo tanto, esta es una opción, como digo, con respaldo sobre su eficacia, pero, además, estamos actuando en otra línea como la construcción de tres rotondas para acceder a Oricain y a Sorauren, por ejemplo, o instalar una barrera vertical que separa ambos sentidos de circulación. Estamos, además, adoptando medidas, por ejemplo, hemos solicitado la colocación de radares fijos, vamos a potenciar la presencia policial, vamos a realizar campañas de concienciación. Desde luego, también estamos llamando a la responsabilidad al volante, vamos a poner en marcha un proyecto piloto para chequear la vía con cámaras de inteligencia artificial, vamos a reponer la señalización horizontal. Por lo tanto, muchas medidas, algunas ya en marcha, otras que van a ir llegando. Estamos actuando desde la escucha y desde la incorporación de las propuestas que nos están haciendo los propios Ayuntamientos de la zona.

La cuestión, señor Esparza, es por qué ahora han cambiado de criterio después de haber apostado políticamente, y entendemos que lo hicieron con rigor técnico, por esa dos más uno. No sé, da igual si el camino es correcto o incluso si es continuar con una solución que ustedes pusieron en marcha porque da igual, da igual la posición que adopte el Gobierno porque ustedes lo único que hacen es, en ese sentido, atacar, porque es que en su propio programa electoral, señor Esparza, dicen literalmente: «iniciaremos las obras para el desdoblamiento de la Nacional 121-A para convertirla en una vía dos más uno». En su programa electoral, señor Esparza.

Nos pide lo que sabe que no se justifica, pero se olvida de que de las doscientos veinticinco actuaciones que contemplaba el Plan de Carreteras del 2010 se ejecutaron dieciséis. ¿Le parece serio que nosotros en seis meses ejecutemos lo que ustedes no hicieron en cinco años? Bueno, en fin, yo creo que detrás de esa actitud de falta de rigor y de coherencia política solo hay una estrategia de intentar desgastar a este Gobierno, pero, sinceramente, si piensa que utilizar el dolor ajeno es una buena estrategia para hacerlo, usted mismo. (MURMULLOS). Hombre, lo pone en la pregunta...

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio. Concluya, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Lo pone en el texto de la pregunta. En todo caso, vayamos a un consenso, hay una mesa de trabajo de carreteras, en torno a nuestras carreteras, y hagámoslo desde el rigor técnico, medioambiental y financiero, y con una perspectiva humana que creo que nunca debe faltar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta.

Pregunta sobre la posición del Gobierno con respecto a la asunción de la gestión de la Seguridad Social en los términos presentes en la LORAFNA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Preguntas al Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. Punto número 10 del orden del día: Galdera, Gizarte Segurantzaren kudeaketa Foru Hobetzean ezarritako moduan bere gain hartzeari dagokionez Gobernuak daukan jarrerari buruzkoa. EH Bildu Nafarroak aurkezten du, eta Ramírez Erro jauna, best minutu dituzu galdera egiteko.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko. Egun on guztioi. Eskerrik asko, presidente jauna. En materia de Seguridad Social corresponde a Navarra: a) El desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado, salvo las normas que configuran el régimen económico de la Seguridad Social. b) La gestión del régimen económico de la Seguridad Social. Segundo. Dentro de su territorio, Navarra podrá organizar y administrar todos los servicios correspondientes a las materias a las que se refiere el apartado anterior y ejercerá la tutela de las instituciones, entidades y fundaciones relacionadas con las mismas. Tercero. Corresponde al Estado la alta inspección conducente al cumplimiento de las facultades y competencias contenidas en este artículo.

Este artículo, y la Lorafna está en vigor desde el 16 de agosto de 1982, podrán ver que es una copia cuasi exacta de lo que dictase el 18 de diciembre de 1979 el artículo 18.2 del Estatuto de Gernika, pero es evidente que vamos a llegar a cuarenta años sin que se haya dado cumplimiento a esta competencia propia de Navarra, escrita en la Lorafna. Por lo tanto, la pregunta es muy sencilla, y se la hacemos en este caso al Vicepresidente del Gobierno de Navarra: cuál es la posición con respecto a recuperar la competencia y, por lo tanto, que la gestión económica de la Seguridad Social sea transferida a Navarra.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Galderari erantzuteko Gobernuaren izenean, lehendakariordea, Ramírez jauna, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Buenos días, señorías, señor Presidente. Egun on denori. Como bien sabe usted, señor Ramírez, el acuerdo programático que sustenta al actual Gobierno de Navarra manifiesta su compromiso inequívoco con el pleno desarrollo de las competencias establecidas en el Amejoramiento del Fuero, y en concreto las competencias no transferidas por el Estado culminando los tras-pasos necesarios para ello, y en particular se señalan tres cuestiones en este acuerdo programático: la competencia de tráfico y seguridad vial, la competencia de sanidad penitenciaria y la competencia de investigación científica y técnica.

Como usted sabe bien, ya estamos trabajando y avanzando con la representante del Estado en lo relativo al tráfico y seguridad vial, así como a sanidad penitenciaria, y queremos plantear también a corto plazo todo lo relativo a investigación técnica y científica. Todo ello demuestra el compromiso de este Gobierno, y me atrevo a decir también que del actual Gobierno del Estado con el Amejoramiento y el régimen foral de Navarra. Pero, señor Ramírez, creo que tenemos que ir paso a paso. Este Gobierno quiere apostar por los hechos más que por los discursos y las soflamas, y esté usted seguro de que avanzaremos.

La materia que usted me indica, la gestión de la Seguridad Social en los términos presentes en la Lorafna, como ya sabe, explícitamente señala lo que usted ha referido, que corresponde a Navarra, primero, el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado, salvo las normas que configuran el régimen económico de la Seguridad Social y, segundo, la gestión del régimen económico, subrayo, señor Ramírez, esta última parte, la del régimen económico, porque parece que lo ha metido en su pregunta, de la Seguridad Social.

Por consiguiente, señor Ramírez, al ser una competencia reconocida en la Lorafna, en el Amejoramiento, es obligación de este Gobierno solicitar su transferencia, pues todos sus miembros, los miembros de este Gobierno, prometimos en su día al aceptar nuestros cargos preservar y mejorar el régimen foral, por cierto, incluso como lo hicieron en su momento también el señor Esparza, el señor Pérez-Nievas o la señora García Malo, entre otros, aunque ahora parece que nadie lo podría decir o afirmar.

Por tanto, no solo es obligación legal, sino ejercicio de la voluntad política de este Gobierno. Todo ello demuestra, señorías, la vigencia plena de la Lorafna y por extensión también de la arquitectura constitucional, esa Constitución tan vilipendiada por unos y tan manoseada por otros, más para malinterpretarla que otra cosa, que se dicen

constitucionalistas, pero que sigue siendo un instrumento plenamente válido para nuestra convivencia, nuestros derechos, nuestras libertades y nuestro Gobierno. Esa es, por tanto, nuestra posición, señor Ramírez, avanzar en el autogobierno sin pausas pero desde el diálogo y el acuerdo y la lealtad institucional. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Señor Ramírez, tiene usted para la réplica tres minutos y medio.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Señorías, todos ustedes conocen las dificultades y los obstáculos que se han generado para que Navarra obtenga aquello que le corresponde, tal y como se cita en la Lorafna, desde el 16 de agosto del 82. En muchos casos se argüía que era una cuestión de constitucionalidad, sin embargo, el Tribunal Constitucional, en su sentencia del 28 de noviembre dejó bien claro que es una cuestión que con absoluta normalidad dentro del marco constitucional pueden asumir aquellas comunidades que lo tengan reconocido en sus estatutos. Se refería al Estatuto de Gernika, pero es que, efectivamente, si ustedes comparan el artículo 18.2 promulgado tres años antes y el 54 de la Lorafna son absolutamente idénticos, por lo tanto, la validez jurídica de la sentencia del Tribunal Constitucional es absoluta.

Por lo tanto, voy a estar de acuerdo con el señor Vicepresidente del Gobierno, vamos a ir paso a paso. Ya no existen dudas de la constitucionalidad y de que corresponde a Navarra, nadie puede argüir esas dudas, dicha competencia. Ahora lo que procede, y en ese paso a paso le tomo la palabra y le propongo, es, en primer lugar, incorporar la asunción de esta competencia en la Junta de Transferencias; en segundo lugar, se pueden empezar perfectamente los trabajos que están relacionados en la disposición adicional quinta de la Lorafna, que dice lo siguiente: «A los efectos de la adecuada financiación de los servicios que se traspasen a Navarra se realizará la valoración de los mismos de conformidad con las disposiciones generales del Estado, teniendo en cuenta los costes directos e indirectos y los gastos de inversión que correspondan para que surta sobre la aportación económica de la Comunidad Foral a las cargas generales del Estado los efectos que prevea el Convenio Económico».

Por lo tanto, paso a paso, con determinación, vayamos adelantando trabajos, y aquí está aquello que dicta la disposición adicional quinta para que esa realidad que, al parecer, a toda esta Cámara nos incumbe, y es que Navarra en materia de autogobierno vea por lo menos cumplido aquello que en estos momentos está señalado que le corresponde sea una realidad y, por lo tanto, podamos también, por qué no, abordar el debate una vez asumidas todas las competencias inscritas en la Lorafna, de si eso es suficiente o tenemos que ser más

ambiciosos. Por mi parte, nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ramírez jauna. Remírez lehendakariordea, bi minutu eta erdi. Dos minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Buenos días de nuevo. Señor Ramírez, coincido con su posición, con la práctica totalidad. Creo que tenemos que hacer un balance positivo del desarrollo competencial de la asunción de diferentes transferencias a lo largo de la historia: sanidad, educación, políticas sociales, políticas activas de empleo, justicia, etcétera, lo que demuestra que realmente el sistema constitucional, el sistema de autogobierno funciona; funciona, cierto es, cuando estamos en ambas partes, parte del Estado y parte de la Comunidad Foral, Gobiernos y personas que quieren dialogar, Gobierno y personas que creen en el autogobierno de Navarra y Gobierno y personas que tienen un concepto de España como un país plural, como un país que reconoce la pluralidad del mismo y, por tanto, no tienen una visión uniforme como, por cierto, se está recuperando por parte de algunos grupos políticos, ahora mismo, afortunadamente, en la oposición tanto a nivel de España como a nivel de Navarra.

Por tanto, tenemos que encomendarnos a trabajar por lograr el mayor consenso posible. Creo que en esta Cámara nadie, aunque pueden sorprendernos algunas personas, puede estar en contra del pleno desarrollo de las competencias marcadas en el Amejoramiento. Digo que creo porque estamos viendo sorpresas de última hora en los últimos meses, y más en una cuestión que, por cierto, ha dado pie a ciertos debates si no falsos sí con medias verdades al decir que esto era una ruptura de la caja única de la Seguridad Social cuando se sabe a ciencia cierta que no es así, se preserva la caja única, se preserva la solidaridad entre todos los ciudadanos del país, pero lo que se tramita es precisamente la gestión económica de la misma.

Esa es nuestra tarea, es nuestro trabajo, vayamos paso a paso, vayamos a las competencias que tenemos encima de la mesa, no es una tarea sencilla ni debemos afrontar todas a la vez, no conozco ningún Gobierno que haya afrontado varias competencias a la vez porque es una cuestión, desde luego, que tiene su complicación. Por tanto, desde el rigor pero también desde la ambición política y de tener muy claro a qué nos debemos como miembros del Gobierno de Navarra, que es al Amejoramiento, a su preservación y a su mejora, esa es la tarea en la que estamos encomendados tanto el Gobierno como, espero, el conjunto de los grupos de la Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Remírez.

Pregunta sobre la presencia de una representación institucional del Gobierno de Navarra en el acto del pasado 16 de febrero celebrado en conmemoración del “Día en memoria de los desplazados forzosos por ETA y de todas sus víctimas de crímenes contra la humanidad”, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

SR. PRESIDENTE: Punto undécimo del orden del día: Pregunta sobre la presencia de una representación institucional del Gobierno de Navarra en el acto del pasado 16 de febrero celebrado en conmemoración del Día en memoria de los desplazados forzosos por ETA y de todas sus víctimas de crímenes contra la humanidad. Se formula por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, y para ello tiene cinco minutos el señor Suárez Benito.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidente. Buenos días. Todos sabemos y todos conocemos que esta pregunta viene a raíz de la ausencia de presencia de una representación institucional en el acto que se celebró el pasado 16 de febrero en conmemoración de todas las personas que se vieron obligadas a desplazarse, a abandonar sus lugares de origen, su vida, por la violencia terrorista de ETA, y de todas sus víctimas, y viene a raíz de las declaraciones que usted hizo, Señor Consejero, explicando esa ausencia. Es una pregunta que le tengo que reconocer que me resulta incómoda porque en esto yo creo que el consenso es fundamental, pero a veces es inevitable que haya diferencias, y la verdad es que nunca pensé que se la tuviera que hacer a un Gobierno presidido por una socialista.

Entiendo que se puede criticar desde muchos puntos de vista el hecho de que se imponga o impongan ustedes una línea roja antes de las elecciones para luego incumplirla, pero esto es una cuestión que va más allá de la ideología, es una cuestión ética y de compromiso con la sociedad, de compromiso con las víctimas y de compromiso con la memoria de nuestra sociedad, de nuestra democracia. Como le digo, no alcanzamos a comprender esa ausencia, y le ruego, por favor, que nos explique en qué y a quién podría restar más que sumar la presencia de una representación institucional del Gobierno de Navarra en dicho acto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez Benito. Para responder de nuevo, Vicepresidente Remírez, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Buenos días de nuevo, señorías. Señor Suárez, el compromiso de este

Gobierno con el colectivo, con todo el colectivo de víctimas del terrorismo es total. La memoria de las víctimas del terrorismo es un valor social a preservar, lo habrá escuchado usted en otras ocasiones, así lo piensa este Gobierno, con la memoria, con la justicia, con la reparación y por la completa deslegitimación de la violencia terrorista, nunca más y para nadie aquellos horrores. Por ello, señor Suárez, creo que el mejor ejercicio que podemos hacer es dejar toda esta cuestión fuera de las trifulcas partidistas, que es lo que ha hecho y va a seguir haciendo este Gobierno.

En este contexto, la decisión sobre la asistencia al acto que usted me señala, al que no recibimos por cierto una invitación expresa para acudir, se enmarca en esta reflexión última que le he señalado. Créame que fue una decisión muy reflexionada. Precisamente porque nos guio el máximo respeto que nos merecen todas y cada una de las víctimas del terrorismo tomamos la decisión final de no acudir, porque no queríamos, señorías, que nuestra presencia fuera elemento de tensión, de confrontación o de diferencia, como así se manifestaba, por cierto, en el propio texto de convocatoria previa a la concentración, sino que fuera una actitud, y siempre va a ser esa la actitud del Gobierno, de suma, de consenso en torno a la memoria de las víctimas del terrorismo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Remírez. Señor Suárez Benito, para la réplica, tiene usted tres minutos y medio.

SR. SUÁREZ BENITO: Señor Remírez, cada vez que le hago una pregunta es que no es convincente. Evitar la tensión; ustedes, como Gobierno, tienen la obligación de estar, o yo, desde mi punto de vista, creo que ustedes tenían la obligación de estar con las víctimas. No basta con decir que están con ellas, tienen que demostrarlo. Había que estar presente en dicho acto. Y con las víctimas se está sin condiciones, aunque muchas veces sea incómodo, aunque muchas veces se pueda generar tensión, pero hay que estar, porque ustedes representan a toda la sociedad. El principio básico de la democracia es que la mayoría elige a quien nos representa a todos, y, mire usted, las víctimas de ETA fueron utilizadas por ETA. ETA usó a las víctimas para coartar la libertad, someter y doblegar a toda la sociedad e imponer sus ideas políticas. Esa es la miseria moral del terrorismo, que utiliza a personas, a seres humanos indefensos para mandar un mensaje a toda la sociedad para crear el terror, y ustedes, como Gobierno que representa a toda la sociedad, tenían que estar allí.

Desde mi punto de vista, no tienen más que una salida digna, y es pedir disculpas a la Asociación de Víctimas del Terrorismo y comprometerse con ella y con la presencia en los actos en los que se

homenajee a esas personas que sufrieron por todos nosotros la violencia terrorista.

Mire, señor Consejero, cualquier otra cosa ni suma ni resta, les puede convertir a ustedes en un cero a la izquierda de las personas que intentan justificar la historia de ETA y que siguen sin condenar la violencia terrorista de ETA. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez. Señor Remírez, tiene usted tres minutos y cuarenta y cinco segundos para concluir este debate.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Señor Suárez, insisto, las víctimas del terrorismo, las asociadas y las que no lo están, saben que siempre podrán contar con nosotros y con nosotras. Nunca encontrarán en este Gobierno, ni en el anterior, por cierto, un elemento de confrontación, al contrario, un agente activo facilitador y colaborador en su tarea de memoria. La colaboración de este Gobierno con los colectivos de víctimas, insisto, y con víctimas en particular, es intensa. De ahí viene una serie de actos que se han convocado, por cierto, para el próximo 11 de marzo en recuerdo de las víctimas del terrorismo por parte del Gobierno y del Parlamento de Navarra, así como para el 15 de marzo, y también acciones que se están trabajando en coordinación con el Memorial de Víctimas del Terrorismo acerca de ampliar el ámbito de sensibilización y la educación a los centros escolares, y creo que todos, señorías, agentes políticos y sociales debiéramos estar en esta misma reflexión. Sería, sin duda, nuestra mejor aportación, especialmente a las nuevas generaciones que, afortunadamente, viven en una Navarra en paz y libertad, la que algunos precisamente no pudimos disfrutar en nuestra niñez y juventud, pero salimos a las calles y a los Gestos desde bien chiquitos para su consecución. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Remírez.

Pregunta sobre el programa DAVID, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SR. PRESIDENTE: Vamos con las preguntas al Vicepresidente y Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos. Punto duodécimo del orden del día: Pregunta sobre el programa DaVid, que presenta la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra el señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidente. Vicepresidente, esta pregunta viene derivada de alguna otra que se hizo hace meses sobre el programa EmanZipa y creí que era importante poner también sobre la mesa el programa DaVid, un programa que está destinado a colaborar con la ciuda-

danía en el mercado libre debido a la abrumadora falta de vivienda pública que nos encontramos en la legislatura pasada cuando hicimos esta ley, una abrumadora falta de vivienda pública consecuencia de las políticas de Unión del Pueblo Navarro destinadas en todo caso a la compraventa, y hoy nos estamos encontrando con que lo poco que construyeron para alquiler caduca y está dejando a muchas personas, y a esta Cámara también, preocupadas por las consecuencias. Por eso hoy le preguntamos cómo va el programa DaVid y qué medidas piensa poner en marcha para su mejora teniendo en cuenta que esta ley supuso un salto cuantitativo y cualitativo muy importante, que fue pasar a intervenir en el mercado libre. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Para responder, en nombre del Gobierno, señor Aierdi, Vicepresidente, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Egun on denoi. Buenos días. La valoración que hace el Gobierno de este programa es una valoración positiva.

En primer lugar, por la propia novedad del mismo. Estamos hablando de un nuevo programa para ayudar al pago de un alquiler accesible que hace poco más de un año no existía. En este sentido, creo que cualquier novedad, y más cuando los beneficiarios y beneficiarias son personas y familias vulnerables de esta Comunidad, debe ser una medida bien recibida y bien valorada.

En segundo lugar, porque en cuanto a lo que se refiere al número de personas beneficiarias también entendemos que es un paso positivo el que se dio el año pasado, 2019, con doscientas diecinueve solicitudes aprobadas, únicamente catorce denegadas, y que a 31 de diciembre del año pasado, 2019, suponía casi cincuenta mil euros de ayudas mensuales adscritas a este programa. Pero detrás de estos números, que son números fríos, hay personas que, lógicamente, se ven beneficiadas por este programa. Tenemos que decir que esas doscientas diecinueve unidades familiares representan a trescientas treinta y nueve personas adultas, doscientas veintiuna mujeres, ciento dieciocho hombres, y de las cuales dependían cuatrocientos noventa y dos menores, es decir, un programa que ha beneficiado a un conjunto de ochocientas treinta y una personas. Pero me plantea si esta cuestión nos parece suficiente o es necesario seguir avanzando, y, como sabe perfectamente esa es la voluntad de este Gobierno, avanzar introduciendo mejoras como las que se introdujeron en el pasado debate de presupuestos y política fiscal para, efectivamente, responder de mejor manera a esta demanda.

El programa DaVid tenía un régimen transitorio previsto para los años 2019 y 2020. Si con carácter general para acceder al mismo se exigía un año de antigüedad en el censo de solicitantes de vivienda protegida a 1 de enero de cada año e ingresos familiares ponderados inferiores a 1,7 veces el SARA, para 2019 Y 2020 se decidió exigir la antigüedad mínima de dos años en aquel momento a partir del 1 de enero de cada uno de estos años y ser unidades familiares con menores de edad a cargo.

La reforma introducida para 2020, ya aprobada a día de hoy, ha consistido en rebajar la antigüedad de la inscripción en el censo a un año a 1 de enero del 2020 y, por lo tanto, esto ha abierto la puerta a que crezca de alguna manera el número de solicitantes, como así ha sido.

Ahora mismo, con datos a 1 de marzo del 2020, el número de solicitudes aprobadas asciende ya a trescientas veinticinco, ciento seis solicitudes más que en 2019, casi un 50 por ciento, por tanto, más en únicamente dos meses, por lo que entendemos que, efectivamente, estas modificaciones que se han introducido van a fortalecer este programa, un programa que pensamos que nace con vocación de continuidad y que va a poder dar respuesta en parte también a esa demanda que, como comentaba usted, existe en este momento en la política de vivienda en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Buil, dispone usted de tres minutos y cincuenta y cuatro segundos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Una de las cuestiones y efectos perversos de este programa que hemos podido observar, porque no todo van a ser cosas buenas, es que requerir la inscripción en el censo de vivienda del Gobierno de Navarra en el baremo ha hecho aumentar exponencialmente en dos años lo que parece una demanda, que pasa de cinco mil prácticamente a nueve mil solicitudes, y creo que esto es importante, no haciendo de menos a la demanda real. La demanda real está ahí y, además, afecta especialmente a las personas que tienen dificultad para que los propietarios les alquilen, una cuestión básica en la que tenemos que seguir trabajando. Son números escasos, sobre todo si los comparamos con el programa EmanZipa.

Hemos puesto de una forma transitoria diferentes barreras para el acceso a esta prestación. Entiendo que las cautelas tienen que estar, pero, desde luego, lo que esperamos es que el crecimiento de este programa sea exponencial y pueda colaborar verdaderamente con las familias que más lo necesitan, que son las familias que se ven desahuciadas y que van engrosando ese índice creciente

trimestral de desahucios en el alquiler. Este era el objetivo.

Desde luego, para Podemos este era el objetivo principal y EmanZipa hubiera sido un subprograma dentro de este programa, pero garantizar que en función de la renta, en función de los números de familiares, de la ponderación de la unidad familiar las personas tengan garantizado un alquiler asequible es algo que todavía, con las cifras que me da, estamos lejos de conseguir. Por eso esta medida y los cambios en los requisitos que hemos hecho pueden dar lugar a un crecimiento en un año bastante importante, tal y como como usted ha relatado, pero también tienen que llevar y tendrán que llevar tarde o temprano una medida aparejada, que es la medida de contención de los precios de alquiler. No se trata solo de subvencionar a las familias para que paguen a los propietarios, sino de exigir a los propietarios que no abusen de los inquilinos.

Por lo tanto, ambas medidas creo que son y pueden ser complementarias y en este caso también reconocemos que el programa DaVid puede venir bien para ayudar a todas las personas que se están viendo afectadas por los fondos buitres en este caso y que creo que puede dar lugar a una mejor situación de su economía familiar. Gracias, Consejero.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Buil. Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Aierdi por un minuto y medio.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Comparto con usted, efectivamente, que esta es una medida más que forma parte de un paquete más amplio de medidas que tenemos que tomar en este sentido y que en próximas semanas podremos presentar ante esta Cámara, entre las que, lógicamente, esa cuestión que apunta: la de la limitación de los precios, las viviendas vacías, la movilización de todos los activos, va a ser importante, pero, evidentemente, yo creo que hay que poner en valor, efectivamente, una medida absolutamente nueva que solamente tiene un año de vigencia en este momento y que ha permitido que casi mil personas encuentren una solución habitacional razonable y unos precios razonables al problema de vivienda.

Efectivamente, es difícil, partiendo de la situación en la que nos encontrábamos, que avancemos a la velocidad que nos gustaría, pero es una medida que está dando unos resultados, igual que el EmanZipa, creemos que enormemente satisfactorios. Muchas gracias.

Pregunta sobre la implementación de la política de Paisaje de acuerdo con el Convenio Europeo de Paisaje, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Aranzazu Biurrun Urpegui.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Seguimos con el punto decimotercero del orden del día: Pregunta sobre la implementación de la política de paisaje de acuerdo con el Convenio Europeo de Paisaje, presentada, en nombre del Partido Socialista de Navarra, por la señora Biurrun Urpegui. Tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Creo, señor Consejero, que si usted preguntara a gran parte de las personas que integramos este hemisiciclo qué entendemos por paisaje, sustantivo que forma parte de la denominación de su departamento, las respuestas podrían ser de lo más variadas e incluso poéticas e idílicas en algunos casos.

Pues bien, el Convenio Europeo del Paisaje, que fue suscrito en Florencia en el año 2000 y ratificado por España en el 2007, y que tiene rango de compromiso internacional al máximo nivel, siendo el único instrumento internacional dedicado específica y exclusivamente a los paisajes europeos, constituye un compromiso político de primer orden por parte de las Administraciones estatales, locales y autonómicas para promover la protección, la ordenación y la gestión del paisaje.

¿Cómo se define paisaje?, ¿qué entendemos por paisaje? Cualquier parte del territorio tal y como es percibido por las poblaciones cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y humanos y de sus interrelaciones. Una novedad importante que introduce el Convenio Europeo del Paisaje es la extensión del concepto de paisaje a la totalidad del territorio, es decir, se incluyen los espacios naturales, los rurales, pero también los urbanos y periurbanos, incluye los espacios terrestres, las aguas interiores, y concierne tanto a los paisajes que pueden ser considerados como notables como a los paisajes cotidianos y a los paisajes degradados.

Esta novedad supone una ruptura con instrumentos anteriores, que consideraban el paisaje solo en referencia a lugares excepcionales, apostándose ahora por un enfoque en el que todos los paisajes son determinantes para la calidad de los espacios vividos por las poblaciones. Por otro lado, el Convenio Europeo del Paisaje supera visiones excepcionalistas y proteccionistas que se adoptan respecto al paisaje tradicionalmente, estableciendo que este no debe ser solo objeto de protección, sino también de gestión y de ordenación.

Hecha esta pequeña contextualización, el grupo parlamentario socialista le traslada la siguiente pregunta: ¿qué líneas han desarrollado en su departamento para implementar la política de paisaje en la Comunidad Foral de acuerdo con el Convenio Europeo del Paisaje?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para responder, señor Aierdi, dispone de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Efectivamente, como señala, nos hemos propuesto incorporar el paisaje en su concepción holística como un instrumento para abordar la comprensión y el análisis del territorio, reconociéndolo como un elemento fundamental del entorno urbano, expresión de la diversidad del patrimonio cultural y natural de Navarra. Entendemos que constituye un compromiso político para la protección, ordenación y gestión del paisaje, entendido no como un elemento exclusivamente estético sino como un elemento fundamental, como un recurso económico, como factor de calidad de vida, como elemento de identidad y una herramienta útil realmente para establecer una gobernanza del territorio, una gobernanza participativa que tenga en cuenta los diferentes recursos que la Comunidad tiene.

En Navarra hay treinta y dos paisajes singulares, parajes de excepcional valor identitario por sus méritos patrimoniales, escénicos, histórico-culturales, simbólicos, que fueron identificados como áreas de especial protección. Han sido definidos en detalle y de modo que cuando se realice la revisión de los diferentes planes generales municipales o modificaciones de los planeamientos municipales, el Ayuntamiento que lo necesite, que quiera, efectivamente, puede recurrir a estos documentos e incorporar en su propia normativa criterios y medidas para la realización de actividades que sean de forma compatible con la protección y el mantenimiento de estos valores paisajísticos del lugar concreto en el que nos encontremos.

Además, cuando estos paisajes ocupan territorios de varios municipios, como es el caso del paisaje singular de Montejurra, se establecen convenios mancomunados de colaboración para que los diferentes planeamientos recojan de manera conjunta esa normativa y establezcan, por tanto, estrategias en el conjunto del territorio que de otra manera no tendrían sentido.

A escala más amplia, trabajamos en el territorio tanto desde los documentos de paisaje a nivel comarcal, a través de los diferentes planes de ordenación territorial, en este momento están finalizados los correspondientes a los POT 1, 2, 4 y 5 y

entre 2020 y 2021 concluiremos el trabajo en el POT 3. Suponen un análisis y un diagnóstico de todo el territorio, incluido no solamente el paisaje natural sino también el rural, el paisaje urbano, de manera que, efectivamente, aporte ese análisis de la visión social del paisaje. Se realiza un trabajo con la población local que, como decía anteriormente, exige un trabajo de participación muy importante, porque es fundamental que lo que salga de todos estos análisis sea compartido con la población local y sea un documento que, efectivamente, tenga recorrido. Documentos que analizan también desde una visión más pegada al territorio los proyectos concretos, los espacios singulares, que identifican, que analizan y plantean propuestas de un modelo de intervención que, como decía anteriormente, debe ser consensuado al máximo posible con esa población y los agentes locales.

Hemos desarrollado también una línea de publicaciones en este sentido sobre actividades concretas que tienen un destacado papel en lo que es el impacto en el paisaje, se ha publicado una guía para la integración del paisaje en las actividades extractivas, dirigida también a los procesos de concentración parcelaria, y a lo largo de 2020 vamos a desarrollar tres nuevas guías orientadas a la integración de las actividades económicas, las de las granjas y otras edificaciones en suelo rústico y del espacio de transición entre los espacios urbanos y rurales. Asimismo, este año se terminará de desarrollar los contenidos para una publicación de presentación de esos treinta y dos espacios singulares de Navarra, y todo esto formará parte de la futura estrategia navarra del paisaje, de acuerdo con los términos establecidos en la disposición adicional decimoprimeras del texto refundido de la LFOTU, como usted muy bien ha señalado. En estos momentos se está ultimando el borrador que va a servir de guía metodológica para esta elaboración y comprenderá cuatro fases: el conocimiento, la planificación, la intervención y el seguimiento en el desarrollo de estos espacios. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Habiendo terminado el punto, pasamos al punto decimocuarto del orden del día... ¡Ah!, perdón, perdón.

SRA. BIURRUN URPEGUI: En casa del herrero, ya se sabe. Efectivamente, el paisaje es un recurso económico, un factor de calidad de vida, como se ha expresado, un elemento de identidad y un instrumento para el gobierno del territorio. Consideramos fundamental que cada paisaje sea identificado y cualificado mediante procesos de consulta pública que garanticen la participación de todos los intereses pertinentes, que debe establecerse una clara relación entre objetivos, resultados de análisis de cuantificación y cualificación y medidas concretas para conseguirlos, que si bien

es fundamental la actuación en materia de paisaje de los poderes más cercanos, es necesaria la coordinación entre el nivel local y autonómico en cuanto a lo que concierne a los instrumentos de urbanismo y de ordenación del territorio y también una coordinación interdepartamental por la vinculación que las políticas de paisaje tienen con otras políticas como la agrícola, la de transportes, la económica, etcétera.

Quiero destacar la importancia que la gestión del paisaje tiene a la hora de abordar políticas contra la despoblación y el envejecimiento, como se puso de manifiesto en las recientes jornadas celebradas. Consideramos también importante que como Administración Pública se siga profundizando en materia de sensibilización social en relación con el paisaje, ya que este pertenece a cada ciudadano y ciudadana navarra y, por tanto, debe tenerlo en consideración y actuar en consecuencia. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Consejero, había concluido usted el tiempo.

Pregunta sobre las medidas para paliar los incrementos de renta excesivos en viviendas que pierden el carácter de protección pero siguen disfrutando de subvenciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pasamos al punto decimocuarto del orden del día: Pregunta sobre las medidas para paliar los incrementos de renta excesivos en viviendas que pierden el carácter de protección pero siguen disfrutando de subvenciones, presentada, en nombre del Grupo Parlamentario Navarra Suma, por el señor Esparza Garrido. Dispone de un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Doy por reproducida la pregunta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para contestarla tiene la palabra el señor Aierdi por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Yo creo que lo que empezaría por destacar en relación con esta pregunta es que usted se pone la venda antes de la herida. Es curioso que la pregunta se presentara el día 27 de febrero y que la última reunión que hemos mantenido desde el departamento con alguno de los fondos implicados en la pregunta que usted hace la hayamos celebrado el pasado 5 de marzo, por tanto, permítame, desde la más absoluta normalidad, entender que o bien estamos hablando de un ejercicio de pitoniso,

de alguien que, efectivamente, puede leer las mentes del pasado, del presente y del futuro y de lo que puede pasar incluso entre personas que tenemos diferencias sensibles de ver el mundo en este sentido o, por el contrario, tiene un hilo directo que le permite conocer y compartir las decisiones con esta antelación, pero precisamente de las fuentes de la toma de decisiones.

Yo lo que le quiero señalar es que, sin duda, se está refiriendo a la situación de un número importante de familias, más de cuatrocientas, que, efectivamente, se veían afectadas por la decisión de un fondo que las ponía en la calle porque, efectivamente, establecía unos precios absolutamente desorbitados que ya se habían notificado a una parte importante de las mismas, lo que suponía *de facto* un desalojo masivo de estas personas, y nos pregunta, y sin duda lo hará en el desarrollo de su intervención, por qué no lo habíamos abordado con anterioridad. Sencillamente le tengo que decir que porque los fondos no quieren negociar hasta que la vivienda se descalifica, evidentemente, y tienen la sartén por el mango en una posición lógicamente de ventaja en este sentido. Pero esta situación y este modelo es la consecuencia de una decisión previamente tomada por Gobiernos que, efectivamente, pusieron como única estrategia en su política de vivienda la participación privada fundamentalmente en la gestión de los recursos, y frente a esa situación, efectivamente, el acuerdo que se ha alcanzado con estas familias, con este fondo permite que prácticamente el 80 por ciento de las familias, trescientas veinticinco prácticamente, puedan mantener su presencia en esas viviendas con un incremento medio de sesenta euros mensuales incluidos gastos de comunidad, IBI, etcétera. Un esfuerzo que, efectivamente, van a tener que realizar, además del esfuerzo que tienen que realizar este Gobierno y el conjunto de los ciudadanos para posibilitar ese acuerdo.

Para que esa realidad fuese una realidad posible, efectivamente, hemos tenido que negociar con ese fondo que, lógicamente, podía tomar la decisión de ponerlo en el mercado, como inicialmente así había sido, y que por supuesto que afecta también a un número importante de familias que no tenían subvenciones, entre un 25 y un 75 por ciento, a cerca de ochenta familias que van a ver incrementado su alquiler de alguna manera. El compromiso asumido, y de alguna forma respondo a la pregunta que usted me hacía sobre otras medidas, el compromiso asumido, digo, por el fondo en este sentido es que se ha creado una comisión, en la que participa el departamento, que va a analizar individualmente la situación de cada uno de ellos para que ese cambio que pudiera producirse no sea un cambio traumático y no implique, efectivamente, la salida de esas personas de la vivienda. Yo creo que es un acuerdo positivo que lo que hace es

mantener a estas cuatrocientas familias en sus viviendas, y que de otra manera, con las políticas que había hasta el momento, hubieran estado en este momento, sinceramente, en la calle.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para añadir lo que estime conveniente dispone usted de los cinco minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, Presidenta. Veo que nos vamos conociendo. De pitoniso a pitoniso, señor Consejero, porque usted me ha dicho: usted me va decir... Ya sabía hasta lo que le iba a decir, pero, claro, los pitonisos serán ustedes, lo que yo hoy le pregunto es lo que ustedes trajeron el pasado jueves en una enmienda *in voce* y aprobamos en el presupuesto. Ustedes decían la semana pasada que iba a haber una serie de medidas complementarias que ayudarían en los alquileres excesivos. Ustedes nos lo dijeron. Claro, lo que usted pone manifiesto hoy es que era filfa, es que era mentira, es que era una manera de limpiar sus conciencias y de salir al paso de la acción política de UPN, perdón, de Navarra Suma en este caso. Eso es lo que usted ha demostrado ahora, que era una frase vacía, y me dice: No, si no había... ¿Cómo saben ustedes si no había nada? Pues eso es lo que ustedes dijeron, que iban a articular una serie de medidas, y ahora resulta que me dicen: ¿cómo las vamos a saber? Pues ustedes se comprometieron la semana pasada a ello, que es cuando yo registro la pregunta.

Me voy a permitir hacerle una pregunta, señor Consejero: ¿le gusta la música?, porque a mí sí, y preparando esta pregunta me venía a la memoria constantemente el último *single* de Melendi, que no sé si ha tenido usted oportunidad de escucharlo, se titula «Casi», la señora Saiz ya veo que sí. Casi. Usted casi soluciona este problema, pero no, en casi se quedó.

Usted apareció rodeado por el señor Larrarte a dar una rueda de prensa a vender las bondades del acuerdo y dijo principalmente tres cuestiones: uno, que se limitaba el alquiler a todas las viviendas afectadas por esta cuestión; dos, que se daba una estabilidad a los inquilinos actuales; y, tres, que, como consecuencia de las dos primeras, ninguno iba a tener que abandonar sus viviendas. Usted lo ha dicho con tanta contundencia que hasta sus propios medios se lo han creído. Es que hoy venía en prensa que su periódico de cabecera decía... Dígame usted si es cierta esta afirmación, gran titular: «Acuerdo con Testa para que las 392 viviendas tengan tope de alquiler durante siete años». ¿Es cierto este titular? No, usted ahora lo acaba de decir. Creo que por primera vez desde que estalló este tema, 325 viviendas, porque, claro, el tope en el alquiler no son para todas las viviendas, es que eso usted no lo ha dicho nunca. Le puedo sacar otra portada del Noticias, otra del Diario. No creo

que sea culpa de todos los periodistas que hayan entendido mal. Usted siempre ha vendido que el tope del alquiler afectaba a las 392 viviendas, y eso es falso. Hoy por primera vez usted aquí ha reconocido que son 325 a las que les afecta este tope. ¿Cuánto va a subir el alquiler al resto de viviendas, 200, 250, 300 euros al mes? Díganoslo, porque es que no existe un tope para actuales inquilinos que hoy están en esas viviendas y que en la actualidad no disfrutan de subvención alguna por parte del Gobierno de Navarra.

Usted dice: las comunicaciones que se remitieron diciéndole 750, 800 euros no surten efecto. Bueno, no surten efecto si son personas que tenían subvención; si no, sí que pueden surtir efecto. No existe un tope pactado con Testa para esas alrededor de sesenta, setenta viviendas, que en la actualidad están ocupadas y que no disponen de ayudas del Gobierno de Navarra, y usted eso nunca lo ha dicho, nunca. ¿Le parece asumible también que suba el alquiler a gente que estaba en este tipo de viviendas 250, 300 euros al mes? ¿Le parece asumible? Así que la primera de las cuestiones que usted planteaba, falsa.

La segunda, usted dice: se da estabilidad a los actuales inquilinos. Pues oiga usted, defíname cuál es el concepto de estabilidad para usted porque resulta que el planteamiento que hacía UPN en sus tiempos proponía un alquiler de 500 euros para veinte años y les parece mal. Ustedes proponen un alquiler de 650 euros, en el mejor de los casos, y siete años de vigencia y les parece la mejor de las soluciones, pero ¿dónde está lo positivo del acuerdo? 500 euros y veinte años; siete años y 650 o más. Yo creo que no es para sacar pecho este acuerdo, y no lo digo yo, pregunte a los inquilinos, pregunte a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, pregunte a las trece asociaciones que antes de ayer se manifestaron a favor de que el Gobierno de Navarra, y lo leo textualmente: «El Gobierno de Navarra —este, no el de hace veinte años— instaure una política de vivienda que vaya más allá de parches, pues es responsabilidad suya velar por el derecho a la vivienda de todas estas familias y buscar una solución que no pase por el deterioro de las condiciones de vida». No es algo que diga Navarra Suma, trece colectivos de San Jorge que se solidarizan con las ochenta y cuatro familias del barrio afectadas. No deben entender ellas que es tan buena solución la que ustedes plantean. Por tanto, segunda falsedad, la garantía de estabilidad.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Esparza, vaya concluyendo, por favor.

SR. ESPARZA GARRIDO: ¡Madre mía!, con todo lo que me queda. Por tanto, la tercera, que nadie va a tener que abandonar sus viviendas también es falsa, porque usted no sabe si esas sesenta

familias van a poder hacer frente a ese incremento del alquiler o no. Y estamos acostumbrados a oír en esta Cámara que la posición política de Navarra Suma es irrelevante, bueno, pues no será tan irrelevante cuando esta es la enmienda que una semana antes del Pleno de presupuestos planteaban su Gobierno y sus socios para solucionar el problema de la vivienda, y esta otra es la que registraron el mismo día, no son iguales, ¿qué hay en medio?, la acción política de Navarra Suma que les obligó a ustedes a moverse...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Esparza, cuarenta segundos de más.

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí, concluyo. ... aunque solamente sea para limpiar sus conciencias y no fue quien empujó ni Podemos ni Izquierda-Ezkerra ni los señores de las llaves, de EH Bildu, fue Navarra Suma. Las medallas para ustedes. Estamos satisfechos de que aunque fuera poco les hiciéramos mover.

Empezaba con Melendi...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Esparza, un minuto de más y es el tercer aviso que le hago.

SR. ESPARZA GARRIDO: Termino. Solamente quiero acabar la cita: «Casi es el atajo que lleva al atasco, tanto por ciento de casi, tanto por ciento de fiasco, ¿cómo va a salpicarle a usted la vida si salta los charcos?» Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Esparza. Con la flexibilidad concedida, dispone de un minuto el señor Consejero Aierdi para contestar.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Mire, las medidas que se aprobaron en el último Pleno de presupuestos las planteó el Gobierno y los grupos que lo apoyan y no contó con su respaldo. Ustedes no apoyaron esas medidas, presentaron una alternativa que no contó con el respaldo mayoritario de la Cámara. Por lo tanto, quien tuvo que buscar una solución a un problema generado por ustedes fuimos nosotros.

A nosotros no nos gusta un modelo por el cual se negocia con una promoción privada la gestión y desarrollo de un proyecto de vivienda en alquiler a la que se le subvenciona, se le financia durante veinte años y al acabar los veinte años esa promotora puede vender esas viviendas, según su diseño de la política de vivienda, en el mercado libre y obtener un magnífico beneficio económico. Nosotros no participamos de ese modelo. Vamos a introducir cambios sensibles, vamos a mantener la calificación indefinida, vamos a hacer promociones

con particulares, pero nunca esas viviendas van a volver al mercado libre, van a estar en manos del mercado privado. Efectivamente, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Nosotros tenemos que hacer una nueva política y a la vez responder a las consecuencias de la suya y encontrarnos con cuatrocientas familias que ven afectaba muy seriamente su situación. Nadie va a pagar 200 o 250 euros más, nadie, entre otras cosas porque eso es lo que hemos tenido que negociar con estos fondos, fondos que entraron en una política de vivienda suya, señores de Navarra Suma, de UPN. Efectivamente, esa es la consecuencia de su política.

Nosotros hemos llegado al acuerdo para esas personas que tienen 325 ayudas se van a mantener las ayudas, que con su política hubieran perdido, se hubieran encontrado con que en lugar de pagar 100, 150, hubieran tenido que pagar 550, 600 o 700 euros, eso es lo que hace la política que está haciendo este Gobierno en este sentido. Y para quienes no tienen ayudas, lo que se garantiza es que este año no van a pagar más y que durante este tiempo vamos a buscar las medidas necesarias para que aquellos casos de vulnerabilidad que se puedan producir se resuelvan.

Por lo tanto, en fin, no se arrogue medallas que no le corresponden, ha sido esta parte de la Cámara la que ha encontrado una solución a pesar de ustedes, señores de Navarra Suma.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señor Aierdi.

Pregunta sobre las viviendas de la Ripa de Erripagaina, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Úxue Barkos Berruezo.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): A continuación seguimos con el decimoquinto punto del orden del día: Pregunta sobre las viviendas de Erripagaina, presentada por la señora Solana, en nombre del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Dispone usted de cinco minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eguerdi on. Antes de dar por reproducida la pregunta diré que está de perfecta actualidad, creo que podía haber ido perfectamente hoy en el bloque de preguntas de máxima actualidad y lo hacemos en este momento, creo que procede. Voy a dar por reproducida la pregunta para que nos cuente, a pesar de Navarra Suma, qué es lo que se ha hecho y cuál es la solución que se ha buscado para la Ripa.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para responder tiene cinco minutos, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Creo que forma parte del mismo

paquete. De alguna forma yo le diría, y de paso insistiría en una cuestión, mire, a mí me gusta el mus y no me gusta jugar con las cartas encima de la mesa porque es una manera de perder seguro. Vamos a intentar no jugar su juego, que es el que pretenden realmente hacer en este caso.

Mire, la historia de la Ripa es una historia muy antigua, de hace dieciséis años, una historia que tampoco es una ocurrencia de este Gobierno. Es una historia que se inició en el 2004 por Gobiernos diferentes a los de este momento, que ha sufrido un número importante de modificaciones a lo largo de estos quince años, la más importante en el 2010 con un incremento de la edificabilidad de un 30 por ciento que solamente afectó a las parcelas privadas, en ningún caso a las parcelas del Banco Foral de Suelo, por lo tanto, a las viviendas en las que se podía hacer vivienda en alquiler. Tampoco afectó a los equipamientos que requería el barrio a pesar de que ese incremento del 30 por ciento significaba más de quinientas, mil, ochocientas viviendas más, algo bastante curioso, sin duda.

Estas parcelas del Banco Foral son resultado de aquella cesión obligatoria, no graciosa, de los promotores de ese ámbito, obligatoria por ley, y su ubicación también se hizo en ese sentido con carácter obligatorio en la parcela que se definió por los agentes que intervinieron, los Ayuntamientos, entre los que estaba el Ayuntamiento de Pamplona con sus diferentes responsables, tanto en la Alcaldía como en la Gerencia de Urbanismo. Una promoción privada inmediatamente anterior a la nuestra, es decir, estamos pretendiendo y vamos a acometer una promoción de noventa viviendas en la parcela del Banco Foral, en una parcela alineada con esta última propuesta que hicimos al Ayuntamiento de Pamplona en la misma línea de coronación de la parcela con otra desarrollada por un promotor privado, ya ejecutada, y, al parecer, ese edificio del promotor privado es ingravido, no se sitúa sobre la Ripa, y, sin embargo, la nuestra tiene serias dificultades por la pendiente que tiene este territorio.

Mire, nosotros nos hemos reunido en muchas ocasiones con el Ayuntamiento de Pamplona y vamos a volver a estar con ellos las veces que haga falta. Ayer, después de varias reuniones, hicimos una propuesta en la que lo que se plantea es una solución mejor para la implantación de la parcela en la pendiente. Es una propuesta que permite aumentar sensiblemente el espacio verde que tiene la Ripa en ese ámbito, es más, ocupamos únicamente un 8 por ciento con la parcela de los cuarenta mil metros que tiene la Ripa en ese sentido. Tiene continuidad con la trama urbana existente, que se ha desarrollado por la iniciativa privada curiosamente sin ningún problema, pero los problemas surgen ahora, cuando lo que se pretende es

dar respuesta a la demanda de vivienda social. También tiene un menor coste, cercano al millón y medio de euros, esta propuesta de modificación del estudio de detalle que nos va a permitir hacer más viviendas, que es el objetivo que tiene este Gobierno en este sentido. Tengo que decir que ha sido muy bien valorado por parte de los representantes municipales, por la mayoría de los representantes municipales, todavía no conocemos cuál es la posición de Navarra Suma, quizás la conozcamos por la prensa, directamente al menos no la hemos conocido.

Por lo tanto, creo que ese esfuerzo que está haciendo el Gobierno ha sido bien entendido por la mayoría de las fuerzas municipales, que además nos han puesto más tarea pidiéndonos una mayor implicación y el desarrollo de más parcelas municipales dentro del propio acuerdo que, como hemos dicho anteriormente en otro foro, estamos dispuestos a llevar adelante y, por lo tanto, a atender lo que realmente creemos que tenemos que hacer, que es dar respuesta a la creciente demanda de vivienda en alquiler en parcelas públicas, con gestión privada también, pero con gestión privada que nos permita mantener en todo momento la propiedad de esas viviendas en manos de la sociedad pública. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Vicepresidente. Turno de réplica ahora para el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Solana, tiene cuatro minutos y treinta segundos.

SRA. SOLANA ARANA: Nos congratulamos, en primer lugar, porque vamos viendo la luz en esta cuestión de la Ripa y vamos poniendo el foco donde creo que tiene que estar, porque ha habido quien se ha esforzado y quien ha hecho una apuesta firme por desviar la atención hacia otro lado, seguramente, pero creo que estamos volviendo a poner el foco donde debe estar. Un millón y medio de ahorro supone este paso dado adelante, pero no solo eso, igual lo que más valor tiene para Geroa Bai es el trabajo que ha sido capaz de hacer en ese caso el departamento que usted dirige y este Gobierno en general de acometer un tema bien difícil, en el que había una parte de las vecinas y de los vecinos, bueno, muy consternados y con un profundo malestar y que vinieron a este Parlamento a estar con todas y todos nosotros con una intención clara, y han hecho lo que está en su mano por dejar bien a las claras cuál era su posición, no sé si a todos los grupos con la misma intensidad, desde luego, a Geroa Bai vinieron muy intensamente a hacernos conocer su malestar.

Por otro lado, hemos conocido la capacidad mostrada también por esa mayoría que sí existe en el Ayuntamiento de Pamplona para venir con una alternativa, una alternativa real, que puede abrir una puerta a tener un mejor escenario: más vivien-

da social y mejor perspectiva de futuro para muchas personas en esta Comunidad, una mayoría conformada por formaciones como EH Bildu Nafarroa, Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai en el Ayuntamiento de Pamplona. Usted decía que han aceptado de buena gana lo que desde su departamento se propone, pero no solo eso, además han querido subir esa apuesta, mejorarla y decir, si yo no he entendido mal la propuesta de esa mayoría, hoy en la oposición, en el Ayuntamiento de Pamplona, que, por favor, compren la parcela de Azpilagaña, porque esto al Ayuntamiento, evidentemente, le compensa y le interesa. Hay un margen de millón y medio que creo se puede utilizar de maravilla para eso, pero además están en disposición de ceder más parcelas para hacer más viviendas de este tipo. Creo que la solución es mejor que el primer escenario.

Y voy al primer escenario, que es aquel de 2004, aquel en el que no gobernaba, evidentemente, Geroa Bai, porque todavía no existía, seguramente no por otro motivo, en Iruña, y en el que se hacía un PSIS, que es el que nos ha traído donde estamos. Entonces, en aquel 2004, ¿qué sucedía en Iruña? Que había una Gerencia de Urbanismo que, claro, en la que el responsable máximo era el señor Maya, que veía con buenos ojos este PSIS que nacía y que se iba formando, y se iba formando como nos ha llegado hasta hoy, bueno, no, con alguna modificación que, si me da tiempo, voy a relatar también. Fecha del PSIS, 2004, en el que el responsable de la Gerencia de Urbanismo es el hoy Alcalde de Pamplona, el señor Maya, este que seguramente, a petición del señor Sánchez de Muniáin, viene el próximo 13 de marzo a este Parlamento —puede que le responda ahí, señor Aierdi— a darnos a conocer su profundo malestar también, compartido con aquellas vecinas y vecinos de la Ripa en buena parte, por el riesgo que corre la definición paisajística y ambiental de la Ripa por este PSIS.

Entonces, aquella persona que la daba por buena, la diseñaba, la dibujaba, la pensaba, la creaba en 2004 es la que va a venir, como máximo representante de la primera institución de Pamplona, a sobreactuar, porque no entiendo de otra manera si no que comparezca en este Parlamento, y mostrar su gran preocupación, entiendo que algo rebajada después de ver la cintura que ha mostrado en este caso Gobierno de Navarra para resolver este problema.

Es que era el señor Maya quien en 2004 diseñaba el PSIS, y era también el señor Maya el responsable de la Gerencia de Urbanismo en 2008, cuando se modificaba dicho PSIS, una modificación que delimitaba las alineaciones y también las envolventes de esta parcela, lo dejaba también usted caer ahí. Maya, bueno, pues responsable de

Gerencia de Urbanismo, también en 2009, cuando se inicia en 2009 el expediente que relatava el Consejero, finaliza en 2010. Le miro a usted, señor Esparza, porque tiene tal interés en esta cuestión de la vivienda que yo no sé si está pensando en hacerse promotor, y se lo digo porque todo tiene que ver con todo —lo decía también el Consejero— y porque usted es parte de Navarra Suma y porque es Navarra Suma quien ha hecho más aspavientos que nadie y porque resulta que es Navarra Suma, o UPN, mejor dicho, quien diseñara en buena parte ese PSIS, lo modificara y no precisamente en el sentido que ahora dicen defender.

Yo creo que de los aprovechamientos se ha hablado sobradamente, de beneficiar a parcelas que no eran la pública también ha hablado...

SR. PRESIDENTE: Señora Solana, concluya.

SRA. SOLANA ARANA: ... sobradamente el Consejero Aierdi.

Por lo tanto, bueno, no hagan tantas alharacas, señoras y señores de Navarra Suma.

Por supuesto que el Alcalde de Pamplona será bienvenido, faltaba más, como cualquier otro de cualquier lugar, a este Parlamento. Disfrutaremos en esa sesión de trabajo viendo cómo nos explica cuál ha sido su papel de responsable de la Gerencia de Urbanismo en el Ayuntamiento de Pamplona diseñando esto que hoy dice que es horroroso por lo mal que está, que es peligroso y que atenta contra el medio ambiente. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Señor Aierdi, si quiere, tiene treinta segundos para concluir el debate.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Únicamente para insistir en la propuesta que adoptó el consejo de gobierno pasado.

Efectivamente, lo que busca es dar respuesta a la demanda de vivienda, también en la comarca de Pamplona, hay que tener en cuenta que una parte muy importante de los demandantes y las demandantes de vivienda de Navarra lo son de la comarca de Pamplona, es responsabilidad de todas las Administraciones el hacerlo y, en ese sentido, saludamos muy positivamente la propuesta que nos hacen desde la mayoría municipal de Pamplona para conseguir un compromiso añadido a la propuesta que hacíamos en nuestra propuesta originaria y, efectivamente, responder de manera más intensa con la cesión de esas tres parcelas que nos ofrecían para dar una respuesta más rápida a esa demanda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta sobre la propuesta unificada anunciada por la OCDE para llevar a cabo una reforma de las normas y principios fiscales que regulan las relaciones comerciales internacionales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

SR. PRESIDENTE: Vamos ahora con las preguntas a la Consejera de Economía y Hacienda. Hamaseigarren puntuarekin jarraituko dugu: Galdera, Ekonomiako Lankidetzeta eta Garapenerako Erakundeak iragarritako proposamen bateratuari buruzkoa; hots, nazioarteko merkataritza-harremanak eraentzen dituzten arau eta printzipio fiskalen erreforma bat egiteari buruzkoa. Geroa Bai talde parlamentarioak aurkezten du eta Asiain Torres jauna, galdera egiteko, bost minutu dituzu.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Euskaraz arituko naiz hasieran.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. La primera parte de mi intervención la haré en euskera].

Urriaz geroztik, nire galdera erregistratu nuenetik, zenbait hilabete igaro dira eta, beraz, orduko egoera asko aldatu da. Orduan, OCDEk iragarri zuen ehun eta hogeita hamar herrialderi proposamen bateratu bat egingo ziela, azken ehun urteetan merkataritza-harremanak arautu zituzten arau eta printzipio fiskalen erreforma bat aurrera eramateko. Erreforma horrek Google, Apple, Facebook edo Amazon bezalako erraldoi teknologikoei eragingo lieke batez ere. Hori dela eta, estatu mailan "Google tasa" izena hartu zuen.

[Desde de octubre, mes en que registré mi pregunta, han transcurrido varios meses, con lo que la situación de entonces ha variado notablemente. En aquel momento la OCDE anunció que plantearía una propuesta unificada a ciento treinta países, para avanzar en una reforma de las normas y principios fiscales que habían regulado en los últimos cien años las relaciones comerciales. Dicha reforma afectaría especialmente a gigantes tecnológicos como Google, Apple, Facebook o Amazon. Por ello, a nivel estatal se denominó "Tasa Google"].

Argi dago "on line" salmenta fenomeno berri samarra dela, baina modu esponenzialean garatuko dela, gazteek teknologia berriak erabiltzen dituztelako. Horrek, zalantzarik gabe, eragina du tokiko merkataritzan eta enpleguan, eta eragin zuzena du gure fiskalitatean, enpresa handi horien tributazioa ez baita egiten gure erkidegoan.

[Es evidente que la venta online es un fenómeno bastante nuevo, pero que se va a desarrollar de forma exponencial, porque la juventud utiliza las nuevas tecnologías. Lo cual, sin duda, tiene incidencia en el comercio local y en el

empleo, e incide directamente en nuestra fiscalidad, pues esas grandes empresas no tributan en nuestra Comunidad].

Posteriormente, el 18 de febrero el Consejo de Ministros aprobó la remisión a las Cortes Generales de los proyectos de ley que crean el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, la ya mencionada tasa Google, y el Impuesto sobre las Transacciones Financieras, conocida popularmente como tasa Tobin. Por el Gobierno estatal se anticipó que los dos proyectos presentados van de acuerdo a las líneas planteadas desde la Comisión Europea, así como desde la ya señalada OCDE, para adecuar el sistema fiscal a los nuevos ámbitos de negocio digital y también a la realidad transfronteriza que implica la globalización y que no están recogidos, o al menos correctamente, en el sistema tributario actual, ámbitos, por tanto, que requieren de una actualización urgente. En concreto, la denominada tasa Google, cuya denominación correcta, como ya he dicho, es Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, es un impuesto que grava los ingresos generados por algunos servicios realizados digitalmente, como la publicidad o la intermediación *on-line*. En todos esos casos el receptor final debe hallarse en el Estado español o, en el caso que nos atañe, en la Comunidad Foral.

Por lo que respecta a la tasa Tobin, se trata de un impuesto que grava con un 0,2 por ciento las operaciones de adquisición de acciones de sociedades españolas, con independencia de la residencia de los agentes que intervengan en las operaciones, siempre que sean empresas cotizadas y que el valor de capitalización bursátil de la sociedad sea superior a los mil millones de euros.

Reitero, por tanto, la pregunta que realicé: ¿en qué medida afectará a nuestro sistema fiscal y qué medidas ha tomado o va a tomar el Gobierno de Navarra para amoldarse a esa nueva realidad? Y, aunque no estaba previsto en la misma, pero dada la relación con la tasa Tobin, le agradecería que en su respuesta incluyera también, si puede ser, lógicamente, a la misma. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Gobernuaren izenean erantzuteko, Ekonomia eta Ogasuneko kontseilari Saiz andrea, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. Bueno, aunque ya la ha hecho usted un poco, señor Asiain, yo creo que nunca viene mal un poco de pedagogía fiscal para todos nosotros. Voy a explicar brevemente en qué consisten estos nuevos impuestos cuyos proyectos ha aprobado el Gobierno de España, el Gobierno central, el 18 de febrero y que están remitidos ya a las Cortes para su tramitación parlamentaria.

La tasa Google o Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales grava —usted ya ha avanzado algo— la actividad de grandes multinacionales de Internet con el fin de evitar que las mismas apenas tributen por sus actividades en España, a pesar de generar aquí, en nuestro país, el negocio. La tasa Google española grava al 3 por ciento las operaciones de publicidad *on-line*, la intermediación digital entre consumidores y empresas o la venta de datos de usuarios de las compañías que facturen al menos 750 millones en el mundo y 3 millones en España. La estimación del Gobierno español es que su potencial recaudatorio asciende a 968 millones. Aunque el impuesto se articula con una liquidación trimestral, para el 2020 se ha previsto una única liquidación extraordinaria en diciembre con la idea de dar tiempo a la OCDE para llegar a un acuerdo sobre el impuesto digital internacional que se está negociando con miras a impulsarlos a finales del 2020. ¿Para evitar qué? Pues para evitar que Estados Unidos contraataque con nuevos aranceles sobre productos españoles en represalia por un impuesto que gravará especialmente a gigantes americanos. Por tanto, no está prevista una recaudación en el 2020.

La tasa Tobin o Impuesto sobre Transacciones Financieras es un nuevo impuesto que el Gobierno de España ha diseñado siguiendo la línea adoptada por países de nuestro entorno, como Francia e Italia, con el objetivo de recaudar unos 850 millones al año, y grava, como también ha dicho usted, señor Asiain, la compraventa de acciones españolas cotizadas con una capitalización superior a los mil millones de euros. Actualmente afectaría a la compra de acciones de unas sesenta empresas cotizadas españolas. Supone gravar un 0,2 por ciento de cada compra de acciones de sociedades de nacionalidad española negociadas en el país o en otros de la Unión Europea a cuenta del intermediario financiero que ejecute la orden. La base imponible del tributo será el importe de la contraprestación de intercambio de acciones sin incluir ni comisiones de intermediación ni costes de transacción.

¿Y qué medidas va a tomar el Gobierno de Navarra? Pues, a la vista de dichos proyectos tributarios, el Gobierno de Navarra, a través de su Hacienda foral, está ya analizando el contenido y alcance de los mismos con el fin de que en el marco de la comisión coordinadora del Convenio Económico, integrada, como saben, por representantes de Navarra y del Estado, podamos negociar y convenir lo antes posible la implantación y armonización tributaria de estos nuevos impuestos, como procede hacer cada vez que se produce la implantación de un nuevo impuesto en el Estado. El Gobierno de Navarra, al amparo de las facultades en materia tributaria que ostenta y al amparo de la Constitución, de la Lorafna y del Convenio Económico, va a trabajar para cerrar cuanto antes,

como les digo, el acuerdo con el Ejecutivo central en la comisión coordinadora para fijar las reglas de armonización de las tasas Google y Tobin entre ambas Administraciones y determinar qué ingresos de las mismas corresponderán a cada una de las Administraciones, de forma que esos impuestos puedan entrar a formar parte del sistema tributario navarro y sean gestionados y recaudados por la Hacienda foral.

Quiero aprovechar este momento, señor Asiain, para recordarles que tenemos previsto abrir en breve las negociaciones en esa comisión coordinadora, y cuando digo en breve digo que las reuniones con el Departamento de Hacienda van a producirse antes de que termine este primer trimestre del año 2020. Por supuesto, informaré puntualmente de las mismas a esta Cámara con toda la satisfacción que ello me supone. Prueba de que esas negociaciones son inminentes, el pasado martes, 3 de marzo, el Consejo de Ministros acordó y designó ya a los integrantes por parte del Estado de la comisión coordinadora, con lo cual, como ven, estamos en unos momentos muy importantes para nuestra Comunidad y de manera inminente se van a producir estas reuniones y ese inicio de negociación. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Para la réplica, señor Asiain, tiene dos minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko berriro. Quiero agradecer su respuesta, señora Consejera, y la información facilitada porque desde Geroa Bai contemplamos este tema desde diferentes prismas: por un lado, supone poner en orden, supone regular unas transacciones económicas y financieras que hasta ahora estaban en la, vamos a decir, ilegalidad, con lo que ello suponía de exención o de no pago de determinados impuestos para exclusivamente determinadas empresas; por otro lado, como nueva fuente de ingresos para las arcas forales desde sectores cuya actividad, tal y como ya hemos señalado, está creciendo de manera exponencial, recaudación que podría ser importante para nuestra Comunidad a tenor de algunos de los datos que nos ha facilitado, pues como bien sabemos los recursos son escasos y las necesidades infinitas, pero también para reivindicar que sea la Hacienda foral, poniendo en marcha los mecanismos que sean necesarios, la que se haga cargo de la gestión y de la recaudación de esos nuevos impuestos. Desde la defensa del autogobierno, consideramos importante reivindicar la aplicación de esos impuestos desde nuestra Comunidad, más allá, como ha indicado, de que se haya realizado o no una convocatoria de la comisión coordinadora del convenio, en la que ambas partes, Estado y Comunidad Foral, hayan podido fijar unas posiciones iniciales. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain jauna. La Consejera no quiere réplica.

Pregunta sobre la posibilidad de mediación en el conflicto laboral que atraviesa la empresa ICER Rail, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti.

SR. PRESIDENTE: Hamazazpigarren puntua: Galdera, ICER Rail enpresak bizi duen lan-gatazkan bitartekotza egiteko aukerari buruzkoa. EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioko Aznal Sagasti andrea, galdera egiteko bost minutu dituzu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eguerdí on guztioi. Eguerdí on, Ayerdi jauna. Por contextualizar un poco la pregunta, ICER Rail es una empresa navarra que está en el polígono Los Agustinos. Se dedica principalmente al desarrollo y la producción de pastillas y zapatas de frenos orgánicos, así como también al desarrollo y la producción de elementos sinterizados de fricción. El pasado mes de febrero el señor Consejero visitó la empresa y, tras la visita, recalcó el potencial que tiene y su papel motor en la industria navarra en cuestiones tan importantes como el crecimiento, la innovación, la internacionalización, la estrategia de especialización inteligente S-3, etcétera. Sin embargo, esta empresa atraviesa una situación de conflicto laboral desde hace más de un año, empezó en febrero del 2019, debido a una serie de motivos. Como el tema nos parece sumamente importante, la pregunta concreta es si el Departamento de Desarrollo Económico tiene previsto intermediar o intervenir en la medida de lo posible en este conflicto y qué medidas concretas va a llevar a cabo y en qué plazos.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Gobernuaren izenean, galderari erantzuteko, Garapen Ekonomiko eta Enpresarialeko kontseilari Ayerdi jauna, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): Egun on eta eskerrik asko, lehendakari jauna. Voy a tratar de responder. En primer lugar, tengo que decir que, efectivamente, las valoraciones que usted ha señalado que hice tras la visita son correctas, y no solo eso sino que los datos las avalan. Solo en materia de crecimiento de empleo la empresa prácticamente ha multiplicado por dos su plantilla en los últimos dos años. Con lo cual, yo creo que la realidad es que, aparte de las perspectivas futuras, ya hay datos que así lo atestiguan.

En relación con la pregunta concreta, el departamento en este caso, como en cualquiera, está dispuesto a escuchar a todas las partes, esto está claro. Hoy mismo tengo una entrevista con el sindicato ELA en esta materia justamente, pero quiero señalarle tres elementos que creo que son impor-

tantes. En primer lugar, tengo que decir que la empresa cuenta con un comité de empresa legalmente elegido, y que está elegido creo que hasta el año 2023, después de las correspondientes elecciones sindicales. Esa es la primera cuestión. La segunda cuestión es que el comité de empresa, como órgano máximo, digamos, representante de los trabajadores firmó un convenio con la empresa, un convenio propio, que está en vigor creo que hasta finales del año 2022, convenio que se está aplicando. En tercer lugar también, y creo que también es otro elemento referente, el comité de empresa como órgano está en contra de las convocatorias de huelga que, como usted sabe, están detrás de este conflicto que lleva ya más de un año. Creo que son tres elementos importantes, en cualquier caso, a tener en cuenta. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Para la réplica, señora Aznal, tiene usted tres minutos y cuarenta y nueve segundos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Parte de la representación social o de la parte social de la empresa ha hablado con nosotros, y principalmente los motivos que llevan a este conflicto laboral son la aplicación de un quinto turno sin contrapartida. Se han producido despidos disciplinarios, sanciones, en definitiva, la precariedad se ha instalado en la empresa, y hay muchas pruebas de ello. Ha habido congelación de pluses, han desaparecido complementos. Los trabajadores que han ejercido el derecho a la huelga han sido sustituidos, y es un hecho contrastado por la Inspección de Trabajo. El grado de temporalidad de la empresa es elevadísimo, es un 60 por ciento. El número de mujeres que trabajan en la empresa no llega al 10 por ciento.

El convenio, como usted bien dice, fue firmado, pero es que la aplicación del mismo está judicializada. Hay un montón de factores que indican que la situación es insostenible en la empresa y, en la medida en que esta empresa ha sido beneficiaria de importantes ayudas económicas, según datos de su propio departamento, del Departamento de Desarrollo Económico, en los últimos ocho o nueve años ha recibido más de ochocientos mil euros de dinero público. Nos parece inaceptable que cualquier euro de fondos públicos pueda promover acciones o escenarios de este tipo.

Usted ha dicho que teóricamente es una empresa con un potencial enorme. Yo tengo aquí un informe, un análisis económico-financiero de ICER Rail que dice que del año 2015 al 2018 los ingresos se han incrementado en un 189 por ciento, el beneficio de explotación se ha incrementado en más de un 200 por ciento, el beneficio se ha triplicado. Las conclusiones de este estudio dicen que la situación económico-financiera de la empresa es excelente. Entonces, una situación económico-financiera de una empresa no puede contemplar

escenarios, como digo, de este tipo y, cuando grandes ayudas o subvenciones son dinero público, su departamento tiene responsabilidad, y usted, como máximo responsable del departamento, tiene responsabilidad. Qué casualidad que esta tarde va a tener oportunidad —no lo digo con segunda intención, pero hubiera sido mejor poder haber hecho la pregunta después de la reunión para ver— de escuchar las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras de esta empresa que consideramos que son una serie de mínimos y totalmente legítimas. Entonces, le pedimos que vaya a la reunión con predisposición, por supuesto, de escuchar y, en la medida de lo posible, ejerza el papel de interceder para terminar con este conflicto laboral que tiene una solución muy sencilla. La parte social siempre ha manifestado su firme voluntad negociadora, y lo que nosotros pensamos es que estamos hablando de una situación en la que la dirección de la empresa está aprovechándose de su situación o de su posición de poder.

Entonces, como digo, consideramos que hay responsabilidad por su parte. En EH Bildu Navarra fuimos claras y transparentes desde el minuto uno de la legislatura, y no vamos a permitir que se den situaciones laborales de este tipo, más, como digo, cuando se destinan fondos públicos, que me da igual en este caso que estén cofinanciados o no, para el desarrollo de todas las empresas que conforman nuestro tejido empresarial. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Kontseilari jauna, hiru minutu eta hoge segundo dituzu.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): Lo único que yo quiero decir de su discurso, después de aclarar que la fijación de la pregunta hoy fue posterior a la fijación de la entrevista con ELA esta tarde, es decir, la visita con ELA estaba agendada antes que la pregunta, lo digo para despejar cualquier atisbo de duda en ese sentido, es que yo creo que lo he dicho en la primera intervención, creo que hay un elemento muy importante aquí que usted en su intervención no ha tenido en cuenta. Usted me habla de la parte social, usted habla de los trabajadores, y yo lo que quiero subrayarle es que el comité de empresa mayoritariamente ha firmado un convenio con la empresa que se está cumpliendo y que el comité de empresa no está respaldando este conflicto. Yo creo que esto es muy determinante en la exposición que usted ha hecho, porque lo que usted me está diciendo sería enormemente relevante si eso fuera así respaldado por el comité de empresa en su conjunto, pero esto no está sucediendo en esta empresa, y yo creo que ese es un elemento relevante.

Insisto, ya lo he dicho al principio, yo voy a escuchar a todas las partes, pero creo que esto es

relevante, porque el Gobierno tiene que ser escrupuloso respetando justamente a los representantes elegidos por los trabajadores y, en este caso, la mayoría, insisto, ha firmado un convenio, el convenio se está cumpliendo y, si no se cumple, ahí están los instrumentos, sea la Inspección de Trabajo, sea la judicialización, como usted decía, pero el convenio se está cumpliendo, y, lo más relevante, las movilizaciones que se están produciendo, efectivamente, desde hace demasiado tiempo, no están respaldadas por el comité, y usted lo sabe.

Entonces, yo creo que esto es un elemento importante en el análisis de este conflicto. No se puede intervenir como si esto no sucediera, porque esto está sucediendo en esta empresa, y yo creo que esto es relevante, insisto. A partir de ahí, efectivamente, yo no me sentiría capaz de asegurar, como usted hace, que en esta empresa el empleo no es de calidad. No me sentiría capaz, insisto, yo no estoy allí y no lo conozco, pero en una empresa en la que hay un convenio de empresa propio, firmado y en vigor y que se está cumpliendo, salvo, insisto, que un tribunal o una inspección de trabajo diga otra cosa, yo no me atrevería a decir que la parte trabajadora que ha firmado ese convenio está conscientemente firmando que el empleo no es de calidad, porque, insisto, estamos hablando de un convenio firmado por el comité de la empresa, no estamos hablando de unas condiciones que está aplicando unilateralmente la empresa, no es esta la situación, no es el contexto. Entonces, yo creo que esto es importante, insisto, sin perjuicio de que, efectivamente, yo creo que a nadie le interesa que esta situación se eternice, pero creo que es importante tener en cuenta esa mirada, porque de su intervención parece deducirse que la mayoría de los trabajadores están en contra de lo que está pasando, y ese no es el caso.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko.

Pregunta sobre el Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

SR. PRESIDENTE: Vamos ahora con las preguntas al Consejero de Educación. Punto decimotavo del orden del día: Pregunta sobre el pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra, realizada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra el señor González Felipe.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Buenos días. Gracias, Presidente. A la entrada del Pleno el jueves pasado volvimos a ver a los sindicatos docentes detrás de una pancarta exigiendo el cumplimiento del pacto 18-22. El anterior Gobierno, sustentado por el cuatripartito, criticó de forma constante los recortes de Educación de la última legislatura que

gobernó UPN, pero la realidad es que no revirtió ni una sola hora durante los cuatro años, pero en 2018 firmó el actual pacto en el que aplazó las más importantes medidas para el curso 2019-2020. Claro, a partir del curso 2019-2020, en el verano del 2019 el Gobierno cambia, bueno, cambia el Gobierno pero no cambian los partidos que sustentan al Gobierno, y tenemos que reconocer que el nuevo Gobierno, el actual Gobierno se encuentra con un par de retos muy importantes que cumplir nada más entrar.

En primer lugar, el pago del verano, que hasta ese momento se había comentado al personal interino que era muy difícil de lograr porque no había dinero, y la contratación de alrededor de ochocientos profesores nuevos para cumplir las condiciones horarias que expresaba el pacto. Sin embargo, como ya hemos discutido en este Parlamento con objeto de la aprobación de los presupuestos, los presupuestos del año 2020 no contemplan una serie de cantidades necesarias para abordar las medidas que tendrían que ponerse en marcha durante el curso 20-21.

Por ello le preguntamos al Consejero de Educación cuál es la previsión del calendario de cumplimiento de las medidas acordadas en este pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra en los próximos cursos 20-21 y 21-22 en los que estará vigente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Para responder, en nombre del Gobierno, por cinco minutos máximo, el señor Consejero señor Gimeno tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Mire, señor González, lo que va a hacer este Gobierno, el Departamento de Educación es una calendarización de las medidas establecidas en el pacto, porque es una parte fundamental del acuerdo programático en el ámbito de educación. Hablo de una calendarización, una cuantificación de carácter realista.

Yo le quiero hacer una consideración, siendo usted el autor de esta pregunta. Quiero decir que hay una coincidencia entre muchas de las medidas del pacto del 7-11 y las medidas que actualmente las fuerzas sindicales negocian con este Gobierno, las del 18-22, y si hay coincidencia en las medidas, si hay medidas similares es por una única razón, la de que ustedes no cumplieron en el pacto esas medidas y, obviamente, ha habido que asumirlas después. Además, no las cumplieron antes de que se publicara el real decreto de medidas urgentes de racionalización del gasto público que sus compañeros de bancada del Partido Popular conocerán perfectamente. Les recuerdo que son medidas tipo completación de contratos, de jornadas, de dieciocho horas en Primaria, de quince en Secundaria, el

pago del verano, el pago del grado, el acceso a cátedras y las horas de disposición adicional de los equipos directivos, quiero decir que son cuestiones que se quedaron en el tintero en el del 7 al 11, que actualmente este Gobierno va a solucionar y va a solventar con esa calendarización que en los próximos días también se conocerá en el seno de la comisión de seguimiento del pacto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno. Señor González Felipe, turno de réplica. Tres minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Tenemos poco que añadir a lo que dice el Consejero. La realidad es que el pacto se firma para cumplirlo. En la discusión presupuestaria nosotros planteamos una enmienda para cumplir un par de medidas que eran, de alguna forma, las que los propios sindicatos consideraban que eran las más urgentes en relación con el cumplimiento de ese pacto. Recuerdo que presentamos una enmienda de un millón de euros, que era lo que los sindicatos consideraban necesario para abordar solo dos de las cuatro medidas que se calendarizaban para el curso 20-21. Una de ellas era la reducción horaria para los profesores mayores de cincuenta y siete años y otra la asignación de un horario mayor para complementar las tareas de la función directiva. La realidad es que a esa enmienda tanto el PSN como curiosamente la persona que firmó el pacto, la señora Solana, votaron en contra y, curiosamente, en su intervención la señora Solana abogaba por que ella tenía y seguía manteniendo fe en que se iba a cumplir el pacto en todos sus términos. Dicen que la fe mueve montañas, yo no sé si las mueve exactamente o no, pero la realidad es que este año no va a haber reducción horaria para los equipos directivos ni los profesores mayores de cincuenta y siete años van a cobrar presumiblemente o van a disfrutar de ese rebaje horario, y si quiere le apuesto un café, señora Solana, a que eso no va a ser así.

Para cumplir el pacto, señores del Gobierno, además de fe, hace falta dinero; y, por otra parte, hace falta negociar. Si resulta que ese pacto es de imposible cumplimiento, si cambian las condiciones, si hay medidas que no se pueden abordar, a lo que nosotros emplazamos desde aquí es a que se sienten otra vez con los representantes sindicales, se calendarice de una manera realista y adecuada y se intente llegar a un acuerdo para cumplir todas esas medidas, en el plazo que sea, y nosotros, desde nuestra asociación, desde Navarra Suma, queremos instarles a cumplir ese pacto de la mejor manera posible, porque, como decía anteriormente, está sustentado por la gran mayoría de los representantes de los trabajadores y el Gobierno que lo firmó, ya lo he dicho varias veces, y creemos que, evidentemente, mejoraría la calidad de la enseñanza pública. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Para concluir este debate, señor Gimeno, señor Consejero, tiene tres minutos y treinta segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Efectivamente, señor González, eso es lo que le he indicado, se va a hacer una calendarización cuantificada y realista, eso es lo que va a hacer este Gobierno, y se va a hacer y se va a trasladar a la comisión de seguimiento del pacto. Esta es la cuestión. Mire, le voy a decir, no es cierto lo que dice usted, no es cierto que no haya dinero para el pacto por la calidad de la educación pública en el presupuesto de este año, también lo dijo el otro día el señor Araiz, lo dijeron varios portavoces: hay 25 millones de euros en el capítulo 1 para consolidar las medidas de la ampliación de crédito que se pidió en agosto con un acuerdo de gobierno del 23 de dicho mes. Hubo una ampliación de crédito de 8.200.000 euros que se han consolidado en el presupuesto de este año, y este año hay 25 millones de euros, es la primera vez. Entonces, hay 25 millones de euros. La Orden Foral 86/18 ordenó los contenidos del pacto, usted hacía referencia a un millón de euros de varias medidas referentes al 20-21. Efectivamente, tendrían que cumplirse en el tercer cuatrimestre del año, ese millón consolidaría 3 millones en el ejercicio presupuestario posterior, y el tercer cuatrimestre del 21-22 sería una estimación de 3,5 millones, que consolidaría en el siguiente ejercicio 10,5 millones.

Como le digo, en este ejercicio se han consolidado 25 millones y, además, le digo que es voluntad política de este Gobierno cumplir el pacto por la calidad de la educación pública, está en el acuerdo programático, este Gobierno trabaja para recalendarizar ese pacto, trabaja para cuantificar las medidas del pacto, pero ya le digo que, obviamente, la voluntad política está en este mismo presupuesto aprobado aquí el día 27, porque hay, le vuelvo a repetir, ni más ni menos que 25 millones en el capítulo 1. Eso, obviamente, como ustedes han debatido, ha podido afectar a los capítulos 2 y 7 del presupuesto de Educación, pero también le voy a decir una cuestión, este Consejero no va a comprometer gastos ni va a ordenar gastos que vayan por encima de la Ley Foral 13/2007, de Hacienda, es decir, no vamos a asegurar gastos, como ya hicimos, se pagó el verano, se pagó el grado cuando hubo una financiación adecuada y suficiente, y en el momento en que haya un marco financiero adecuado y suficiente, este Consejero procederá a asumir las medidas de un acuerdo que le digo que es voluntad política de este Gobierno, un acuerdo que está en el acuerdo programático, y de un acuerdo que este Gobierno ha empezado de forma decisiva a cumplir. Le repito: 25 millones de euros en el capítulo 1.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

Pregunta sobre las actuaciones que tiene previsto desarrollar el Departamento de Salud para mejorar el servicio de ambulancias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO POSPUESTO).

Pregunta sobre la nueva unidad de Hemodiálisis del Hospital Reina Sofía, de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO POSPUESTO).

Pregunta sobre el Centro Recreativo Guelbenzu, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

SR. PRESIDENTE: Habida cuenta de lo sucedido con las preguntas a la Consejera de Salud, nos iremos al punto vigésimo tercero y último del orden del día: Preguntas a la Consejera de Cultura y Deporte. En concreto, es una pregunta sobre el Centro Recreativo Guelbenzu, que formula el Partido Socialista de Navarra. Para ello, y durante cinco minutos como máximo, tiene la palabra el señor Mena.

SR. MENA BLASCO: El pasado mes de diciembre, como consecuencia de los fuertes vientos, la cubierta de la piscina del centro recreativo Guelbenzu, de Pamplona, quedó destruida dejando las instalaciones al descubierto y, por tanto, inoperativas. Guelbenzu era utilizada hasta ese momento por las diferentes federaciones de deportes acuáticos, se daban cursos de natación, participaban diferentes colegios, además de socios y socias que utilizaban a diario esas instalaciones. Por eso, ¿qué acciones tiene previsto el Instituto Navarro de Deporte para que el centro recreativo Guelbenzu, cerrado desde el mes de diciembre, recupere la normalidad? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mena. Para responder a la pregunta en nombre del Gobierno, tiene la palabra, por cinco minutos, la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Eskerrik asko, lehenakari jauna. Gracias, señor Mena. El Instituto del Deporte está trabajando desde el primer día para intentar devolver la normalidad a las instalaciones deportivas Guelbenzu. Nuestra prioridad es la de reabrir en las mejores condiciones posibles y con todas las garantías de seguridad para los usuarios y usuarias de la misma. Como bien ha recordado, el 20 de diciembre, de madrugada, la cubierta de la

piscina voló por los aires, como consecuencia de un fuerte viento de cien kilómetros por hora. El viento arrancó dos módulos móviles, además de desencajar y deformar el resto de los módulos que conformaba la techumbre. Uno de esos módulos cayó a la piscina exterior, mientras que el otro se precipitó sobre una de las terrazas solárium de la primera planta, causando también desperfectos en otros elementos de la instalación, como la barandilla acristalada o las duchas exteriores.

Además, y como consecuencia de un apagón eléctrico provocado por el temporal esa misma noche en el barrio de La Milagrosa, resultó afectada la maquinaria de la sala de bombas de la piscina, lo que provocó el vaciado total de la misma. Se decidió entonces el cierre completo de la instalación ante los riesgos evidentes de seguridad y se inició el proceso para llevar a cabo la retirada de la cubierta que había caído al suelo. Desde primer momento se buscaron alternativas con las que poder satisfacer las demandas deportivas de los usuarios y usuarias del centro recreativo Guelbenzu. Por eso, se llegó a un acuerdo para utilización de la piscina, balneario y gimnasio del Aquabide, situado a trescientos metros de las instalaciones de Guelbenzu, también en el barrio de La Milagrosa, con Larrabide para el uso del trinquete y con el Club Oberena para que acogiera a dos personas con movilidad reducida. Más adelante se llegó también a un acuerdo con el Aquavox del Casco Viejo de Pamplona. Ha sido una respuesta integral a las necesidades de los usuarios y de las usuarias para que siguieran teniendo acceso actividades deportivas y para continuar con sus rutinas.

Con el cierre de la instalación garantizábamos evitar cualquier accidente que pudiera producirse cuando la cubierta estaba en el suelo, también cuando se procedió a su retirada, cuando han quedado desperfectos en la instalación que no han sido todavía subsanados y durante el desarrollo de las obras, ya que presumiblemente habrá cortes de agua y de luz.

Lo primero que se hizo fue comunicar al seguro el accidente y una solicitud de informe pericial de daños, después se procedió al troceado y retirada de los módulos, tanto de los que se desprendieron como de los que seguían en la cubierta, siendo necesaria una grúa y maquinaria pesada que exigió a la vez la solicitud de licencia al Ayuntamiento de Pamplona. Además, ya desde la semana pasada se puede consultar en el portal de licitación de Navarra el pliego de condiciones para el arreglo de la piscina, del vaso, que también resultó perjudicado por el vaciado de la misma al empeorarse, además, las grietas y otros daños que ya arrastraba de años atrás y que con este tiempo vacía y a la intemperie se habían agravado. Con esta obra, además, ade-

cuaremos a la normativa de piscinas, algo que estaba todavía pendiente.

Sabemos que Guelbenzu es una dotación muy importante para el barrio de La Milagrosa, y por eso seguimos trabajando para dejar la instalación preparada para la temporada de verano, unos meses en los que Guelbenzu dinamiza especialmente y es punto de encuentro y esparcimiento para todos los vecinos y vecinas del barrio. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, Consejera. Para la réplica, señor Mena Blasco, tiene usted cuatro minutos y medio.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Gracias, señora Consejera. Guelbenzu es una piscina, como ya he dicho, con mucha actividad deportiva. Es una instalación pública de barrio, utilizada por varios vecinos y vecinas de Arrosadía y La Milagrosa, principalmente personas jubiladas que ven Guelbenzu como parte del tejido social, cultural y deportivo del barrio. Además, varias competiciones de natación, por nombrar otros usos, también se han visto afectadas tras la caída de la cubierta de la piscina y el cierre.

Los usuarios, como comenta, han sido derivados a otras instalaciones para mantener la seguridad de la instalación y evitar accidentes, pero al grupo socialista lo que le preocupa —los usuarios también nos preocupan pero, como ya ha comentado, tienen los mismos servicios a escasos trescientos metros— son los trabajadores y las trabajadoras por la situación en la que se encuentran actualmente y la situación en la que se van a encontrar en el momento en el que se reabra la instalación de nuevo. Nos alegra saber que la licitación de las obras ya está en marcha y que se va llevar a cabo la reforma del vaso de la piscina para así hacer cumplir la normativa en piscinas.

Como ya he dicho esta semana en la Comisión de Cultura y Deporte, Navarra cuenta con un déficit de instalaciones óptimas para la práctica deportiva. Es este caso también el concreto caso de la

piscina Guelbenzu, en la que en los últimos años el mantenimiento en dicha piscina ha sido mínimo. Es entendible que este tipo de actuaciones conlleve una serie de consecuencias, y es cierto que los trabajadores han sido los que peor parados han salido, ya que, como dice usted, los socios tienen la oportunidad de acudir a Aquabide, el complejo de carácter público con más servicios y con más instalaciones y mejoradas hace relativamente poco, pero también, como comenta, pueden acudir al Aquavox del Casco Viejo, al trinquete de Larrabide, así como en casos concretos a Oberena. Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mena. Consejera, para concluir el debate tiene usted dos minutos y quince segundos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Como ya he comentado en mi respuesta, el interés máximo ha sido poder dar servicio a los usuarios y usuarias, dar alternativas próximas, atendiendo, además, al carácter social y al tipo de población que precisamente vive en el barrio de La Milagrosa. En algunos casos estos servicios de estas instalaciones han sido incluso mejores, como el balneario o la sauna, aunque bien es cierto que entendemos que cambiar estas rutinas, cambiar horarios, espacios, siempre puede resultar incómodo, entendemos esa incomodidad para la ciudadanía, de ahí nuestro compromiso para trabajar en cada uno de los procesos que tengamos que acometer para su puesta en marcha con la mayor celeridad posible, ateniéndose a los usuarios y también a los trabajadores que se han podido ver afectados por el cierre de la instalación.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea. Eskerrik asko, legebiltzarkide jaun-andreok, gobernukideok, komunikabide eta parlamentuko langileok. Y sin más asuntos que tratar, y agotado el orden del día, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 14 MINUTOS).

